DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 16 de marzo de 2017 | NÚM. 66

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 64 CELEBRADA EL DÍA 16 DE MARZO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas para un complemento de pensiones y la creación de un sistema propio de pensiones, protección y seguridad social que lo garantice, presentada por don Miguel Ángel Sangalo Grijalbo.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

— Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apuesta por la profesionalización de los gestores sanitarios, la elección transparente de las jefaturas y la ampliación de las incompatibilidades, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que a su vez inste al Gobierno de España a que modifique el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 705/1999 para admitir la posibilidad de suscribir convenios espe-

ciales con la Seguridad Social que incluyan la contingencia de desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una estrategia de transición a la educación digital para adaptar a los tiempos que vienen a todos los centros de educación infantil, colegios, institutos, centros de formación profesional y universidades de la Comunidad Foral, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Servicio de Cirugía Pediátrica independiente del de Cirugía General, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que potencie e impulse el desarrollo de la enseñanza pública, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas para un complemento de pensiones y la creación de un sistema propio de pensiones, protección y seguridad social que lo garantice, presentada por don Miguel Ángel Sangalo Grijalbo (Pág. 4).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Lautre Sesma (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu). En el turno en contra toman la palabra el señor Casado Oliver (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai), Unzu Gárate (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) y el señor Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra) (Pág. 6).

Sometida a votación, la Cámara no toma en consideración la proposición de ley foral por 15 votos a favor, 34 en contra y ninguna abstención (Pág. 16).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 16).

Para la defensa de la proposición de ley foral toma la palabra el señor Hualde Iglesias (GP Geroa Bai). (Pág. 16).

En el turno a favor intervienen el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra toman la palabra el señor García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba. Réplica del señor Hualde Iglesias (Pág. 19).

Sometida a votación, la Cámara toma en consideración la proposición de ley foral por 26 votos a favor, 24 votos y ninguna abstención (Pág. 30).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa (Pág. 30).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 30).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 8 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 11 minutos.

En el turno a favor intervienen la señora Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra). En el turno en contra toman la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y las señoras Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa), Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Zarraluqui Ortigosa (Pág. 32).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, 17 en contra y 8 abstenciones (Pág. 41).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apuesta por la profesionalización de los gestores sanitarios, la elección transparente de las jefaturas y la ampliación de las incompatibilidades, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso (Pág. 41).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (Pág. 41).

En el turno a favor intervienen los señores Martínez Urionabarrenetxea y Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu) y las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra la señora Ganuza Bernaola (GP Unión del Pueblo Navarro) y el señor García Jiménez. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 43).

Toman la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea y las señoras Ruiz Jaso y Chivite Navascués (Pág. 47).

Se aprueba la moción por 33 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención (Pág. 48).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que a su vez inste al Gobierno de España a que modifique el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 705/1999 para admitir la posibilidad de suscribir convenios especiales con la Seguridad Social que incluyan la contingencia de desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García (Pág. 48).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Buil García (Pág. 48).

En el turno a favor toman la palabra los señores Leuza García (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), las señoras Jurío Macaya y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra interviene el señor García Adanero. Réplica del señor Buil García (Pág. 49).

Se aprueba la moción por 48 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones (Pág. 54).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una estrategia de transición a la educación digital para adaptar a los tiempos que vienen a todos los centros de educación infantil, colegios, institutos, centros de formación profesional y universidades de la Comunidad Foral, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 54).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 55).

En el turno a favor intervienen la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Eraso Salazar (GP Geroa Bai), la señora Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa), los señores Couso Chamarro y García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Garmendia Pérez (Pág. 56).

Se aprueba el punto 3 de la moción por 35 votos a favor, ninguno en contra y 15 abstenciones. Se apreuban los puntos 1, 2, 4 y 5 de la moción por 33 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (Pág. 67).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Servicio de Cirugía Pediátrica independiente del de Cirugía General, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López (Pág. 68).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Sayas López (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 68).

En el turno a favor intervienen la señora Chivite Navascués y el señor García Jiménez. En el turno en contra toman la palabra el señor Martínez Urionabarrenetxea y las señoras Ruiz Jaso, Carrillo Suárez (GP Podemos-Ahal Dugu) y De Simón Caballero. Réplica del señor Sayas López (Pág. 68).

Se rechaza la moción por 24 votos a favor, 26 en contra y ninguna abstención (Pág. 74).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que potencie e impulse el desarrollo de la enseñanza pública, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 74).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 74).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua, Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao y el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica de la señora De Simón Caballero (Pág. 76).

Se aprueban los puntos números 1 y 3 de la moción por 32 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el segundo punto de la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 84).

Se levanta la sesión a las 18 horas y 50 minutos.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 32 minutos).

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de medidas para un complemento de pensiones y la creación de un sistema propio de pensiones, protección y seguridad social que lo garantice, presentada por don Miguel Ángel Sangalo Grijalbo.

SRA. PRESIDENTA: Buenos días. Egun on, señorías. Buenos días también a los medios de comunicación, egun on al personal de la Cámara y buenos días, egun on, a las invitadas e invitados que hoy nos acompañan. Sean bienvenidas y bienvenidos a esta su casa, el Parlamento de Navarra. Egun on, lehendakari andrea y señor Consejero. Hasi da bilkura. Se abre la sesión. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de ley foral de medidas para un complemento de pensiones y la creación de un sistema propio de pensiones, protección y seguridad social que lo garantice, presentada por una comisión promotora encabezada por don Miguel Ángel Sangalo Grijalbo. Tiene la palabra para la defensa de la referida proposición don Juan José Lautre Sesma, que va a entrar. Tiene quince minutos para exponerla y, como saben ustedes, los grupos y agrupaciones parlamentarias forales dispondrán de quince minutos para fijar posición.

SR. LAUTRE SESMA: Buenos días. Egun on denoi. Represento a la asociación Nafarroako Pentsionistak Martxan y hemos venido aquí a presentar una iniciativa legislativa popular para que se complemente una pensión mínima de mil ochenta euros, así como un sistema propio de protección y seguridad social que lo garantice.

Hoy, mediante estas palabras, traslado el sentir de 7.306 personas que son quienes han apoyado esta iniciativa. Una cantidad más que relevante, una cantidad que supera el número de las legalmente necesarias para que esta iniciativa legislativa popular sea tratada en este Parlamento foral, y esperamos que aprobada, pero sobre todo queremos ser la voz de las 78.161 personas pensionistas y mayores cuya pensión no llega a los 1.080 euros. Somos miles las personas pensionistas que tras una larga vida de trabajo y cotizaciones hemos generado derecho a una pensión para poder vivir y disfrutar dignamente de nuestros últimos años de vida. Lamentablemente, dicho derecho, y el sistema general de Seguridad Social al que pertenece, es competencia exclusiva del Estado español. Tras las últimas reformas de las pensiones llevamos una pérdida acumulada de nuestro poder adquisitivo de un 16 por ciento, siendo cada vez un derecho más mermado, reduciéndose drásticamente su cobertura económica y, por lo tanto, protectora.

Las medidas adoptadas recortan nuestra calidad de vida y salud y se ceban especialmente con aquellas personas pensionistas que cobran pensiones de miseria. Sí, debemos ser conscientes, y emplazamos a este Parlamento foral a que sea responsable en este sentido, de que a día de hoy en Navarra hay miles de personas pensionistas que, a pesar de percibir su pensión, tienen problemas para llegar a fin de mes. Tienen problemas para encender la calefacción, enfermando gravemente, además de ser en muchas ocasiones personas que mantienen a sus hijos e hijos debido a la lamentable situación de precariedad y pobreza que se da en las empresas y en las calles navarras. En pocas palabras, hablamos de personas pensionistas pobres, que no pueden vivir dignamente y que sobreviven a duras penas.

En Navarra hay más de 132.000 pensionistas y, como bien saben ustedes, la mayoría cobra por debajo de la cantidad de mil ochenta euros planteada en esta iniciativa legislativa popular. La situación es urgente, el problema es grave y requiere de medidas efectivas que supongan cambios mejorando la vida de las personas mayores y pensionistas, cambios que exigimos a este Parlamento foral, cambios que prioricen a las personas y sus cuidados, que pongan en el centro la sostenibilidad de la vida en los últimos años de nuestra vida.

Queremos hacer una breve mención a la tantas veces utilizada pensión media. Son cifras que se utilizan para camuflar los datos, para dar una versión sesgada de la realidad. Los datos son muy fríos y esconden una realidad que en demasiadas ocasiones es utilizada para negar a la mayoría de las personas pensionistas sus reivindicaciones. Si la cifra de la pensión media en Navarra es de 1.043,71 euros, lo cierto es que la mayoría de los pensionistas cobran muy por debajo de esa cantidad, y ustedes lo saben.

Nadie nos va a engañar con los números. Sabemos muy bien que la mayoría de las personas pensionistas en Navarra están viviendo al límite, con cantidades muy inferiores a las que la prensa dice. Y es por eso por lo que hacemos nuestra petición de pensión mínima digna de mil ochenta euros. Entendemos que cumpliría ese mínimo que la Carta Social Europea establece para no caer en la pobreza.

Son numerosas las falacias que se nos venden desde los Gobiernos y diferentes estancias públicas

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

y mediáticas para justificar continuos recortes en la pensión, para mermar el poder adquisitivo de las mismas, además de obligarnos a repagar con esa mísera pensión muchas de nuestras medicinas cuando enfermamos. A modo de ejemplo bochornoso, tenemos la reciente actualización de las pensiones establecida por el Gobierno del Estado, un mísero 0,25 por ciento, el mínimo legal establecido en la fórmula de revalorización introducida en la reforma de las pensiones, cuando el índice de precios al consumo ha subido en Navarra el 1,8 por ciento el año pasado, por lo que nuestras pensiones se han visto claramente perjudicadas y vamos a perder poder adquisitivo una vez más.

Queremos resaltar igualmente a un grupo, aquellas personas que perciben pensiones de viudedad, que cobran una pensión de miseria. Son un colectivo importante y la inmensa mayoría mujeres, muchas de las cuales percibirán ahora los setecientos siete euros a los que han subido el salario mínimo interprofesional, muy por debajo del umbral de pobreza. Una vez más, las mujeres son doblemente castigadas por esta sociedad y creemos que deben ser resarcidas.

La toma en consideración de esta iniciativa legislativa popular vendría a suponer también un claro paso adelante para este colectivo. No olvidemos que las mujeres navarras sufren una tasa de riesgo de pobreza mayor en todas las franjas de edad. Y especial relevancia tienen las mujeres mayores de sesenta y cinco años.

Sabemos que este Gobierno está dando algunos pasos en una dirección que nos parece correcta, que desde aquí aplaudimos, aunque todavía es insuficiente. Hace pocos meses este Parlamento foral aprobó la nueva renta garantizada, una prestación básica económica y periódica destinada a personas que no tienen ingresos ni cubiertas sus necesidades más básicas. Hemos visto con agrado la conclusión a la que ha llegado este Parlamento foral sobre la renta garantizada, pues dicha ley recoge y da cobertura a las personas con sesenta y cinco años o más que cumplan los requisitos. Como también es para felicitarnos que las cuantías que dicha renta garantizada recoge oscilan entre los seiscientos y los mil doscientos euros, y entendemos que existe cierta similitud con la petición que presentamos hoy aquí.

Un paso importante, sí, pero debe mejorarse para cubrir las situaciones de necesidad de miles de personas que viven en nuestro territorio. Entendemos que es un paso positivo, pero creemos que se deben dar más, dotarlos económicamente y desarrollarlos adecuadamente, que garanticen y cubran las necesidades que estamos planteando.

No queremos pensionistas pobres, queremos finalizar nuestros días sin penurias económicas. Pero, además de esa pensión mínima digna, estamos solicitando en esta iniciativa legislativa popular la creación de un sistema propio de pensiones, protección y seguridad social, donde poder establecer cómo lo gestionamos. Creemos que este Parlamento debe ser consciente de que solo si establecemos aquí el sistema garantista que necesitamos, tanto los ingresos como los gastos, vamos a poder garantizar ahora y en el futuro nuestras pensiones, también las de las generaciones venideras.

Es evidente que mientras sigamos dependiendo de decisiones que se toman en el Estado, alejadas de la realidad navarra, no vamos a poder alcanzar todo lo que nos estamos planteando. Sí, es hora de poder decidir aquí, en Navarra, sin depender de que el Gobierno de turno decida meter mano en la hucha de las pensiones sin transparencia, mientras ayuda a los ricos, bancos, banqueros, empresarios y a quienes disponen de un alto patrimonio, por otro lado, continúa castigando a los trabajadores y trabajadoras, a las personas pensionistas. Es hora de recorrer el camino de decidir aquí, en Navarra, para poder vivir mejor, para que las personas pensionistas puedan vivir con dignidad sus últimos años de vida, y eso es posible. Solo hace falta voluntad política y escuchar a la ciudadanía.

No podemos seguir dependiendo de esa caja única mientras contemplamos cómo va mermando el denominado fondo de reserva de las pensiones. Han dilapidado los 66.815 millones de euros que había en el 2011 hasta dejarlo en 15.915 millones de euros a 31 de diciembre de 2016, que es una mordaza para las aspiraciones del conjunto de la ciudadanía navarra, especialmente la más necesitada, esa que no llega a fin de mes. Pues mientras continuemos dependiendo de las decisiones de Madrid, las navarras y navarros lo vamos a tener más difícil para poder vivir más dignamente.

Creemos que ha llegado el momento de ir dando pasos para hacer realidad las dos reivindicaciones que aquí estamos planteando y que, como decía al principio, han sido avaladas por más de siete mil firmas. Pedimos, pues, lo reflejado en el apartado b) de este articulado de la proposición de ley de esta iniciativa legislativa popular, artículos primero y segundo: el establecimiento lo antes posible del complemento que permita a todas las personas pensionistas percibir esos mil ochenta euros que les permita vivir con dignidad, garantizándoles el mantenimiento de su poder adquisitivo. Creemos que una de las prioridades de este Parlamento foral deben ser las personas, sobre todo las más necesitadas, que todas ellas puedan llegar a fin de mes dignamente y que las demandas de las personas pensionistas, que somos ya más del 20 por ciento de la población navarra, sean atendidas.

De la misma manera, poner en marcha los mecanismos necesarios para poder crear una ponencia en este Parlamento foral con la participación de todas las fuerzas políticas, sociales y sindicales interesadas, donde se puedan debatir y acordar las normas y ritmos adecuados para hacer realidad un organismo público donde se establezca la administración, ordenación, recaudación y gestión del sistema propio de protección social y pensiones. En definitiva, un reparto de la riqueza más justo, pensando siempre en primer lugar en las personas. Somos conscientes de que optar por un proyecto como este o bien priorizar o bien retrasar otro va a suponer, como decimos nosotros, coger dinero de un sitio para ponerlo en otro más justo, y es lo que pedimos en esta iniciativa legislativa popular.

Queremos que este Parlamento y el Gobierno foral, así como las personas que lo componéis, paséis a la historia. Una vez superado el afán por las obras faraónicas, seáis quienes, dando prioridad a las personas en vuestra gestión, habéis hecho posible salir de la penuria a miles de navarras y navarros y hacer realidad una sonrisa amplia en la recta final de nuestras vidas.

Queremos dejar claro que esta iniciativa legislativa popular consta de dos apartados. El primero, pensión mínima de mil ochenta euros y, el segundo, competencias de Seguridad Social a la Comunidad Foral. El no estar de acuerdo con uno de ellos no conlleva el rechazo de toda la iniciativa legislativa popular y podría aceptarse cualquiera de los dos para pasar el trámite parlamentario. No valen las excusas de que no tenemos competencias. Creemos que las personas jubiladas de Navarra se merecen que se apruebe dicho trámite, que se inicie un debate entre todas las fuerzas políticas. Las personas jubiladas de Navarra no se merecen que sin apenas debate y discusión se tire a la papelera en esta sesión esta iniciativa legislativa popular. De nuevo os pedimos que tengáis en cuenta esta iniciativa y aprobéis que siga adelante.

El debate sobre las pensiones actuales y futuras no lo ha iniciado este Parlamento foral. Entre otros aspectos, y aquí se encuentra nuestra asociación, ha sido el hartazgo, el hartazgo social, el hartazgo de las personas pensionistas, que, dicho sea de paso, no ha hecho más empezar. Nuestra asociación, Nafarroako Pentsionistak Martxan, ha tenido algo que ver en el debate abierto. Tras aceptar los planteamientos del Gobierno central respecto a la aplicación del 8 por ciento por parte del Gobierno foral, hemos visto cómo los cuatro partidos que sostienen al Gobierno lo han enderezado hacia la ruta correcta como es ir complementando las pensiones más bajas hasta el SMI. Creemos que debe continuar, por eso estamos hoy aquí pretendiendo alzar la voz de uno de los sectores marginados de la sociedad navarra. En esa dirección irán también, y en esas estamos, nuestros esfuerzos, que han ido, van e irán en esa dirección para sacar de la miseria a unas noventa mil navarras y navarros, para que, mejorando la situación económica, podamos vivir con menos agobios la última fase de nuestra vida.

Porque lo que han hecho mejorando la pensión a veintidós mil navarros y navarras ¿de verdad creen que los ha sacado de la pobreza? ¿De verdad creen que llegando al SMI, salario mínimo interprofesional, ya está? ¿Ustedes van a cobrar setecientos siete euros de pensión o lo que toque en su momento? Es en este momento, por lo tanto, cuando esta iniciativa legislativa popular, con su contenido de complementar la pensión mínima a mil ochenta euros y crear una ley que lo garantice, adquiere una rabiosa actualidad y les pedimos su voto favorable a la misma, ya que a las personas pensionistas y mayores de Navarra hoy por hoy ya no nos la pegan.

Para finalizar, que nadie tenga la tentación de capitalizar desde la responsabilidad política que ostenta, ya sea a nivel de partido o a nivel personal, el debate existente sobre las pensiones, que, como decíamos al principio, es consecuencia de nuestro hartazgo. Del hartazgo de las personas pensionistas de Navarra y que como punto de partida institucional está respaldada por siete mil navarras y navarros. Esto es todo. Muchas gracias por escucharnos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Lautre Sesma, querido Juan José (Aplausos).

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Conforme a lo establecido en el artículo 3.2 de la Ley Foral 3/85, vamos ahora al turno de los grupos a favor y en contra. ¿Quién intervendrá en el turno a favor de la admisión a trámite? ¿Turno en contra? En el turno a favor, por parte de Euskal Herria Bildu, la señora Fernández de Garaialde tiene la palabra.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Egun on denoi eta ongi etorria Pleno honetara. Voy a empezar mi intervención dando las gracias a todas las personas que estáis aquí y a los que no están aquí por el trabajo que habéis realizado y por la propuesta que habéis defendido hoy aquí, en este Parlamento, porque realmente nos habéis traído un debate necesario y que, iniciado, lógicamente, tiene que tener un largo recorrido. Me vais a permitir que siga también, como ya lo he hecho en alguna ocasión en Comisión, dando una brevísima pincelada sobre los modelos del Estado de bienestar, los modelos generalmente aceptados a día de hoy. Tenemos el modelo anglosajón, el modelo continental, el modelo nórdico y el modelo mediterráneo, cada uno con características distintas, pero

voy a comentar un poco las características del modelo nórdico y del modelo mediterráneo. El modelo nórdico está basado en altos niveles de fiscalidad, en amplias prestaciones en servicios públicos y prestaciones, es decir, en educación, en sanidad, en ayudas sociales, incluso en pensiones, insisto, amplias prestaciones y también importantes políticas activas de empleo. Y frente a él, el modelo mediterráneo, que tiene escasa inversión en políticas activas de empleo, deficientes subvenciones a personas con dificultades de integración o exclusión y un gran peso del sistema de pensiones. Y digo esto porque, lógicamente, cuando se toca el pilar de uno de los modelos, el modelo mediterráneo, insisto, en este caso el sistema de pensiones, lo que hacemos es disminuir el Estado de bienestar. Y en tiempos de crisis se han hecho reformas y recortes que afectan tanto directa como indirectamente a las pensiones. Es decir, la reforma laboral, que también tiene y tendrá repercusiones en las pensiones a corto y medio plazo; el aumento del tiempo de cotización para acceder a las mismas, el aumento de sesenta y cinco a sesenta y siete años. Todo ello supone una dificultad en el acceso, una devaluación también de las pensiones con las medidas que se han tomado, incluso con crecimientos por debajo del IPC, como ya se ha señalado.

He hablado de las actuaciones directas e indirectas en las pensiones, y dentro de las indirectas tenemos también las reformas que se han llevado a cabo relacionadas con sanidad, los nuevos copagos, incluso el farmacéutico, o los recortes llevados a cabo, y voy a poner un ejemplo, atención a la dependencia, donde solamente en Navarra entre 2010 y 2015 se ha producido un recorte de treinta y tres millones de euros en los presupuestos de Navarra más siete millones de recorte de la aportación del Estado a lo que suponen las políticas de atención a la dependencia. Las políticas que se hicieron frente a esto fueron de recortes a lo que es la atención a la dependencia, es decir, en las prestaciones y en los servicios. Y hoy también a lo que supone la cobertura social y la protección social, porque, insisto, las pensiones se han recortado de manera directa y de manera indirecta. Y esto lo han hecho aquellos que dicen tener una gran hoja de ruta y aquellos que dicen tener un gran proyecto social o que nos acusan a los demás de no tener una hoja de ruta o de no tener un proyecto social. Es decir, tienen una hoja de ruta y un proyecto social que va a disminuir el Estado de bienestar de cada una de las personas.

Hoy hablamos de la iniciativa legislativa popular que pide complementar las pensiones para garantizar ingresos dignos, y estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo pero permítanme también que en este caso hable de otra serie de actuaciones que debemos realizar o que por lo menos tenemos que tener en cuenta para conseguir ese nuevo modelo social en el que creo que todos y todas queremos avanzar, y me estoy refiriendo a que también tenemos que hablar y tomar medidas en lo que es la distribución del trabajo, el reparto del empleo y el reparto de la riqueza. Y aquí, entre otras medidas, tiene que haber también una nueva reforma fiscal donde pague más quien más tiene y una distribución del trabajo teniendo en cuenta lo que es el trabajo productivo, el trabajo remunerado y el trabajo productivo no remunerado, es decir, el trabajo doméstico y de los cuidados.

¿Y por qué digo esto? Porque también tiene que ver con esa distribución histórica de discriminación de las mujeres, tiene que ver con lo que ha supuesto la feminización de la pobreza y tiene que ver con la exclusión del derecho al empleo remunerado porque quedaba relegado al trabajo productivo, es decir, ese trabajo no remunerado que ha llevado a que no tengan derecho a pensiones o incluso a las bajas pensiones de viudedad. Unas pensiones, las de viudedad, e incluso aquellas pensiones contributivas, que, como ya se ha dicho también aquí, sí se van a complementar. Se van a complementar todas hasta llegar a lo que es el actual salario mínimo interprofesional y con un compromiso de incremento anual del IPC, equiparando todas de aquí a tres años y, ya lo he dicho también en alguna ocasión, avanzando en igualdad, avanzando en equidad y mejorando la calidad de vida de muchas personas. Y digo que hemos empezado el camino y hemos empezado el debate porque somos conscientes de que este es un primer paso para llegar y avanzar en lo que se pide en la iniciativa legislativa popular que aquí hoy se ha presentado. Una medida que, como ya se ha dicho también en otros momentos, va a tener un coste aproximado de veinte millones de euros. Y quiero poner una foto, y es: recortes única y exclusivamente en dependencia, treinta y tres millones de euros, en lo que en cinco años el aumento de las pensiones va a suponer un gasto de veinte millones, y creemos que esta es la dirección en la que tenemos que avanzar.

Vuelvo a decir que estamos de acuerdo con el objeto de la iniciativa legislativa popular y que hay que avanzar para conseguir esa cuantía de mil ochenta euros de pensión para poder vivir dignamente, pero, ya lo he dicho también, hay que ir paso a paso, y quiero recordar también incluso aquellas pensiones no contributivas de jubilación que reúnen los requisitos para percibir la renta garantizada, que también tendrán derecho a deducción fiscal. Es decir, en un año se han ido dando pasos que consideramos importantes, aunque, vuelvo a insistir, insuficientes y marcándonos el camino adecuado.

Pero, además, en Euskal Herria Bildu creemos que estamos dando pasos importantes pero limitados, muy limitados, porque, como dije el otro día

en la rueda de prensa, lo que hacemos es complementar lo que el Estado gestiona y en Euskal Herria Bildu tenemos claro que lo que tenemos que conseguir es un sistema de protección social propio para, entre otras, tener herramientas como la Seguridad Social y las pensiones en nuestras manos. Es decir, un sistema de pensiones propio. La caja única no tiene ningún sentido, y lo hemos dicho ya muchísimas veces. Un espacio propio de relaciones laborales y de protección social. En definitiva, tenemos que conseguir un espacio de decisión propio donde podamos debatir, analizar entre todas y entre todos, entre todos los agentes sociales, políticos y sindicales qué modelo social queremos en Navarra, qué modelo social queremos los navarros y las navarras en el marco además de la reforma del Amejoramiento. Por eso nosotras vamos a dar el voto afirmativo a la iniciativa legislativa popular que se plantea hoy aquí. Somos conscientes de que no se puede pasar de cero a cien en un momento, pero creemos que hay que hacer ese debate, hay que abrir ese debate porque creemos que lo que se pide es de justicia social y de avance hacia ese nuevo modelo social. Berriro eskerrik asko (Aplausos).

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Fernández de Garaialde y Lazkano Sala andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on y gracias, Presidenta, y también a todas las personas que habéis venido a vernos y a Juan José Lautre por la portavocía de esta iniciativa legislativa popular que recoge la voluntad de más de siete mil personas firmantes y que llega a este Parlamento tras largos trámites e informes. Agradecemos, por lo tanto, a la plataforma Nafarroako Pentsionistak Martxan el inmenso trabajo de movilización social y el esfuerzo de traer el debate al Parlamento y a la sociedad en su conjunto. Un debate basado en dos puntos claves: la necesidad de complementar las pensiones en Navarra hasta la media europea y la creación de un organismo propio para la gestión de las pensiones en Navarra.

Más allá de los informes desfavorables para su toma en consideración que tanto el Gobierno como el Parlamento han emitido, Podemos-Ahal Dugu no puede oponerse al debate parlamentario cuando se trata de un ejercicio de participación de esta envergadura, ya que son acciones que emanan desde la sociedad civil y que están dando cuenta de la gran preocupación alrededor del sistema de pensiones y su sostenibilidad. Valga como ejemplo esta iniciativa o la sesión de trabajo realizada hace un mes en la que la Mesa Estatal Pro-Referéndum de las Pensiones explicó su propuesta del blindaje constitucional. En todo caso, es justo comenzar esta intervención tomando posición sobre el contenido de la misma, posición que para nuestro grupo es la abstención, y a continuación explicaremos por qué.

Ya son conocidas las dos razones que se exponen en los informes desfavorables y que son, por un lado, las reglas del gasto, ley de estabilidad presupuestaria, y, por otro, la falta de competencias en Navarra para gestionar ella misma todas sus pensiones según la Constitución. Pues bien, ninguno de estos argumentos convence a nuestro grupo como para votar en contra ya que, como saben, Podemos-Ahal Dugu se opone a la ley de estabilidad presupuestaria y también quiere cambiar la Constitución precisamente para acercar a las poblaciones el derecho a decidir en política.

Sin embargo, hay otras razones que nos están impidiendo votar a favor. Respecto a la generación de un organismo propio para la gestión de las pensiones desde Navarra, tal y como se expone en la exposición de motivos, somos conscientes de que las políticas de austeridad que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista están implantando en España desde hace una década son uno de los precipitantes más importantes del sentir nacionalista en los territorios, algo que Podemos lleva advirtiendo desde su origen, y es que cuando se quiebran la solidaridad y la justicia social en un país, este ya no tiene mucho sentido para sus habitantes.

En todo caso, desde nuestro punto de vista, lo que pone en peligro las pensiones no es el lugar donde se gestionan, sino las políticas socioeconómicas que las acompañan y que están dando lugar a este constante recorte y sensación de injusticia: la inequidad fiscal, la reforma laboral, la desvinculación de la revalorización del IPC, la desgravación de planes de pensiones privados, el 135, la ley Montoro, medidas todas ellas compartidas por la derecha navarra, la misma que ha llenado de peajes en la sombra a esta Comunidad. ¿Ustedes creen que si la caja de pensiones hubiera sido gestionada por UPN, PSN, tendríamos pensiones? A nosotros nos parece que no, que, evidentemente, la caja de las pensiones navarras estaría en quiebra, la misma quiebra en la que dejaron todos los recursos públicos en la última legislatura.

Finalmente, respecto al artículo 1, compartimos la preocupación por el nivel adquisitivo de las pensiones y también el deseo de acercarlas a la media europea, pero siendo responsables con la gestión y no queriendo enmendar una proposición que viene pura de la calle. Tenemos que reconocer que las arcas forales no se pueden permitir en estos momentos complementar todas las pensiones hasta los mil ochenta euros. Valga como ejemplo el proyecto de ley que presentamos esta semana junto al Gobierno, por la que Navarra será la primera comunidad que equipara las pensiones de sus viudas y la primera comunidad que complementará

veintidós mil pensiones por encima de los seiscientos cincuenta y cinco euros, una medida insuficiente, efectivamente, insuficiente para conseguir que nuestros pensionistas vivan dignamente, pero que supone un esfuerzo presupuestario de más de diecisiete millones de euros en tres años.

En definitiva, Podemos-Ahal Dugu reconoce y hace suyo el sentir expresado en esta proposición de ley, pero también reconoce que para cumplir con ambos artículos hay que realizar un trabajo previo social, económico, fiscal y legal que genere las condiciones necesarias para garantizar la dignidad de nuestros y nuestras pensionistas. De ahí nuestra abstención, que combinaremos con un potente trabajo de fondo. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Buil García. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. CASADO OLIVER: Gracias, Presidenta. Buenos días, señora Presidenta del Gobierno, señoras y señores Consejeros, señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, quiero agradecer al ponente Juan José Lautre Sesma su intervención y a todo su equipo el trabajo que han desarrollado para conseguir las sumas necesarias para poder poner hoy aquí en debate un tema tan importante como son las pensiones. Quiero trasladar que UPN va a votar en contra y también nuestros motivos. Son unos motivos formales que vienen determinados por lo que marca la propia Ley Foral 3/85, reguladora de la iniciativa legislativa popular, que en su punto segundo dice: Quedan excluidas de la iniciativa legislativa a la que se refiere el artículo anterior aquellas en las que la Comunidad Foral carezca de competencia legislativa. Uno de los puntos que la misma plantea no es competencia de la Comunidad Foral. Y en su artículo 6 dice que las proposiciones de ley foral que supongan aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios requerirán para su admisión a trámite por la Mesa del Parlamento la previa conformidad del Gobierno de Navarra.

Al Gobierno de Navarra se le trasladó esta iniciativa para que emitiera su informe. El Gobierno de Navarra en su informe concluye que el incremento de gasto que se deriva de esta proposición debería contar con la financiación adecuada. Este incremento de gasto supondrá el incumplimiento del objetivo de déficit que el Gobierno de Navarra está obligado a cumplir. Por todo lo expuesto, procede manifestar la disconformidad del Gobierno de Navarra a la misma.

Pero también se solicitó informe a los letrados del Parlamento de Navarra, y en sus conclusiones también dicen que la iniciativa legislativa popular analizada puede incurrir en las causas de inadmisión previas de los artículos 2 a) y 5.2 a), de la Ley Foral 3/85, de 25 de marzo, reguladora de la iniciativa legislativa popular. Punto segundo de la conclusión: el contenido de la proposición implica un incremento de crédito presupuestario que requiere el informe del Gobierno de Navarra, que, como he comentado antes, también está en contra.

Esos son los motivos formales. Pero aun así estamos debatiendo hoy aquí este tema, que creo que es justo, es interesante. Es oportuno que podamos plantear y ver y sentir la problemática que tiene una parte importante de la población navarra, de sus pensionistas, esos pensionistas que tienen unos ingresos inferiores, pero esa negativa también viene un poco marcada. Es fácil decir te entiendo pero me abstengo porque no te puedo ayudar, que es lo que ha planteado aquí el grupo Podemos. No hay capacidad económica para asumir esos implementos de las pensiones, y eso hace poner en quiebra la seguridad económica del propio sistema navarro y eso hace inviable la propuesta que hoy se trae aquí a debate.

Y también nosotros somos contrarios, como partido, a romper la caja única de la Seguridad Social. Entendemos que es más seguro para todos una caja única para toda España que tener una caja única que sea solo de Navarra.

El portavoz de Podemos ha dicho que si hubiésemos tenido la caja única de la Seguridad Social en Navarra, con un Gobierno de UPN la caja estaría en quiebra. Bueno, eso está por demostrar, pero ¿qué pasaría si estuviese Podemos en el poder?, ¿qué pasaría con esa caja? Pues yo creo que no estaría en quiebra, no quedaría nada en esa caja.

Esos son un poco los motivos de nuestro voto en contra. Yo creo que la actitud de este Gobierno, y hace poco creo que lo ha dejado claro, es una actitud no proactiva, no positiva. Hace pocos días, aunque podían haber tenido el cuatripartito y el Gobierno la deferencia de haber esperado a que ustedes hubiesen podido presentar esta iniciativa, nos hicieron partícipes de su propuesta de modificación de la ley para equiparar los salarios de las viudas a lo que este año es el salario mínimo interprofesional más los incrementos de los IPC, que van a ser menores que el salario mínimo interprofesional en los próximos años. Por lo tanto, primer acuerdo de este Gobierno en el tema de pensiones que va a perjudicar de una forma importante a las viudas de Navarra.

También es cierto que esa misma propuesta va a suponer un incremento del resto de las pensiones, que en tres años se pondrán en un mínimo de setecientos setenta y cuatro euros/año, muy cerca de los mil ochenta que plantean ustedes.

Esa es la iniciativa del Gobierno, la iniciativa del cuatripartito, eso es lo que están planteando. Y por supuesto que Unión del Pueblo Navarro va a

estar en contra de que para las viudas se pierda la referencia del salario mínimo interprofesional como pago. Este último año el salario mínimo interprofesional subió un 8 por ciento, la estimación o la lucha que se está teniendo a nivel nacional con el mismo es llegar a los ochocientos euros, que se estima que se puede llegar en dos o tres años, eso supone unos incrementos del 5 y 8 por ciento cada año si se hace en dos o en tres años, y las previsiones de los IPC van a andar entre el tres y el tres y pico por ciento. Por lo tanto, va a haber una pérdida económica importante para las viudas y nosotros vamos a estar radicalmente en contra de que pierdan ese derecho que ya tenían.

Ustedes presentaron la iniciativa en noviembre de 2015, me imagino que la presentaron en esas fechas coincidiendo con el auge del nuevo Gobierno, el Gobierno del cambio, el Gobierno de la ilusión, el Gobierno que iba a solucionar todos los problemas sociales que tenía esta Comunidad, porque así lo había hecho palpable y lo había transmitido a lo largo de los cuatro años anteriores en los que estando en la oposición parecía que no hacía falta el dinero para solucionar los problemas, que todo era un problema de mala gestión de quienes estaban gobernando en Navarra y que esa mala gestión hizo que no hubiera dinero para todo el tema social. Los partidos que estaban en la oposición entonces, que hoy están en el Gobierno, pedían, exigían y garantizaban que todo eso iba a cambiar, iba a cambiar de una forma radical porque ellos iban a hacer una gran gestión. Dos años después de ese cambio radical y de esa gran gestión, de ese movimiento social que se había liderado desde la oposición, de esa ilusión que se había creado por la que la gente votó confiada de una forma ilusionante por ese cambio, nos encontramos con unos ilusionistas, gente que hace magia. Es fácil desde la oposición sacar de la jaula una paloma o convertir un billete de cinco euros en uno de quinientos. Eso es fácil desde la oposición, pero luego hay que gestionar y luego hay que gobernar. Y el Gobierno demuestra día a día la dificultad que supone eso. A todos nos encantaría que mañana, dentro de un año, dentro de tres años pudiesen cobrar mil ochenta euros. ¡Qué más quisiéramos todos! Eso es lo que pretende un poco Podemos. Sí, pero no. Me pongo detrás de la pancarta pero luego voto en contra. Les digo que sí pero apruebo una ley en la que la subida va a ser hasta los setecientos setenta y cuatro euros en tres años. Esa es la realidad. Viven de la ilusión; bueno, más que de la ilusión, del ilusionismo, que es lo que está haciendo este Gobierno.

Por lo tanto, entendiendo la problemática, la situación de unas pensiones que hacen difícil llegar a fin de mes, de que a veces no se trata solamente de sobrevivir los pensionistas sino de ayudar a los hijos y a los nietos que están con ellos porque les tienen que apoyar, yo creo que desde el Gobierno hay que hacer también unas políticas acordes para incrementar el trabajo lo máximo posible para que esos hijos no tengan que depender de sus padres y no tengan que depender de esas pensiones. Se dan pasos, pero creo que son insuficientes. En todo lo que sea incrementar las pensiones nosotros estaremos de acuerdo, en lo que no vamos a estar de acuerdo es en que se bajen esas pensiones, como se va a hacer con las pensiones de viudedad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Casado Oliver. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Buenos días también a todos y a todas quienes nos acompañan en esta mañana de Pleno. Mis primeras palabras son, cómo no, para felicitar precisamente a la comisión promotora de la iniciativa legislativa popular que ha sido la artífice de esta proposición de ley. El mero hecho de haber recogido siete mil trescientas firmas, lo cual implica haber generado un debate y haberlo llevado a la calle, a la ciudadanía, pensamos que tiene un valor en sí mismo. Claro que el resultado que han obtenido en su trabajo, el apoyo recibido, a decir verdad, no nos sorprende en absoluto. No nos sorprende, en primer lugar, porque su objeto es tan claro como un derecho. Las pensiones, como definición, constituyen un pilar fundamental del Estado de bienestar y son rotundamente un derecho, un derecho humano y un derecho social, un derecho democrático, un derecho con el que no se puede mercadear ni mercantilizar.

En segundo lugar, no nos sorprende porque la iniciativa presentada ha sabido recoger una demanda realmente sentida por la ciudadanía, ya que constituye una necesidad palpable. Es para nosotros y nosotras al menos una necesidad evidente y en ese punto compartimos gran parte de lo recogido por la exposición de motivos de la proposición. Así, consideramos que las reformas producidas en el sistema han restringido el acceso general a las pensiones de jubilación al retrasarse la edad mínima para ello, a la par que se han podido ir reduciendo las cuantías según el aumento progresivo del período de cómputo para su cálculo, además de que esas cuantías están congeladas, porque no se puede decir que se han incrementado cuando la que el PP ha denominado subida es del 0,25 por ciento.

Por otra parte, además, hay colectivos o personas que todavía se ven peor tratadas por el sistema público de pensiones, y entre estas están sin duda las mujeres. Al término de 2016 las mujeres percibían en el Estado una media de cuatrocientos catorce euros mensuales menos por su pensión, algo esperable si tenemos en cuenta que históricamente se han visto relegadas a trabajos no remunerados y, por tanto, sin cotización alguna, como son

los domésticos y todos los relacionados con los cuidados de las personas. Y de modo similar, las personas con discapacidad, con diversidad funcional, se encuentran en una situación de desigualdad en el contexto del mercado laboral. Tan solo una de cada cuatro personas con discapacidad en edad activa está ocupada. La tasa de actividad de estas personas se sitúa en el 38 por ciento, lo que indica que en el momento de percibir una pensión la puerta que se les abre es la de las pensiones no contributivas, con cuantías realmente mínimas.

Y volviendo la vista a Navarra, los cálculos realizados por el Gobierno cifran en veintidós mil las personas que en este momento perciben una pensión inferior a los 707,70 euros mensuales del SMI para 2017. Teniendo en cuenta que para valorar el poder adquisitivo de las pensiones es preciso ponerlas en relación con el entorno en el que se perciben y el coste que sobre todos los bienes y servicios básicos tienen en ese entorno concreto, no cabe duda de que todas estas personas pensionistas de nuestra Comunidad están viviendo en una situación verdaderamente precaria e injusta.

Bien, pues partiendo de estas y otras consideraciones nos parece que está plenamente justificado, diríamos que se impone, que hay que hacer algo para solucionar este panorama nada halagüeño para una gran parte de la ciudadanía navarra. Pero del mismo modo que reconocemos la necesidad, también tenemos que reconocer que cualquier propuesta que se plantee para ser una alternativa ha de ser una propuesta factible, si no, estaremos engañándonos a nosotros mismos y a nosotras mismas. Quiero decir que de nada servirá pensar en propuestas justas bien articuladas si olvidan en su origen el elemental principio de realidad. Y si miramos a la realidad, la capacidad y la obligación de garantizar el derecho a unas pensiones dignas corresponde al Gobierno central.

Ya en la Constitución se establece que el Estado tiene competencia exclusiva sobre la legislación básica y el régimen económico de la Seguridad Social. Por su parte, la Lorafna establece que en materia de Seguridad Social corresponde a Navarra el desarrollo legislativo y la ejecución de la legislación básica del Estado, salvo las normas que configuran el régimen económico de la Seguridad Social y la gestión del régimen económico de la Seguridad Social. Sin embargo, esta competencia se ha quedado desde el inicio en su mera formulación.

El sistema de pensiones, pues, está establecido como una competencia del Gobierno central, por lo tanto, es este quien tiene que asegurar tanto su mantenimiento como que las cuantías mínimas de las pensiones posibiliten una calidad de vida digna a todas las personas que las perciben. Y, desde luego, lo que está claro es que el Gobierno del PP no hace ni lo uno ni lo otro.

Por un lado, gracias a sus políticas neoliberales, ha puesto el sistema de pensiones en serio peligro. Ha ido vaciando el fondo de reserva de la Seguridad Social, de 66.800 millones en 2011, año de su llegada al Gobierno, lo dejó al cierre de 2016 en poco más de 15.000 millones y posiblemente no sobrevivirá a este año 2017. Por otro lado, por cuarto año consecutivo el Gobierno del PP, sostenido por el Partido Socialista, ha vuelto a aprobar, como decía antes, un ridículo e irrisorio 0,25 de lo que ha llamado subida para este 2017, pero que en realidad no es sino una congelación, otra más, de las pensiones.

En fin, que el PP nos ofrece muchas pruebas de que su objetivo no es otro que el de aniquilar un elemento básico de protección social como son las pensiones. Pero insisto en que a día de hoy está en sus manos y solo en sus manos toda la capacidad normativa básica de la Seguridad Social y, por tanto, únicamente podría tener lugar un sistema propio como el que ustedes proponen en el artículo 2 de su proposición de ley si previamente fueran modificadas la Constitución de 1978 y la Ley Orgánica de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Y con respecto al artículo 1, volvemos a la constatación de que hay que hacer algo en el ámbito de las pensiones o, mejor dicho, de las personas pensionistas, pero en este caso pensamos que la prioridad han de ser las personas que perciben pensiones contributivas mínimas. Por esa razón, y siendo conscientes de que no le corresponde sino un papel subsidiario, en Geroa Bai en todo momento hemos mantenido que el Gobierno de Navarra tiene que garantizar un digno nivel de protección mínimo a todas las personas pensionistas por encima de competencias, porque ponemos por delante de cualquier otra consideración que todas las personas puedan ejercer el derecho a una pensión digna. En ese sentido, apoyamos las modificaciones de la Ley del IRPF que en breve vendrán a este Parlamento para que las deducciones fiscales de las que ya venían disfrutando todas las personas viudas cuya pensión está por debajo del salario mínimo interprofesional sean incrementadas en el 8 por ciento en el que ha sido aprobado el propio salario mínimo para este año y, además, para que las deducciones se hagan extensivas a todas las demás personas que tengan el mismo nivel de ingresos que aquellas.

Pensamos que es una buena fórmula, factible, que va a dar respuesta en buena medida a la, insisto, justa y legítima aspiración que contiene también el artículo 1 de la proposición que debatimos.

De todo lo dicho puede concluirse o al menos es nuestra conclusión que cualquier otro planteamiento

que en nuestra Comunidad pudiera hacerse sobre las pensiones tiene las puertas de la realidad cerradas. Podría prolongarse la reflexión y el debate sobre el asunto y sobre la propuesta presentada, pero la verdad es que tal proceso no llevaría a ninguna salida efectiva. Por tanto, a pesar de que, como he expresado, compartimos los motivos de la proposición, nuestra responsabilidad en este asunto es la de no generar unas expectativas falsas y eso es lo que explica el sentido de nuestro voto, porque a nuestro modo de ver esa es la actitud política más honesta.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Unzu Gárate.

SRA. UNZU GÁRATE: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios y por supuesto al numeroso y nutrido público que nos acompaña esta mañana. Lo primero que queremos hacer por parte del Partido Socialista de Navarra es dar la enhorabuena y reconocer el inmenso trabajo que han hecho ustedes, no con poco esfuerzo sino con muchísimo esfuerzo para lograr traer hoy aquí un tema de tanto calado como este, que, créanme, la verdad es que no ha tenido que ser nada fácil.

Créanme también que compartimos esa inquietud y esa preocupación por el futuro de nuestras pensiones, compartimos esa preocupación y esa inquietud por la pérdida del nivel adquisitivo de los pensionistas y, además, tenemos la inquietud de garantizar como partido la sostenibilidad del sistema público de pensiones de la Seguridad Social, pero no podemos apoyar esta propuesta que hoy se presenta en este Parlamento, y no podemos apoyarla principalmente por dos razones. La primera –ya lo han dicho varios de los portavoces que me han precedido en el turno de la palabra– es que técnicamente hay dos informes jurídicos, uno elaborado por los servicios jurídicos de esta propia Cámara y otro por el Gobierno de Navarra. El informe de los servicios jurídicos dice, por extraer un fragmento muy concreto, que mientras no se cambie la Constitución y no se cambie la Lorafna, la Comunidad Foral de Navarra carece de competencias para crear un organismo público para la ordenación del sistema de pensiones, por lo tanto, incurriría directamente en una causa de inadmisión por carecer Navarra de estas competencias legislativas. No así, sin embargo, con las medidas complementarias, para las cuales Navarra sí tiene competencia normativa, pero es que, por mucha demagogia que se haya escuchado esta mañana en este Pleno de la Cámara de que el Gobierno de Navarra tiene la oportunidad de abonar el complemento, por ejemplo, a las viudas, que tiene que cumplir por ley, la realidad es que por muy buenas intenciones que digan que van a tener, a día de hoy, 16 de marzo, las viudas de Navarra siguen sin tener ese complemento que por ley les pertenece.

Y el otro informe al que hago referencia es el elaborado por el Gobierno de Navarra respecto a esta ILP, en el que la propia Consejera Beaumont ha traslado su disconformidad respecto a la admisión a trámite de esta propuesta, y la verdad, sinceramente, nos ha parecido que ha dado un verdadero baño de realidad a sus socios del equipo de Bildu y también de Podemos, pero, bueno, parece que tampoco quieren entenderlo.

Y el otro motivo fundamental por el que no podemos apoyar esta propuesta es que no compartimos el modelo que se propone, y no lo compartimos porque no es el modelo del Partido Socialista. Mire, nosotros no creemos en un sistema propio de pensiones, sino que nuestro modelo es un marco estatal. Nuestro modelo es la caja única de pensiones. Uno de los principios básicos del Partido Socialista es el principio de solidaridad. Creemos en un sistema público solidario y precisamente, y partiendo de este principio, con nuestra aportación al trabajo queremos ser solidarios con las pensiones, pero no solamente con las pensiones de los ciudadanos y las ciudadanas de Navarra, con nuestro trabajo queremos ser solidarios con las pensiones de todos los ciudadanos de todo el país, residan donde residan, residan en Andalucía, residan en Madrid, en Galicia o en Cuenca, nos da igual, nuestra aportación es solidaria con todos los pensionistas de este país, insisto, vivan donde vivan, en la que comunidad autónoma en la que vivan.

Por eso también nos sorprende y nos ha sorprendido realmente la intervención del portavoz del grupo Podemos haciendo un absoluto seguidismo del discurso que ha hecho Bildu, desmarcándose totalmente del discurso que está defendiendo su partido, partido que, por cierto, es de ámbito nacional, que, le recuerdo, también forma parte de la comisión del Pacto de Toledo y que está luchando por lo mismo que está luchando también el Partido Socialista a nivel estatal. Por eso, sinceramente, señor portavoz de Podemos, nos ha sorprendido ese desmarque que ha tenido usted aquí del discurso de su partido.

Como digo, en el Partido Socialista de Navarra, a través del Pacto de Toledo, al cual como grupo pertenecemos, mantenemos un compromiso totalmente sólido con el mantenimiento y consolidación del sistema de la Seguridad Social basado en el principio de solidaridad intergeneracional, contribución y equidad. Mantenemos también nuestra apuesta por la suficiencia de las pensiones para garantizar en todo momento el poder adquisitivo y también para fortalecer a nuestros hijos y fortalecer nuestras propias pensiones y la seguridad y viabilidad del sistema de la Seguridad Social.

Como ya se ha comentado aquí, ciertamente, las políticas del Partido Popular en materia de pensiones y en la gestión de la Seguridad Social han

sido demenciales, han sido un verdadero despropósito, y, sin ánimo de exhaustividad, como causas de la situación en que se encuentra el sistema de la Seguridad Social y del empeoramiento de las condiciones de vida de los pensionistas podemos citar, que ustedes también lo han citado, por ejemplo, el copago farmacéutico. Yo quiero recordar a este Gobierno que a instancias del Partido Socialista se aprobó aquí el año pasado una moción para que las rentas inferiores a dieciocho mil euros estuvieran exentas de ese copago en Navarra y a día de hoy no sabemos nada de esa iniciativa que fue respaldada por la mayoría de este Parlamento. Podemos destacar también como empeoramiento de las condiciones de vida de los pensionistas el recorte de las pensiones que, le recuerdo, señor Buil, ha sido obra y gracia del Partido Popular desde que llegó al Gobierno y gobernó en solitario. Podemos nombrar el endurecimiento del derecho a la pensión de los trabajadores de más edad, recuerden también la reforma del año 2013 o las rebajas en la cuantía de la jubilación anticipada. Y toda esta política de recortes ha venido acompañada de una congelación, como ustedes saben, del salario mínimo interprofesional, que tiene su traslado en unas bases mínimas de cotización, en la reducción de los salarios, en unos empleos de muy baja calidad, excesiva temporalidad en el empleo, el empleo a tiempo parcial, empleos precarios, salarios muy bajos, como todos ustedes saben, que no contribuyen en absoluto a la generación de recursos económicos con los cuales deberían nutrirse las arcas de la Seguridad Social. Es decir, que con este empleo de tan mala calidad no se nutre de manera adecuada la caja de nuestras pensiones, con otras palabras, con unos salarios de setecientos siete euros es imposible nutrir todas las pensiones.

Pero es que, además, la completa falta de control sobre las horas extraordinarias, por ejemplo, que no están declaradas, o el trabajo a tiempo parcial, que muchas veces esconde situaciones fraudulentas, así como, por ejemplo, toda la economía sumergida que se genera en torno a este descontrol, también están condicionando los bajísimos ingresos de la Seguridad Social. Y esto ha motivado que por primera vez en democracia nuestro sistema de pensiones haya presentado déficit, déficit que ha provocado que el Partido Popular haya hecho uso de forma indiscriminada de los fondos de reserva de la Seguridad Social, fondos de reserva que, le recuerdo, cuando dejamos el Gobierno en el año 2011 tenían una cantidad de 66.800 millones de euros, imagínese cómo lo han dejado que de no producirse modificaciones muy urgentes este fondo podría desaparecer a finales de este mismo año. Pero, es más, los socialistas nos vamos a negar a admitir que las dificultades por las cuales está atravesando el sistema público de pensiones sean utilizadas como excusa para sustituir este modelo basado, uno, en la solidaridad, en el reparto y en la garantía de cohesión social y, además, pilar fundamental de nuestro Estado de bienestar.

Insisto en que urge adoptar medidas sobre el sistema público de Seguridad Social que aseguren un equilibrio a corto plazo y que además garanticen la sostenibilidad y viabilidad a futuro, pero por supuestísimo todo ello sin ningún tipo de merma de los derechos de los pensionistas. En definitiva, volver a situar ese sistema de Seguridad Social como una de las señas de identidad que hemos tenido la ciudadanía española y, además, que ha sido baluarte de la protección social colectiva y solidaria.

Por ello, el Partido Socialista ha presentado, con el ánimo de alcanzar este objetivo con la mayor de las urgencias, las siguientes propuestas: una, controlar exhaustivamente por la Inspección de Trabajo las horas extraordinarias y los empleos a tiempo parcial, por ejemplo. Quiero recordar que el año pasado, creo que fue allá por el mes de junio, este Parlamento instó al Gobierno de España a tener más inspectores de trabajo aquí, en Navarra, y a día de hoy nunca más se supo de este tema. También queremos iniciar un proceso progresivo de la subida del salario mínimo interprofesional, tal y como ordena la Carta Social Europea y que también ha sido expuesto aquí por el portavoz de la ILP esta mañana. Queremos reconstruir el Pacto de Toledo y abordar este debate de una figura impositiva para la financiación de nuestro sistema de pensiones. Queremos elaborar un nuevo estatuto de los trabajadores como carta de los derechos de empleo digno y adecuado. Y para muestra un botón, hace dos días se aprobó en el Congreso una iniciativa nuestra para revalorizar las pensiones. Así que, señora Aranburu, cuando dé noticias, dígalas todas o al menos léase la prensa y cada vez que salga aquí a intervenir sea justa y diga, por favor, todo.

Pero, bueno, tampoco me quiero quedar en un marco estatal, porque desde nuestras competencias de Navarra nosotros también podemos hacer, y mucho, para mejorar las arcas de la Seguridad Social. Por eso, y aprovechando que están esta mañana con nosotros la señora Presidenta y el señor Vicepresidente del Gobierno, le vamos a pedir, señora Barkos, una vez más, que vele como Gobierno por la calidad del empleo en Navarra, y empiecen por ustedes mismos, dando ejemplo. Una vez más, este grupo le solicita que no fomenten el empleo precario en lo que le toca como Administración y, por supuesto, no se aprovechen de la reforma laboral para sacar unas contratas a bajos salarios que no cumplen ni el convenio colectivo, o que, por favor, convoquen el Consejo del Diálogo Social de manera inmediata para consensuar por fin un plan de empleo, porque le

recuerdo que Navarra es la única comunidad de todo el país que carece de un plan de empleo.

En resumen, no podemos apoyar esta propuesta, me parece que ha quedado suficientemente explicado, por un lado, están los informes jurídicos tanto del Parlamento como del Gobierno de Navarra, y el modelo que ustedes proponen no coincide con el modelo del Partido Socialista. Por ello, nuestro voto será en contra de la toma en consideración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por el Partido Popular, señora Beltrán Villalba, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios, y buenos días también al público que nos acompaña. En primer lugar, les quiero decir a quienes han presentado hoy aquí esta iniciativa legislativa popular que agradezco en primer lugar su valentía presentando esta iniciativa. No es fácil venir aquí, al Parlamento, y exponer, y, desde luego, desde nuestro partido, aunque saben que no la vamos a apoyar, nuestra máxima consideración por haber venido a este Parlamento a exponerla.

Ahora bien, en la misma línea que la mayoría de los portavoces que han subido a esta tribuna para rechazar esta iniciativa legislativa popular, también tenemos que decir que tanto la Constitución como la Lorafna dejan claro que la competencia en legislación sobre Seguridad Social corresponde al Estado, y esa es una razón fundamental para que esto no se pueda apoyar.

Navarra tiene competencias en asistencia social, en complementos a las pensiones, etcétera, pero no en hacer una ley de Seguridad Social propia. Saben ustedes, y lo han dicho otros portavoces, que hay un informe negativo de los servicios jurídicos del Parlamento. Hay criterio negativo del Gobierno, y solo eso ya debería servir para que esta iniciativa no se hubiese ni siquiera tramitado, ni siquiera hubiera venido a este Pleno. En el Parlamento Vasco también se presentó esta iniciativa y ni siquiera pasó el trámite por parte de la Mesa del Parlamento, porque, según esos informes, de facto fue rechazada. Pero aquí se ha admitido que viniesen ustedes a defenderla.

Se han recogido 7.306 firmas, pero yo me pregunto cuántas son para pedir una ley propia y cuántas son para pedir mayores pensiones. Estamos ahora hablando en este Parlamento de dos leyes nuevas, en posible trámite, una del Partido Socialista de Navarra y otra del Gobierno, para subir las pensiones de viudedad equiparándolas al salario mínimo interprofesional, salario que el Gobierno de España ha aumentado en un 8 por ciento, que nadie lo ha dicho. Nadie lo ha dicho y hay que ser justos cuando se sube a esta tribuna para saber quién dice las cosas, quién las hace y quién va a rebufo del Gobierno de España. Y también para subir otras pensiones, en eso es en lo que hay que trabajar y no en hacer un sistema de Seguridad Social propio, que sería insolidario con el resto de España y con el resto de los españoles.

Además, esta iniciativa legislativa popular llevaría consigo un incremento de presupuesto, lo que requiere obligatoriamente un criterio favorable del Gobierno de Navarra, que, como ya he indicado antes, no ha dado ese informe favorable.

Mire, el Gobierno del Partido Popular, que ha salido aquí en varias ocasiones y lógicamente yo tengo que hacer justicia y decir la verdad a este respecto, es el único Gobierno en la historia de España que ha hecho una ley para garantizar que suban las pensiones todos los años. Además, somos el Gobierno de España que ha aprobado una subida del salario mínimo interprofesional del 8 por ciento, con lo que las pensiones de viudedad en Navarra van a subir gracias al Partido Popular.

También quería decir que estamos garantizando la creación de empleo, gracias al cual se están ganando afiliados a la Seguridad Social, por lo que con nosotros, con el Partido Popular, las pensiones están garantizadas. No se puede decir lo mismo del Partido Socialista. El Partido Socialista dejó a España, señores socialistas, señora Unzu, que ha defendido aquí la mala gestión del Partido Popular, en la quiebra. Ustedes dejaron a España en la quiebra absoluta, en la legislatura del señor Zapatero. España a punto del rescate. Ustedes, los que suben aquí ahora sacando pecho, dejaron a España en quiebra, y lo saben todos los españoles. Y nosotros, Partido Popular, gracias a la gestión pudimos evitar ese rescate. Y ha sido el único país de los más afectados por la crisis económica y al borde del rescate que no ha tenido que hacer un fuerte recorte en las pensiones. Le recuerdo que Grecia, Irlanda o Portugal tuvieron que aprobar recortes muy fuertes en las pensiones, y en España no ha sido así. Por lo tanto, seamos justos y demos a cada uno lo que le corresponde.

Para finalizar, por lo tanto, entendiendo que el objetivo de los firmantes es mejorar la cuantía de las pensiones, entendiendo también que eso está en pleno debate con otras dos leyes en este momento, sabiendo que la iniciativa legislativa popular cuenta con criterio negativo del Gobierno y de los servicios jurídicos del Parlamento y que atribuye a Navarra competencias sobre Seguridad Social que no tenemos, vamos a votar en contra de dicha admisión a trámite. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Cierra el debate, por Izquierda-Izquierda, el señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar,

como el resto de grupos, quiero agradecer la presencia y la intervención del grupo promotor de esta iniciativa legislativa popular y reconocer el trabajo desarrollado, importante, sin duda, y el valor que tienen las más de siete mil firmas recogidas. Nuestra razón para no apoyar esta ILP no se basa, no tiene que ver con argumentos jurídicos o con el contenido de los informes tanto del Gobierno como del Parlamento de Navarra bien en relación con la competencia de Navarra o bien en relación con criterios de estabilidad presupuestaria. Nosotros tenemos una posición clara de rechazo de todo lo que es el paquete de políticas de austeridad, de austericidio neoliberal, artículo 135, leyes de estabilidad presupuestaria, y apoyamos firmemente el derecho a decidir del pueblo navarro en esta y en todas las materias, por lo tanto, no es una posición contraria que se base en esos argumentos. Sí compartimos de la posición que ustedes han trasladado hoy aquí en este debate la necesidad de aumentar las pensiones públicas, pero no compartimos la vía que proponen en esta ILP para conseguirlo, porque en esta iniciativa legislativa popular el texto que se nos somete a debate propone crear en Navarra un sistema propio e integral de pensiones, protección y seguridad social, separado, por lo tanto, de la Seguridad Social de ámbito estatal, con capacidad normativa plena, que ordene tanto los gastos como los ingresos en materia de pensiones. Pues bien, la propuesta, obviamente, supone romper la caja única de la Seguridad Social en el ámbito estatal, romper el marco común de las pensiones públicas en el Estado español. Y para nosotros la pregunta es: ¿es esta la solución a los problemas ciertos y graves de insuficiencia de muchísimas pensiones públicas?, ¿es esta la solución para las pensiones también en Navarra? ¿Es la independencia, independizarse del sistema común de la Seguridad Social, la solución al problema de nuestras pensiones públicas? Esta es la pregunta, porque esta es la vía que se nos plantea en la ILP para dar solución en teoría a los problemas que tenemos.

Pues bien, nosotros estamos convencidos de que la respuesta a esa pregunta es no, independizarse mediante un sistema propio con capacidad normativa plena en esta materia no es la solución. Es más, nosotros creemos que esa vía acrecentaría los problemas de viabilidad del sistema de pensiones, aumentaría sus riesgos e incertidumbres, aumentaría sus riesgos de ir a un crecimiento o aumento de debilidades en el sistema. Los números del sistema de pensiones en el conjunto del Estado, aplicados a las diferentes comunidades autónomas son claros en este sentido. En 2016 solo cuatro comunidades autónomas, y no es Navarra una de ellas, son Madrid, Baleares, Canarias y Murcia, podrían pagar las pensiones de sus ciudadanos, las pensiones públicas del sistema de seguridad de sus ciudadanos, con las cuotas, con las cotizaciones que se recaudan en sus territorios por los trabajadores y trabajadoras, por los cotizantes de sus territorios. Solo cuatro y Navarra no es una de ellas. Hay algún ejemplo también muy clamoroso de esta situación, la Comunidad Autónoma Vasca en este balance tiene un déficit superior a los dos mil millones de euros, por ejemplo.

Por lo tanto, los riesgos de independizarse con un sistema propio de pensiones son evidentes, aumentaría la debilidad, creemos que el sistema común, el sistema compartido es más fuerte, más garantista. Y luego habría otro riesgo que ya se produce en algunos otros ámbitos, y es el de que sistemas públicos de pensiones propios en los diferentes territorios que componen el Estado podrían generar una dinámica de competencia entre territorios para atraer empresas bajando costes laborales vía cotizaciones sociales. Y lo digo porque esto ya está pasando en las políticas fiscales, en la tributación de los beneficios empresariales de las grandes empresas. Hay una tensión hacia una competencia hacia la bajada de la tributación de estos beneficios empresariales entre los territorios con competencias en la materia, lo mismo podría suceder, en nuestra opinión, si troceásemos el marco común vía presión, bajada de costes laborales, cotizaciones sociales, lo que, desde luego, aumentaría la debilidad y las dificultades de viabilidad del sistema.

Por lo tanto, nosotros creemos que el problema del sistema público de pensiones no es un problema de romper territorialmente el mismo o de generar sistemas propios o independizarse del marco común. Sí hay problema, pero no es un problema tampoco de gastos. El gasto en pensiones públicas en España ronda el 10 por ciento del PIB cuando la media de la Unión Europea está por encima del 13 por ciento. Es un problema de ingresos. El problema es un problema de ingresos, pero en Navarra y en todos los territorios que componen el Estado. La solución a este problema de ingresos, en nuestra opinión, es otra, no es la de crear un sistema propio, es la de generar políticas económicas, laborales, fiscales que aumenten la capacidad de generar ingresos del sistema. Es evidente, y se ha dicho ya en este debate, que con un sistema laboral extremadamente precarizado, con salarios con una tendencia muy fuerte a la baja desde la última reforma laboral, es muy difícil generar los ingresos suficientes. Y también con una fiscalidad, por ejemplo, de las grandes empresas, que tributan muy por debajo de los tipos de otro tipo de rentas, es difícil generar otros ingresos, en este caso vía fiscal, que pudiesen complementar las pensiones del sistema.

Por lo tanto, es un problema de ingresos. No es un problema que se solucione troceando territorialmente el sistema, sino que es un problema de ingresos, que tiene que ver con las políticas económicas que se aplican, eso que hemos llamado

nosotros políticas neoliberales, ese paquete económico neoliberal, austericidio neoliberal, que es el que de verdad está generando las condiciones de dificultad de la viabilidad del sistema, en Navarra y en todas partes.

Dicho esto, nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, apoyamos que se actúe desde Navarra en el marco de lo que podemos hacer desde aquí y de lo que nos interesa y entendemos que es de interés general actuar, y es trabajar, como entendemos que se está haciendo en esta legislatura, en crear y reforzar un sistema navarro de garantía de rentas. Y ahí hay dos iniciativas, una aprobada y otra que está en marcha y que en pocas semanas va a venir a este Parlamento para su debate y aprobación. La ya aprobada es la ley foral de renta garantizada. Ley foral de renta garantizada, señor Casado, que ustedes en 2011 –era la renta básica– recortaron, dejándola en el peor momento de la crisis con una dotación presupuestaria que no superaba los cuarenta millones de euros. En este momento, en 2017 la ley de renta garantizada tiene una dotación presupuestaria de noventa y dos millones de euros. Y la otra medida es la ley foral que va a dar garantía a las pensiones mínimas en Navarra para su equiparación al SMI. Ustedes, señor Casado, dedicaban a esta política hasta este momento, hasta que se apruebe esta ley, tres millones de euros al año. Con la aprobación de esta norma se van a destinar veintiún millones de euros al año. Esa es la diferencia entre lo que ustedes hacían y lo que ahora se va a hacer en esta materia. Por lo tanto, apostamos por reforzar un sistema navarro de garantía de rentas a través de estos instrumentos.

En fin, por todas estas razones, nosotros no vamos a apoyar esta ILP. Compartimos la necesidad de aumentar los ingresos del sistema y, por lo tanto, aumentar las pensiones mínimas y las pensiones bajas del sistema, pero no compartimos que la vía propuesta por la ILP, independizarse con un sistema propio del marco común, sea la vía, porque creemos que aumenta los riesgos, genera incertidumbres sobre la viabilidad del sistema y abre la puerta a aumentar su debilidad a futuro. Por eso no la apoyaremos. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Procedemos a la votación de la toma en consideración de la proposición de ley foral de medidas para un complemento de pensiones y la creación de un sistema propio de pensiones, protección y seguridad social que lo garantice. Comenzamos con la votación (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko 15 boto, ezezko 34 eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 15 votos a favor, 34 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda rechazada la toma en consideración.

Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de modificación del artículo 5 b) de la Ley Foral 18/1986, de 15 de diciembre, del Vascuence, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Bagoaz gai zerrendako bigarren puntuarekin: "aintzat hartzea, hala erabakiz gero, Euskarari buruzko abenduaren 15eko 18/1986 Foru Legeko 5 b) artikulua aldatzen duen Foru Lege proposamena". Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu dute. Beraz, defendatzeko, Uhalde Iglesias jaunak dauka hitza, hamabost minutuz gehienez.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Legebiltzarkide jaun-andreok, egun on. Aldaketarako egun garrantzitsua, gaurkoa; euskara Nafarroako ondare eta aberastasun bat sentitzen dugunentzako, egun garrantzitsua. Pausu bat; pausu txiki bat, diote batzuek. Beharbada txikia, baina pausu bat, azkenean; euskara Nafarroako hizkuntza propioaren normalizazioan aurrerapauso bat.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días. Es el de hoy un día importante para el cambio, un día importante para quienes sentimos que el euskara es un patrimonio y una riqueza de Navarra. Un paso; un pequeño paso, dicen algunos. Pequeño, tal vez; pero un paso, al fin y al cabo. Un paso adelante en la normalización del euskara, lengua propia de Navarra].

Hori da Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu eta Izquierda Ezkerra parlamentutaldeek saio honetara ekartzen dugun foru lege proposamen hau. Honen bidez, 1986ko Foru Legearen, "Vascuenceren Legea" deritzonaren, bosgarren artikulua puntualki aldatzea eztabaidatzea proposatzen diegu Legebiltzarreko parlamentutalde ezberdinei. Aldaketa honen bidez, gaur egungo legeak agintzen duen zonifikazio horren baitan eremu ez-euskaldunean dauden Nafarroako herritar askok, konkretuki hamabi udalerritan bizi direnek, Parlamentuari egiten diguten eskaera bat

bideratzea proposatzen dugu. Eta hemen bai, Parlamentuak ahalmena dauka.

[Eso es lo que supone esta proposición de ley f oral que los Grupos Parlamentarios de Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra presentamos en este Pleno. Proponemos a los distintos grupos parlamentarios de la Cámara debatir sobre la modificación puntual del artículo 5 de la Ley Foral 18/1986, llamada "Ley del Vascuence". Por medio de dicha modificación, proponemos dar cauce a la solicitud de un buen número de ciudadanos navarros de la zona no vascófona; concretamente, de los ciudadanos de doce localidades. Y en esto sí que el Parlamento tiene competencias].

Eta eskaera argia da: beraien errealitate soziala eta beraien nahi demokratikoa euskararekiko beste erlazio bat izatea da. Eta, horretarako, Parlamentuari eskatzen diote zehazki 1986ko legeak "eremu misto" deritzon horretan sarrera eman ahal izatea.

[Y lo que solicitan está claro: su realidad social y su deseo democrático es tener otro marco de relación con el euskera. Y, para ello, solicitan al Parlamento ser incluidos en lo que la ley de 1986 denomina zona mixta].

Herri hauetako biztanleek ez dute euskara inposizio bat bezala ikusten. Biztanle hauek, Nafarroako herritar hauek, euskara altxor bat bezala ikusten dute, hizkuntza propio bat bezala, eskubide bat bezala; eta, beraien udal plenoen gehiengoak horrela erabakita, beraien Parlamentuari eskaera hau egiten diote. Eta, ikuspegi demokratiko batez abiatuta, gaurko eztabaida posible ez egitea guretzat ez da inondik inora ulergarria.

[Los vecinos de estas localidades no ven el euskera como una imposición. Estas personas, ciudadanos de Navarra, ven el euskera como un tesoro, como una lengua propia, como un derecho; y, tras así haberlo decidido la mayoría de sus respectivos plenos municipales, dirigen a su Parlamento esta petición. Desde una perspectiva democrática, para nosotros no es en absoluto comprensible que se imposibilite el debate de hoy].

Señorías, como es sabido, el marco legal en el que se regula el euskera en esta Comunidad está sustentado por la Ley Foral 18/1986, del Vascuence, con base en la cual se establece una zonificación lingüística que algunos grupos políticos de esta Cámara no compartimos en absoluto y que consideramos que está obsoleta y superada por la realidad. No obstante, es cierto que los grupos parlamentarios que conformamos la actual mayoría en esta legislatura, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e IE, no alcanzamos dentro de los acuerdos para esta legislatura el compromiso programático para desarrollar una nueva ley que en su integridad sustituya a esta de 1986, pero sí llegamos a un diagnóstico compartido de que el euskera, como una de las lenguas propias de Navarra, está en una situación de minoración lingüística y necesita de un proceso de recuperación del que toda la ciudadanía de Navarra se enriquezca y beneficie. Tras demasiados años de una política lingüística de contención y discriminación, era necesaria en Navarra, y así lo entendimos a principios de legislatura, una nueva política lingüística que garantice los derechos lingüísticos del conjunto de la ciudadanía, que avance en la normalización lingüística con base en principios tales como la realidad sociolingüística, la libertad y la voluntariedad. Y dentro de ese diagnóstico compartido, una medida concreta para llevar a cabo en la legislatura, en este caso como acuerdo programático, era desarrollar un marco normativo adecuado para garantizar los derechos lingüísticos de la ciudadanía. Y dentro del marco legal actual, en el día de hoy, los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra traemos una propuesta al conjunto de la Cámara para que se pueda debatir la petición que nos hacen al Parlamento ciudadanas y ciudadanos de Navarra, en concreto de hasta veinticuatro localidades que hoy se encuentran situadas en la llamada zona no vascófona y que quieren voluntariamente –aquí no hay ningún tipo de imposición sino todo lo contrario– tener con el euskera una relación más normalizada y ver más reconocidos sus derechos lingüísticos, pasando a pertenecer a la llamada zona mixta.

Se lo piden al Parlamento en un tema en el que el Parlamento sí tiene competencia, y la proposición de ley que hoy se propone al Pleno para ser admitida a trámite y debatida es prácticamente idéntica a la aprobada por esta misma Cámara en 2010, con los votos de todos los grupos parlamentarios entonces presentes, Nafarroa Bai, Izquierda Unida, PSN y CDN y el solo voto en contra de UPN. En aquella ocasión se posibilitó que Aranguren, Belascoáin, Noáin y Galar pudiesen incorporarse a la zona mixta si los plenos de sus Ayuntamientos así lo decidían por mayoría absoluta, y desde entonces hasta ahora tres de estos municipios, Aranguren, Belascoáin y Galar, así lo han decidido. Y justo y razonable es que, siendo esto así y en cumplimiento de esa previsión legal, y teniendo en cuenta que es necesaria una ley, a través de esta que se somete a la consideración de la Cámara se dé ya carta de naturaleza a esa decisión democrática.

Pero es que, además, desde aquel febrero de 2010, los vecinos y vecinas de Aibar, Améscoa Baja, Artazu, Ancín, Abáigar, Cabredo, Cirauqui, Mendigorría, Murieta, Mirafuentes, Villatuerta y Zúñiga, todos ellos municipios de la llamada zona

no vascófona, toman acuerdo de sus plenos por mayoría absoluta y los dirigen a este Parlamento diciendo que quieren pertenecer a la zona mixta y le piden a su Parlamento que adopte las medidas legislativas necesarias para hacerlo posible. Y eso es precisamente lo que hemos hecho los grupos parlamentarios con esta iniciativa, atender a esa realidad social y a esa voluntad democráticamente expresada de esos pueblos desde su libertad.

Y resulta que cuando registramos esta iniciativa y abrimos esta posibilidad de que ciudadanas y ciudadanos navarros de la zona no vascófona puedan expresar su voluntad de tener otra relación con el euskera mayor de la que hoy les marca la norma, es cuando la realidad enmienda a la totalidad el falso discurso de la imposición con la que UPN trata de identificar permanentemente todo lo que tiene que ver con el euskera con amplio eco mediático. Y llegan además a este Parlamento acuerdos de pleno de los Ayuntamientos de Aranarache, de Arellano, de Eulate, de Gallués, de Larraona, de Metauten, de Olite y de Tiebas, y nuestro compromiso es atender también la realidad social y la libre voluntad democráticamente expresada de esos pueblos, dándoles cabida en esta modificación en el trámite de enmiendas. Y vemos que lejos de sentir el euskera como una imposición, cuando a las navarras y navarros de la zona no vascófona se les da la opción de decidir, muchos eligen dejar de ser ciudadanos de segunda en materia lingüística y por eso a todos los anteriores tenemos que sumar, porque hemos tenido conocimiento de ello a través de los medios de comunicación, a las vecinas y vecinos de Noáin, Tafalla, Ujué y Sangüesa, que también van a trasladar que se tenga en cuenta en el trámite parlamentario su petición de pasar a la zona mixta adoptada mayoritariamente por sus plenos municipales.

Esta es la realidad y esta la demanda social en estos municipios que sienten el euskera como una lengua propia y cuyos vecinos se ven constreñidos en sus derechos lingüísticos por una zonificación que no entienden. Hay que decir que creemos que UPN es absolutamente coherente en toda su posición, a la vista de su anuncio, coherente con una posición que mantuvo en 2010, con una trayectoria en la que se aplicó una legislación regresiva y unos decretos más regresivos en el marco de una ley ya regresiva y una política que costó tirones de orejas de organismos europeos por atentar contra la Carta Europea de las Lenguas Minoritarias. En aquel 2010, a pesar de que existían sucesivas encuestas sociolingüísticas que justificaban que Galar, Belascoáin, Aranguren o Noáin pasaran a la zona mixta, votaron en contra, como he dicho antes, de esa modificación. En aquel momento les dio igual el criterio técnico y votaron en contra de dar la opción a esos vecinos y vecinas para que libremente pudiesen incorporarse a la zona mixta. Intentaron impedir, y eso sí es imposición, que estos municipios pudiesen ejercer ese derecho. Y tan descarada fue en aquel momento la cuestión que, ante la posición de su socio de Gobierno, el CDN, que se abstuvo en la admisión a trámite de una iniciativa similar a esta a pesar de que había encuestas sociolingüísticas que lo avalaban y una decisión democrática, les costó la expulsión del Gobierno del Presidente Sanz de dos Consejeros, los Consejeros Pérez-Nievas y Carlos Esparza. De esta historia venimos en Navarra para con el euskera y yo creo que conviene recordarlo cuando ahora, ante cualquier avance, por mínimo que sea, que se hace por parte del Gobierno, por parte de los grupos parlamentarios que conforman la actual mayoría para empezar a caminar hacia la normalización lingüística, hacia una política de protección de nuestro patrimonio lingüístico, aparecen las furibundas respuestas de UPN hablando de imposición. No tenemos que olvidar que estará en el Gobierno o estará en la oposición, pero la coherencia de UPN con esta cuestión fóbica para con el euskera para nosotros es absoluta.

Y fue el propio portavoz del PSN el que en aquel 2010 afeó a UPN su actitud en aquella votación. Decía entonces Roberto Jiménez que debemos adaptar el derecho al hecho y afeaba a UPN que pasase por alto los informes sociolingüísticos cuando no le gustan y solo entendía su posición por razones de rédito electoral. El PSN consideraba aquella iniciativa calcada a esta como adaptada a la realidad social existente, además de respetuosa con la voluntad popular expresada a través de los Ayuntamientos como máxima expresión de sus pueblos. Y votaba a favor como defensor de que los ciudadanos puedan decidir libremente. En materia de euskera no queremos imponer ni queremos impedir, decía Roberto Jiménez.

Antes decía en euskera que, efectivamente, esta es una modificación puntual de la ley, muy parcial, que muchos dicen que es un paso muy pequeño pero yo creo que admitir a trámite esta iniciativa es un paso adelante en la normalización lingüística y eso siempre es importante. Es verdad que a nosotros nos gustaría una nueva ley y que cuestionamos la zonificación, pero yo creo y quiero poner en valor que es el de hoy un día importante dentro de esta legislatura del cambio que puede marcar un hito en el avance hacia la normalización lingüística y los derechos de las navarras y navarros que quieren vivir en euskera en nuestra Comunidad, porque pasamos de unos años de un euskera desatendido, vilipendiado y rechazado a que haya una voluntad política mayoritaria de atender las necesidades ciudadanas, realidad social y realidad de la calle para con el euskera, muy lejos de la tendencia anterior de situar las instituciones en contra de la realidad y la petición de la ciudadanía. Y no me parece que haya que infravalorar ningún paso porque el paso

de hoy sí puede ser muy importante para las vecinas y vecinos de Aibar, Améscoa Baja, Artazu, Ancín, Abáigar, Cabredo, Cirauqui, Mendigorría, Murieta, Mirafuentes, Villatuerta, Zúñiga, Aranarache, Arellano, Eulate, Gallués, Larraona, Metauten, Olite, Tiebas, Beriáin, Tafalla, Ujué y Sangüesa. Actualmente son sesenta y tres Ayuntamientos en zona vascófona, cincuenta y cinco en mixta y ciento cincuenta y cuatro en zona no vascófona. A partir de ahora estas líneas y estos números pueden cambiar veinticuatro Ayuntamientos a día de hoy, con más posibles incorporaciones en el trámite parlamentario. El 15,58 por ciento de los Ayuntamientos de la zona no vascófona, uno de cada seis. 30.970 navarras y navarros más por voluntad propia serán ciudadanas y ciudadanos navarros con más nivel de derechos con una de sus lenguas propias, el euskera. Y esto, como decimos, para Geroa Bai sí es un paso importante.

Nor egon daiteke eskubide eta aukerak zabaltzearen kontra? Ba badago, bai, jendea; eta mehatxuak erabiltzeraino, azken egunotan ikusi ahal izan dugun bezala, Antzineko alkatearen kontrako paskin horiekin. Aprobetxatzen dut, era honetan, mintzaldi hau bere herriko borondatea defendatzeagatik mehatxuak jasan behar izan dituen alkate honekin nire elkartasuna adierazteko. Eta jarrera horren kontra ere Parlamentu honek duela egun batzuk onartu zuen adierazpen instituzional bat.

[¿Quién puede estar en contra de ampliar los derechos y las posibilidades en torno al euskera? Pues ciertamente hay gente que lo está, hasta el punto de recurrir a las amenazas, tal y como hemos podido ver durante estos días con los pasquines difundidos contra el alcalde de Ancín. Quiero aprovechar esta intervención para mostrar mi solidaridad con este alcalde, que ha tenido que sufrir amenazas por defender la voluntad de su pueblo. Este Parlamento ya aprobó hace unos días una declaración institucional en contra de esos hechos].

Euskara Nafarroako hizkuntza propio bat da, eta Nafarroako instituzioetatik beraren kontrako jarrerak eraman dira urteetan zehar.

[El euskera es una lengua propia de Navarra. Sin embargo, durante años las instituciones navarras han mostrado posturas contrarias a ella].

Aldaketarekin, Nafarroako etapa historiko hori behin betiko itxi behar dugu, eta iraganean ez errepikatzeko lan egin. Lan asko dago egiteko, eta gaur ematen dugun pausua, ekimen honi Parlamentuan bidea irekiz, garrantzitsua izan daiteke ildo horretan.

[Con el cambio, debemos cerrar definitivamente esa etapa histórica de Navarra y debemos trabajar para que no vuelva a producirse. Tenemos mucho trabajo por delante, y el paso que hoy vamos a dar, abriendo el camino a esta iniciativa, puede resultar importante en ese sentido].

Ekimen hau inposizioaren guztiz aurkakoa da. Errealitate sozialaren aldeko ekimena, demokraziaren aldeko ekimena, askatasunaren, hizkuntza-eskubide eta aukeren aldekoa. Parlamentuko ateak, beraz, ireki beharreko ekimena. Besterik ez. Mila esker.

[Esta iniciativa es radicalmente contraria a la imposición. Se trata de una iniciativa a favor de la realidad social, de la democracia, de la libertad, de los derechos lingüísticos y de las oportunidades. Una iniciativa a la que debemos abrir las puertas del Parlamento. Nada más. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Esker mila aunitz zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Abrimos turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? El Partido Popular, que no está presente, me ha comentado que se le incluya en el turno en contra, así que lo incluyo. Comenzaríamos con Euskal Herria Bildu Nafarroa. Anaut Peña jauna.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. PPko ordezkariak ez daude hemen. Atzo ere Batzordean alde egin ziguten: eztabaida haiek kezkatuta, euskararen dekretuaren ingurukoa, eta momentua iritsi zenean, behintzat gure interbentzioan, ohi den bezala, errespetu gutxi erakutsiz, alde egin ziguten.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. No están presentes los representantes del PP. Ayer en la Comisión también se ausentaron: les preocupa este debate, el debate sobre el decreto, y cuando llega el momento tienen por costumbre ausentarse, por lo menos durante nuestra intervención, demostrando muy poco respeto].

Gaurko lege proposamena ikusita, eta udalak onartu dituzten mozioak ikusita, guk lehendabiziko konstatazio bat egin nahi dugu, eta da, hain zuzen ere, 1986ko Euskararen Legeak ez dituela ez udalak eta ez herritarrak asetzen. Hori da guk hemen egin eta azpimarratu nahi dugun lehendabiziko konstatazioa.

[Viendo la proposición de ley de hoy y a tenor de las mociones aprobadas por los ayuntamientos, queremos hacer una primera constatación, y es, concretamente, que la Ley del Vascuence de 1986 no satisface ni a los ayuntamientos ni a la ciudadanía. Esa es nuestra primera constatación que queremos remarcar hoy aquí].

Ez ditu asetzen, eta horren aurrean bi eskaera egin dituzte mozio bidez Nafarroako hainbat uda-

lek –Geroa Baiko ordezkariak azaldu du–, eremu ez-euskalduneko udalen ehuneko 15ak, hain zuzen ere, momentuz. Gehiago ere baliteke izatea.

[No les satisface, y por ello varios ayuntamientos de Navarra han aprobado mociones para hacernos dos peticiones. Concretamente ha sido el 15 por ciento de los ayuntamientos de la zona no vascófona de momento, como nos ha explicado el representante de Geroa Bai. Puede que sean más].

Bi eskaera egiten dituzte. Eskaera orokor bat, alde batetik, eta gure ustez hori da funtsezkoena. Eta da Euskararen Legea aldatzea eta ofizialtasuna Nafarroa osora hedatzea eta zonifikazioa behin betiko gainditzea. Lege proposamen honek ez du hori planteatzen, baina udaletan onartutako mozioek bai, eta guk behintzat hori azpimarratu nahi dugu, udalek azpimarratuta utzi duten bezalaxe.

[Nos han hecho dos peticiones. Por un lado, una petición general, que es la fundamental a nuestro entender: modificar la Ley del Vascuence y ampliar la oficialidad a toda Navarra, superando definitivamente la zonificación. Esta proposición de ley no plantea eso, pero sí lo hacen las mociones aprobadas en los ayuntamientos, y nosotros queremos subrayarlo, al igual que lo han hecho los ayuntamientos].

Eta, horrekin batera, badago beste eskaera bat mozio horietan. Eta da, hain zuzen ere, udalek jakin badakitenez eskaera orokor horri, alegia, Nafarroa osoan ofizialtasuna onartzeari, oraindik Parlamentu honek ez diola erantzuna emanen, hori badakite, eta hori iristen den bitartean, beste urrats batzuk ematea, zehazki eskualde ez-euskaldunetik eskualde mistora pasatzea.

[Y hay otra petición en esas mociones: sabiendo los ayuntamientos que esa petición general, la de ampliar la oficialidad a toda Navarra, no va a ser atendida todavía en este Parlamento, eso ya lo saben. Y mientras llega el momento, se solicita que se den otros pasos, concretamente pasar de la zona no vascófona a la zona mixta].

Beraz, guk ulertzen dugu konkretuki, beharbada, laukoari enplazamendu bat egin zaiola mozio horien bitartez, eta enplazamendu edo eskaera hori da zonifikazioa gainditzea. Eta uste dugu dei horri erantzun bat eman beharko zaiola. Lege honek badauzka 30 urte, askotan esaten ari gara, eta uste dugu, gure ikuspegitik behintzat, badela garaia lege berri bat egiteko. Kuatripartitoko guztiek jasota daukagu hauteskunde-programetan zonifikazioa gainditzeko behar hori. Ez genuen bere momentuan adostasuna lortu programa-akordioan hori sartzeko. Beraz, nik uste dut oraindik badaukagula zer hitz egin. Beharbada, erabaki bat hartu baino lehen, hitz egin beharko da horrek zer ekarriko lukeen. Prest gaude horretarako. Beraz, goazen hitz egitera eta zentzu horretan egin ditzakegun urratsak egitera, denok konpromiso hori jasota baitaukagu lehendik ere idatziz.

[Así pues, nosotros entendemos que a través de esas mociones se ha hecho un emplazamiento al cuatripartito para que se supere la zonificación. Y pensamos que se debe responder a esa indicación. Esta ley tiene 30 años, lo hemos dicho muchas veces, y desde nuestro punto de vista es hora ya de hacer una nueva. Todos los que formamos el cuatripartito tenemos recogido en nuestros programas electorales la necesidad de superar la zonificación. En su momento no llegamos a un acuerdo para incluir ese compromiso en el acuerdo de gobierno. Por lo que yo creo que todavía tendremos que hablar mucho. Puede que, antes de tomar cualquier decisión, tengamos que hablar sobre sus consecuencias. Estamos dispuestos a ello. Así pues, hablemos y demos pasos en esa dirección, ya que todos tenemos recogido con anterioridad ese compromiso por escrito].

Esan bezala, udalek mozioetan enplazamendu bat egin dute, eta hitzez hitz aipatuko ditut mozioetan esaten diren gauza horietako batzuk.

[Como he dicho, las mociones municipales hacen un emplazamiento, y voy a citar literalmente determinadas detalles que se mencionan en las mociones].

Hauxe esaten da hitzez hitz: "Hori dela eta, euskararen ofizialtasuna garrantzia gorenekoa iruditzen zaigu nafar lurralde osoan". Eta hori esan dute, esate baterako, Galozen, Metautenen, Oibarren, Artazun, Cabredon, Ziraukin edo Erriberrin.

[Literalmente se dice lo siguiente: "Es por ello que es de suma importancia la oficialidad del euskera en todo el territorio navarro". Y eso se menciona, por ejemplo, en la de Gallués, Metauten, Aibar, Artazu, Cabredo, Cirauqui u Olite].

Esan dute baita ere hitzez hitz: "Solicita al Gobierno que promueva el cambio hacia una Ley del Euskara que trate a todos los navarros en igualdad". Adibidez, Metautenen.

[Dicen también de manera literal: "Solicita al Gobierno que promueva el cambio hacia una nueva Ley del Euskera que trate a todos los navarros en igualdad". Por ejemplo, en Metauten].

Edo esan dute baita ere: "Se propone la oficialidad del euskera en todo el territorio navarro sobre la base de la voluntariedad". Antzinen, Murietan, Villatuertan. Edo "Queremos que se elimine la zonificación por el Parlamento". Hori Mendigo-

rrian. Edo "Mientras se mantenga el criterio de zonificación lingüística", alegia, pentsatuz hori ere aldatuko dela. Aranaratxen, Abaigarren, Larraonan, Eulaten esan dute hori. Termino horietan jasota daude ideia hauek mozio horietan.

[O dicen también: "Se propone la oficialidad del euskera en todo el territorio navarro sobre la base de la voluntariedad" En Ancín, Murieta, Villatuerta. O "Queremos que se elimine la zonificación por el Parlamento". En Mendigorría. O "Mientras se mantenga el criterio de zonificación lingüística", es decir, dando a entender que va a cambiarse. Así lo han dicho en Aranarache, Abáigar, Larraona, Eulate. Estas ideas están recogidas en esos términos en las mociones].

Beraz, eta oraingoan lege proposamen zehatz hau eta eztabaida hau termino apalagoetan kokatu bada ere, aspaldiko aldarrikapen ozen horrek bertan jarraitzen du eta erantzuna eman behar zaio.

[Por tanto, si bien esta proposición de ley concreta y este debate se sitúan en términos más modestos, esa clamorosa reivindicación, que viene de lejos, se mantiene viva y se le debe dar una respuesta].

Bitartean, eta ikusten denez, lege marko honek hizkuntzaren estatusa hobetzeko ematen dituen aukera txiki horiek ere udaletan baliatu nahi dituzte. Guk ulertu behar dugu, uste dut horrela ulertu behar dela, udal horiek urratsak egin nahi dituztela euskararen normalizazioan, alegia, udal horiek euskararen ezagutza eta euskararen erabilera sustatu eta zabaldu nahi dutela. Eta, zorionez, esan behar da badagoela udal eta herri horietan euskararekiko grina, euskararekiko gogoa, piztuta dagoela, eta oraindik ere hor urratsak egin nahi dituztela. Eta hori, gure ikuspegitik behintzat, etorkizunerako ezinbesteko gauza da, eta zoriontzekoa ere bai.

[Entretanto, y como puede verse, los ayuntamientos quieren servirse también de las reducidas opciones que el actual marco legal ofrece para mejorar el estatus de la lengua. Hay que entender, y así lo hacemos nosotros, que esos ayuntamientos quieren dar pasos en la normalización del euskera, es decir, en la promoción de su conocimiento y empleo. Afortunadamente, en esos ayuntamientos y localidades está presente el deseo y afán en pro del euskera y quieren caminar en esa dirección. Y, por lo menos a nuestro modo de ver, ese afán es imprescindible para el futuro del euskera, y es de agradecer].

Eta esan behar dugu hemen udalen gogo eta borondate horrek gure babesa izan baduela eta honen alde bozka eginda erakutsiko dugula. Ate txiki hori zeharkatzeak onuraren bat ekartzen baldin badu, ongi etorri esango diogu noski onura horri.

[Debemos decir que ese deseo y voluntad de los ayuntamientos va a contar con nuestro apoyo y que votaremos a favor. Si al cruzar esa pequeña puerta se obtiene alguna mejora, para nosotros será bienvenida].

Eskualde ez-euskaldunetik mistora pasatzeak zer dakarren? Badakigu legeak gehienbat bi arlo arautzen dituela: bata hezkuntza da, bestea administrazioa. Hezkuntzari dagokionez, eta aurreko legegintzaldian egin zen aldaketa horrekin, nahiko berdinduta gelditu dira bi eskualdeak, eta beharbada hor ja ez dago alde handirik. Hor bai gogoratu beharko da, harrigarria bada ere, edo beharbada ez da hain harrigarria UPN nolakoa den jakinda, UPN behin eta berriz esaten ari dela, eta hemen Catalán jaunak askotan esan du, lortutako eskubide hori, aukera izanez gero, kendu egingo dutela. Eta imajinatzen dut aldaketa honekin ere gauza bera esango dutela. Alegia, herritarrei esango diete: aizue, eskubidea badaukazue, baina lasai, gu agintera berriz iristen baldin bagara, kenduko dizuegu eskubide hori. Eta marka da horrelakoak hemen entzun beharra. Baina euskararen aurkako grina horrek eta itsukeriak horrelako gauzak esatera eramaten dituzte. Hala ere, pentsatzen dut ederki kostako zaiela irekitako ate hori berriz ixtea.

[¿Qué conlleva pasar de la zona no vascófona a la zona mixta? Sabemos que la ley regula dos ámbitos, fundamentalmente: la educación, por un lado, y la administración, por otro. Respecto a la educación, con la modificación legal realizada la pasada legislatura, no existe gran diferencia entre las dos zonas. Sí que debemos recordar que, por sorprendente que parezca, UPN afirma insistentemente, y el señor Catalán lo ha dicho aquí muchas veces, que, si tienen ocasión eliminarán ese derecho obtenido. Y supongo que dirán lo mismo sobre esta modificación. Es decir, les dirán a los ciudadanos: disponéis de ese derecho, pero tranquilos, si nosotros llegamos de nuevo al poder, lo eliminaremos". Resulta sorprendente tener que oír aquí algo así. Pero ese afán en contra del vascuence y su ceguera les llevan a decir semejantes cosas. Sin embargo, creo que les va a costar cerrar de nuevo esa puerta].

Eta, beste alde batetik, administrazioan ere badago nolabaiteko aldea eskualde mistotik eskualde ez-euskaldunera. Legeak ez du gehiegi esaten horretan. Azken finean, nik uste dut laburtuta esaten duela euskaraz zuzendu daitezkeela herritarrak administrazioarengana eta administrazioak lanpostuetan euskara nahitaezko baldintza gisa edo meritu gisa ezar dezakeela. Hori esaten du eskualde mistorako, eta hori da eskualde ez-euskaldunarekiko dagoen aldea.

[Y, por otro lado, a nivel administrativo hay cierta diferencia entre la zona mixta y la no vas-

cófona. La Ley no se extiende demasiado. En resumen, yo creo que lo único que dice es que la ciudadanía tiene derecho a dirigirse a la administración en vascuence y que en los puestos de trabajo la administración podrá establecer el vascuence como requisito preceptivo o como mérito. Eso es lo que dice para la zona mixta, y esa es la diferencia con la zona no vascófona].

Hori baino gehiago zehazten du beharbada dekretuak. Gaur egun indarrean dagoenak, egia esateko, eskualde mistoa bera ere eskubidez hustuta uzten duenez, hor ez dago alde handiegirik. Biak oso murritzak dira. Dekretu hori indargabetuko da printzipioz dekretu berria onartzen denean. Eta dekretu berri horrek alde txiki batzuk jartzen ditu, bai. Badaude alde batzuk bien artean: herritarrekiko komunikazioetan, inprimakietan, euskaraz zuzentzeko garaian, irudi korporatiboan… Hor konpromiso handiagoa eskatzen dio administrazioari dekretu berriak, eta hor sumatuko dute aldea beharbada aldaketa egiten duten udal horiek. Eta gauza bera merituen balorazioan, ere hor planteatzen diren portzentajeetan badaude alde batzuk.

[El decreto quizás concreta algo más que eso. Puesto que el actualmente vigente ciertamente deja vacía de contenido la zona mixta, no existe gran diferencia a este respecto. Ambos son muy escasos. El decreto que está en vigor, en principio, quedará derogado cuando se apruebe el nuevo. Y dicho decreto nuevo establece algunas pequeñas diferencias, es cierto. Existen algunas diferencias entre ambos: en las comunicaciones con los ciudadanos, en los impresos, a la hora de dirigirse a la administración en euskera, en la imagen corporativa… En estos sentidos el nuevo decreto demanda un compromiso mayor a la administración, y en ese sentido sí que notarán alguna diferencia los ayuntamientos que lleven a cabo el cambio. Y lo mismo ocurre con la valoración de los méritos, ya que se plantean algunas diferencias en cuanto a los porcentajes se refiere].

Onura batzuk izango dira, gure ikuspegitik txikiak noski, baina, hala ere, irabaziak dira, eta irabaziak diren neurrian, uste dugu interesgarria eta ona izango dela euskararentzat. Beraz, babestuko dugu aldaketa hau.

[Se producirán algunos beneficios, que por supuesto son pequeños para nuestro punto de vista; sin embargo, en cualquier caso, suponen avances, y en la medida que lo son creemos que resultan interesantes y positivos para el euskera. Por lo tanto, apoyaremos esta modificación].

Hala ere, mozioetan zentzuzko beste gauza batzuk ere esaten dira. Eta esaten da, esate baterako, berezko hizkuntza izateak betebeharrak sortzen dizkio Erkidegoari: batetik, "norbanakoen eta kolektiboen hizkuntza eskubideak bermatzeko beharra; eta, bestetik, elkarbizitzaren eta aniztasunaren baloreen gainean euskararen erabilera eta ezagutza sustatzekoa". Hori esaten du, esate baterako, Cabredon onartu duten mozioak.

[Sin embargo, en las mociones también se afirman algunas cosas de sentido común. Se dice, por ejemplo, que el hecho de contar con una lengua propia crea obligaciones a la Comunidad: por ejemplo, la obligación de "garantizar los derechos lingüísticos individuales y colectivos, y promocionar el uso y el conocimiento del euskera, asociando todo ello a los valores de la convivencia y la pluralidad". Esto es lo que dice, por ejemplo, la moción aprobada en Cabredo].

Edo bestela ere esaten du: "Jakitun gara Nafarroan zehar euskararen erabilera eta ezagutza askotarikoak direla eta, beraz, hizkuntza politika berariazkoak eta malguak behar direla. Dena den, hori ez da aitzaki gaur egun pairatzen diren hizkuntzagatiko diskriminazio egoera larriak onartzeko."

[Dicha moción dice también lo siguiente: "Entendiendo que es una realidad que el uso y conocimiento del euskera en Navarra es heterogéneo, y que por lo tanto se requiere de políticas lingüísticas específicas y flexibles; ello no es excusa para las graves situaciones de discriminación lingüística que hoy en día se padecen."].

Guk ere hori askotan esan dugu. Kontziente gara, badakigu Nafarroan errealitate soziolinguistikoa heterogeneoa dela, ezberdina dela, eta mila aldiz esan dugu, eta orain ere berriz errepikatuko dugu, ez dugula hizkuntza-politika eredu bera proposatzen Goizuetarako edo Castejonerako, bistan da. Baina horrek ez du esan nahi abandonatuta utzi behar ditugunik herrialde honetako ez lurralde batzuk ez herritar batzuk, hizkuntza-eskubideak lurralde osora hedatu behar direlako.

[Nosotros también hemos dicho eso muchas veces. Sabemos que la realidad sociolingüística de Navarra es heterogénea, somos conscientes de ello; sabemos que es distinta, y lo hemos dicho mil veces, y ahora lo vamos a repetir: no proponemos, como resulta evidente, el mismo modelo de política lingüística para Goizueta que para Castejón. Pero eso tampoco quiere decir que tengamos que dejar abandonados determinados territorios o ciudadanos, porque los derechos lingüísticos se deben extender a todo el territorio].

Badaude beste lurralde asko mundu honetan linguistikoki homogeneoak edo uniformeak ez direnak. Eta hurbil samar dauzkagu horietako batzuk, Valentzia edo Araba, esate baterako. Eta hala ere, hor hizkuntza gutxituentzako ofizialtasuna

indarrean daukate eta hizkuntza-politika egiten dute, nahiz eta modulatzen den. Baina ofizialtasuna lurralde osoan kokatuta dago. Eta guk uste dugu hori ere hemen berdin-berdin egin daitekeela.

[Existen muchos otros lugares en el mundo que no son homogéneos o uniformes en lo lingüístico. Y algunos de ellos los tenemos bastante cerca: por ejemplo, Valencia o Álava. Y sin embargo, en ellos está en vigor la oficialidad de las lenguas minorizadas, y existe una política lingüística, aunque se module. Pero, en cualquier caso, la oficialidad existe en todo el territorio. Y creemos que aquí se puede hacer exactamente lo mismo].

Gogoratu nahi dut pixka bat gure tesi nagusia hemen zein izan den. Udalek euskararen normalizazioan urrats bat egiteko babesa eskatu digute, eta guk eskaera horri babesa emango diogu. Eta bide batez, animatu nahi ditugu udal horiek guztiak, behin ate hori irekita, egin ditzaten urrats praktikoak eta efektiboak hizkuntza-politikan, baliatuz gaur egun marko legal honek ematen dizkien aukera txiki horiek.

[Quiero recordar un poco cuál ha sido la tesis principal aquí. Los ayuntamientos nos han pedido apoyo para dar un paso adelante en la normalización del euskera, y nosotros les vamos a prestar nuestro apoyo. Y de paso, quisiéramos ayudar a todos los ayuntamientos a que, una vez que se ha abierto esa puerta, den pasos prácticos y efectivos en política lingüística, sirviéndose de esa pequeña oportunidad que les da el actual marco legal].

Baina badago beste bigarren eskaera bat, eta berretsi nahi dut horretan ere erantzun nahi diegula, eta da zonifikazioa gainditzea. Hori ere eskatzen ari dira udalak eta gure ikuspegitik horri ere ekin behar zaio. Erronka eta apustu garrantzitsua da, eta guk behintzat ez dugu hori eperik gabe atzeratu nahi. Uste dugu gaur egun, eta bihartik hasita ere, eutsi behar zaiola horri.

[Pero existe una segunda demanda, y quisiera remarcar que en esto también les vamos a responder, y es la superación de la zonificación. Es lo que están solicitando los ayuntamientos y es algo que también debemos abordar. Se trata de un reto y una apuesta importantes, y al menos nosotros no queremos retrasar la respuesta sine die. Creemos que a día de hoy y también a partir de mañana habrá que afrontar ese reto].

Eta bukatzeko azaldu nahiko nuke hemen ikusten ari dena azkeneko aldi honetan euskararen inguruko eztabaidan. Eta da hizkuntza politikako bi eredu daudela. Horietako batek ateak ireki nahi ditu eta gero herritarrek erabakiko dute; edo gizarteak erabakiko du ate hori gurutzatu nahi ote duen eta noraino joan nahi duen ate hori gurutzatuta. Eredu horrek hizkuntza-eskubideak errespetatzen ditu, bai euskaldunenak eta bai erdaldunenak. Eredu horren defentsa kuatripartitoak egiten du. Jakina da gure artean ere ñabardurak badauzkagula, baina planteamendua da behintzat ateak irekitzea.

[Y para finalizar, quisiera explicar lo que estamos viendo aquí, en los últimos debates sobre el euskera. Y es que existen dos modelos de política lingüística. Uno de ellos quiere abrir las puertas y que después los ciudadanos decidan; será la sociedad quien decida si quiere o no atravesar esa puerta y hasta dónde lo quiere hacer. Este modelo respeta los derechos lingüísticos, tanto los de los vascohablantes como los de los castellanohablantes. Es el modelo que defiende el cuatripartito. Y es cosa sabida que entre nosotros existen diferencias de detalle, pero el planteamiento, en cualquier caso, es abrir las puertas].

Eta badago beste eredu bat, eta eredu horrek egiten duena da ateak itxi. Eta hori da oposizioan dagoen tripartitoaren eredua. Hizkuntza-askatasuna ukatzen du, erdaldunen hizkuntza-eskubideak errespetatzen ditu, baina euskaldunenak ez. Eta hor daude hasi PPren diskurtso primario, zakar eta atzerakoi horrekin eta segi UPN eta PSNren diskurtso baita ere primario, zakar eta atzerakoiarekin, askotan ere ez dagoelako alde handirik hiruren artean, zoritxarrez, eta nahiz eta etsigarria izan.

[Y existe otro modelo que lo que hace es cerrar puertas. Y ese es el modelo del tripartito que está en la oposición. Niega la libertad lingüística, respeta los derechos lingüísticos de los castellanohablantes, pero no los de los vascohablantes. En este modelo caben desde el discurso primario, bronco y retrógrado del PP hasta los discursos también primarios, broncos y retrógrados de UPN y PSN. Y es que en mucha ocasiones, lamentablemente, no existen diferencias entre ellos, aunque resulte desesperanzador].

Eta horren aurrean esan beharko da askatasunaren aldeko eredu horrek gehiengo politiko eta soziala daukala gaur egun eta, beraz, urratsak egiten jarraituko dugula.

[Y ante esta situación, hay que decir que el modelo a favor de la libertad cuenta a día de hoy con el apoyo de la mayoría política y social y que, por lo tanto, seguiremos dando pasos adelante].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Duguren txanda. Pérez Ruano andrea.

SRA. PÉREZ RUANO: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Eguerdi on guztioi. Hoy vamos a

modificar la denominada Ley del Vascuence, en vigor desde hace más de treinta años y que todavía sigue consolidando la falta de derechos de una gran parte de la ciudadanía navarra y su diferente consideración en función de la zona geográfica en la que habita. Más de una vez nos habéis oído defender el euskera como una de las mayores riquezas que conforman nuestro patrimonio inmaterial, parte incuestionable de nuestro acervo histórico y cultural y, como tal, digno de ser protegido. Y aunque solo fuera por su valor milenario, no solo deberíamos tener el derecho a tener al menos unos conocimientos básicos de este idioma, sentirnos orgullosos de él, sino el derecho a relacionarnos en otros términos ajenos de toda confrontación o imposición. Y en este sentido, tratándose de una lengua que entre otras cosas debe ser vivida, hablada y utilizada en los distintos espacios de nuestra cotidianeidad para poder preservarla, poner límites, restricciones y zonas hábiles e inhábiles, desde las leyes e instituciones no nos parece la manera más adecuada para hacerlo, sino todo lo contrario.

Han transcurrido treinta años desde la Ley del Vascuence, de la acomplejada Ley del Vascuence, que ni siquiera se atreve a nombrar el euskera por su nombre, y creemos que ya es hora de cambiarla. Y en tanto que patrimonio inmaterial, si estuviéramos hablando de un derecho de propiedad, con sus consiguientes facultades de uso y disfrute, la privación de estas facultades durante los más de treinta años que lleva en vigor esta ley podría derivar en una prescripción extintiva del derecho, es decir, que desapareciera incluso el propio derecho. Menos mal que las reclamaciones de los distintos Ayuntamientos para modificar la ley para que puedan pasar de la zona no vascófona a la zona mixta podría decirse, continuando con el símil, que interrumpirían esa prescripción comenzando de nuevo el cómputo y dando a este Parlamento una nueva oportunidad para entrar en razón y no seguir perpetuando en el tiempo lo que sencillamente es una arbitrariedad jurídica, una arbitrariedad que antes o después caerá por su propio peso, aunque para ello haya que modificar la Lorafna.

Por eso, la modificación de hoy, que la hemos suscrito, aunque nos parece un avance que respeta la decisión de los Ayuntamientos proponentes, creemos que es una modificación que se queda corta. Una modificación que, además, es expresión de la falta de valentía que ha calado en la sociedad y en los legisladores, que tras décadas de discurso del miedo en el que el euskera ha sido el arma arrojadiza, elemento de discriminación y de enfrentamiento identitario de esta Navarra plural y mestiza que somos, creemos que debe cambiar.

Es una modificación que, como digo, se queda corta tanto en lo geográfico como en los contenidos. Y seguramente no será la última, porque esta proposición de ley que permite la ampliación de la zona mixta cuando así lo acuerden por mayoría absoluta los distintos plenos municipales de forma automática, no señala, sin embargo, la posibilidad de la integración en la zona vascófona. No la señala pero tampoco la impide. Y es que, además, ¿con qué criterios racionales y objetivos se podría permitir pasar de la zona no vascófona a la zona mixta pero no a la zona euskaldún directamente si así se acordara?

Creemos que la realidad lingüística no puede ser un criterio o un argumento de peso suficiente porque no se han ofrecido hasta el día de hoy los medios materiales suficientes para garantizar la igualdad de oportunidades en el reconocimiento de los derechos lingüísticos. Por lo tanto, insistimos, ya que la ley ni lo contempla ni lo prohíbe, desde Podemos-Ahal Dugu animamos a las distintas corporaciones municipales de los distintos pueblos que así lo deseen a que lleven a cabo lo que este Parlamento no se atreve a hacer, es decir, solicitar no pasar de la zona no vascófona a la zona mixta, sino solicitar, independiente del lugar geográfico, su consideración como integrante de la zona vascófona con los mismos derechos.

Rompamos con el absurdo de la zonificación y con la consideración de una ciudadanía de primera y de segunda. Que desde la Ribera hasta la Montaña, con una correcta planificación adaptada a las distintas realidades lingüísticas, se reconozca la igualdad de derechos y de oportunidades para todas las navarras y navarros.

Ez dezagun aldaketak emandako aukera paregabe hau pasatzen utzi. Izan gaitezen ausartak etorkizunean damutu behar ez izateko. Eta gure esku dugun benetako lege-aldaketa bultza dezagun, behingoz Nafarroa osoan euskaraz bizi ahal izateko. Eskerrik asko.

[No dejemos pasar esta inmejorable oportunidad que nos da el cambio. Seamos valientes para no tener que arrepentirnos en el futuro. E impulsemos este verdadero cambio legal que tenemos a nuestra disposición, para que de una vez se pueda vivir en euskara en toda Navarra. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a ser breve, por lo tanto, le pido intervenir desde el escaño. Nosotros hemos firmado la proposición de ley foral, la vamos a votar a favor, la apoyamos y, evidentemente, compartimos su contenido. Se trata, en definitiva, de que los Ayuntamientos aquí afectados y los que en el trámite de esta ley nos lo requieran mediante mayorías de sus plenos puedan tomar la decisión de incorporarse de la zona no vascófona a la zona

mixta. Es decir, que puedan libremente en ese sentido tomar una decisión. Efectivamente, la ley del año 86 establece una zonificación en Navarra, adscribe a los diferentes Ayuntamientos a una de las tres zonas que se recogen en la propia ley y nos parece de sentido común que sean los propios Ayuntamientos los que puedan también, en atención a su realidad sociolingüística y a la evolución que la misma haya tenido a lo largo del tiempo, tomar la decisión de esa adscripción en este caso a la zona mixta. Nos parece, insisto, que es plenamente lógico con el propio planteamiento de la ley Foral del año 86 y con la capacidad de decisión que entendemos que los Ayuntamientos en este sentido deben tener.

Por lo demás, ya lo hemos reiterado en numerosas ocasiones, ayer mismo también tuvimos un debate en Comisión sobre el decreto foral que regula el uso del euskera en la Administración Pública de Navarra, es decir, nosotros partimos del hecho de que es una constatación. No es una cosa de buenos y de malos, sino que es un hecho evidente que la realidad sociolingüística de Navarra es muy diferente y muy diversa según las diferentes zonas de Navarra. Es una realidad, no es una película de buenos y malos, es así, simplemente. Y, por lo tanto, a partir de ahí, la política lingüística que se realice en esas zonas con una realidad sociolingüística tan diferente en lo que tiene que ver con la lengua propia que es el euskera también tiene que ser una política lingüística adaptada.

Por lo tanto, entendemos que cualquier modificación de la Ley Foral del Vascuence debe partir de esta realidad y de esa modulación necesaria de esa política lingüística. Nosotros estamos perfectamente dispuestos a hablar sobre esta materia, a entrar en contenidos con los grupos que así lo quieran hacer y, a partir de ahí, cuando se generen y establezcamos en su caso los consensos necesarios, estaremos en condiciones de hacer una modificación de la ley vigente. Sin hacer esto, estaríamos poniendo los carros antes que los bueyes y no estaríamos dando solución a nada. Haciendo esto, entrando desde esa realidad sociolingüística en la modulación de esa política lingüística, podremos estar en condiciones de modificar la legislación vigente. Mientras tanto, insisto, por nuestra parte hemos firmado apoyar la proposición de ley foral que ahora se presenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. La verdad es que en este tipo de debates suele venir muy bien escuchar al portavoz de Bildu. ¿Por qué? Porque al final es el que dice lo que piensa. Los demás, todo el mundo especula, que diría Valdano, pero no remata. Sin embargo, sale el portavoz de Bildu y pone las cosas en su sitio. Y cuando se dice que el euskera es un instrumento fundamental para la construcción nacional se dice lo que se piensa, que el euskera es un instrumento fundamental para la construcción nacional. Y ahí empieza el tema, ahí empieza la cuestión. Y ya se ha encargado él de decirlo bien y unirlo al famoso decreto del euskera. Ya lo ha dicho: ¿qué queremos?, más pueblos en la zona mixta, porque se supone que los ciudadanos tendrán derecho a dirigirse a la Administración en la zona mixta y, por lo tanto, tendremos que tener personas, funcionarios, trabajadores, que puedan atenderles en euskera. Eso ¿qué significa? Que se está imponiendo el euskera, señor Hualde, imponiendo, porque si obligas a la gente a que tenga que saber euskera para atender a los ciudadanos lo estás imponiendo, porque si no están en peores condiciones. Sí, señor Hualde, sí. Porque si vas a elegir entre dos personas que van a atender en euskera y una no sabe y la otra sí, habrá que coger al que sabe y, por lo tanto, como solo es un 15 por ciento de la población, el 85 por ciento restante no va rascar bola y, por lo tanto, lo están imponiendo. Y lo ha dicho el portavoz de Bildu claramente, porque al final, como siempre, son los que hablan claro, y ustedes están a su rollo, encantados, pero no son lo valiente que es Bildu para hablar claro. Y eso es imponer y eso es ningunear al 85 por ciento de la población en esta Comunidad y eso es echar a la calle al 85 por ciento de la población y tratarlos de segunda, el 85, que creo que es más. Y eso es así.

Además, son muy demócratas ustedes. Si traemos aquí plenos de Ayuntamientos que dicen que se quieren salir de la zona vascófona o de la mixta, ¿van a votar a favor? Espero en la réplica la respuesta. Si traemos plenos municipales que dicen que se quieren salir de la zona vascófona o de la mixta, queremos saber si ustedes votan a favor de que salgan, porque entonces, cuando empieza la legislatura, en cada legislatura habrá que cambiar la Ley del Vascuence, porque cambiarán las mayorías municipales. ¿Están dispuestos a eso tan demócratas que son? Porque usted habla de ciudadanos; no, no, hable de plenos municipales, porque estamos hablando de plenos municipales en los que usted sabe bien que solo hay una lista electoral y usted sabe bien que le ha votado un 20 por ciento de la población, o sea que cuidado con lo que hablamos. Y si quiere eso, dígalo aquí, diga: nosotros estamos dispuestos a aceptar todo lo que digan los plenos municipales. Si dicen que se salen de la zona vascófona, votamos, y si dicen que se salen de la zona mixta estamos dispuestos a que se salgan. ¿Están dispuestos? ¿No son tan demócratas? Estarán dispuestos, supongo; supongo que me dirá que sí.

Porque, claro, los plenos municipales son los que pueden decidir sobre esto, pero ustedes no les dejan que decidan si pueden estar en una comarca o no. O sea, para esto sí son mayores de edad, pero para sus competencias, para decidir si estar en comarcas o no, para eso no. Eso ya lo decidimos en el Parlamento. O sea, las competencias que tienen ellos, que son de residuos, aguas, políticas sociales, etcétera, las decide el Parlamento. Ah, si quieren integrarse en la zona mixta o no, ustedes. Hombre, si se cree en la autonomía municipal se cree para todo, para todas las leyes, también para la ley de la renta, la ley de educación, la de salud, todas. Si van a decidir los plenos municipales… Esta es una ley que necesita mayoría absoluta, es una ley que en el Amejoramiento tiene un plus, y ustedes dicen: que decidan los plenos municipales. Se están limitando las competencias de este Pleno. Claro, eso siempre que aceptara lo que le he dicho yo, si acepta que se pueda hacer al revés, que se pueda salir. ¿O solo se entra y no se sale? O sea, esto es como la incorporación a la Comunidad Autónoma Vasca, podemos votar si nos queremos integrar, pero no pone cómo salir. Es que ustedes todo lo hacen igual. O sea, solo se puede entrar en los sitios, pero no se puede salir. Claro, es que así funcionan. Sí, sí, es que funcionan así. O sea, dicen: vamos a decir cómo se puede entrar en los sitios, ah, si luego se quiere salir ya no se puede. Hombre, más vale que sale el portavoz de Bildu y pone las cosas en su sitio y habla claramente de que esto es una imposición, que quiere que en toda Navarra se hable euskera, que el que no sepa euskera aquí no pinta nada y que dice las cosas como son. Más vale. Lo que no sé… claro, viendo la intervención de la portavoz de Podemos, es como oír al de Bildu pero sin hablar claro, pero seguidismo total. Y otra cosa son los equilibrios que tiene que hacer Izquierda-Ezkerra en esta cuestión.

En todo caso, es evidente. Usted decía: ustedes no hicieron caso a los criterios técnicos. Claro, como ahora no tienen ninguno, no se han molestado. Ustedes, como les dan igual los criterios técnicos, ni los plantean porque saben que no hay ningún criterio técnico. No hay ningún criterio técnico. ¿Que diga Euskarabidea que está de acuerdo? Hombre, qué va a decir, ¿que está en desacuerdo? Y si le pone Fontellas también dirá que está de acuerdo, cualquiera dirá que está de acuerdo.

Es que llueve sobre mojado, ustedes aquí quieren hacer lo que quieren hacer, pero es que al final la clave la tienen en lo del euskera como instrumento fundamental para la construcción nacional. Esa es la clave de todo. Por cierto, hablan del euskera y de la bandera, que vendrá el debate; el euskera y el himno, no sé qué himno es. Hablan del himno, de la bandera y del euskera, y lo hablan en sus papeles, en sus cosas y en sus principios. Es lo que dicen. La bandera al siguiente Pleno. El himno ese no sé qué himno es, reconozco que no sé a cuál se están refiriendo, y el euskera aquí. Eso es lo que están haciendo.

Por lo tanto, la imposición que se quiere hacer de esta cuestión es tremenda. Ustedes están despreciando a un porcentaje altísimo de la Administración. Dicen: como hay un 13 por ciento, 12 o ya no sé qué número es, que habla euskera, todos los funcionarios de esta Comunidad, por si les tienen que atender en un momento dado… Empezamos por los funcionarios, pero eso va más allá, se habla de comercios, se habla de subvenciones a gente que trabaja con la Administración, etcétera. Con lo cual ustedes quieren imponer la lengua como la quieren imponer, y quieren que aquí haya ciudadanos de segunda y de primera, pero, evidentemente, de primera va a ser ese 13 por ciento que domina la lengua, y todos los demás al servicio de ese 13 por ciento. Evidentemente, nosotros por ahí no pasamos.

Y sí me gustaría que contestara a la pregunta, si vienen acuerdos de plenos municipales diciendo que quieren salir de la zona en la que están ahora, ¿van a votar ustedes a favor o van a votar en contra?

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor García Adanero. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenos días a todos y a todas. Con esta proposición de ley podía iniciar un discurso, el que tenía escrito, pero creo que voy a empezar por ser sincera, o sea, aquí vemos que la diferencia no está en votar a favor o en contra, la diferencia está en que pensamos diferente. Partimos de un concepto de la realidad diferente. Nosotros sí que pensamos que Navarra es diversa, que Navarra es plural, que está vigente la ley del 86, que está vigente la Lorafna en la materia que se refiere a la zonificación. Y estamos conformes con eso porque, efectivamente, creemos que siendo una comunidad plural, una comunidad con una realidad sociolingüística muy amplia, es necesario reconocer, y, por lo tanto, había que regular la manera en que los ciudadanos se relacionasen con esa lengua.

Y en Navarra, para bien o para mal, existen zonas donde el euskera se utiliza de diferente forma y en diferente grado por sus ciudadanos. Y aquí está diferencia es que, efectivamente, Geroa Bai va haciendo oscilaciones. Hoy creo que el señor Hualde ha dicho que le gustaría que el euskera fuera oficial en toda la Comunidad, que desapareciera la zonificación. Creo que es la primera vez que oigo a Geroa Bai decir esto así, tan claro en un Pleno. Por parte de EH Bildu no hay ningún problema, porque en este tema no tiene ningún tipo de complejo, es lo que han defendido

siempre, quieren que desaparezca la zonificación porque quieren que el euskera sea oficial en toda la Comunidad.

Pero lo de los señores de Podemos ya es increíble. Yo creo que ustedes no reconocen la esencia de Navarra, desprecian la Lorafna, desprecian una ley que fue aprobada en este Parlamento, desprecian la realidad sociolingüística que existe en nuestra Comunidad, desprecian la existencia de sus diferencias. Ustedes vienen diciendo aquí que esto solo se hace en este Parlamento porque es la voluntad expresada por los pueblos –¡hombre!, no nos engañemos– y que ustedes están ayudando a esos pueblos a hacer efectivo lo que les están pidiendo.

Pues mire, es que a mí se me suscitan muchas dudas. Yo creo que ha sido al revés, que ustedes han pedido a los pueblos que presenten estas solicitudes porque lo que les interesa es lo que están diciendo, que desaparezca la zonificación y que el euskera sea oficial en toda Navarra, y tanto EH Bildu como Geroa Bai han tenido la deferencia de decir que el paso a la zona mixta es un pequeño paso. Miren, hay pequeños pasos que son grandes pasos para la humanidad. El euskera, desde luego, en Navarra ya les digo que no va a ser un paso de los navarros para la humanidad. Ahora, con la señora Pérez es que ya no hablamos de pasar a la zona mixta y dar un pequeño paso, es que hablamos de dar el salto al vacío absoluto. Usted sabe lo que es respetar la voluntad de los pueblos. Pues mire, a mí se me suscitaron dudas. Una cosa es respetar la voluntad de las mayorías políticas configuradas en los Ayuntamientos y otra cosa es respetar la voluntad de la mayoría de los ciudadanos de esos pueblos. Y fíjense que yo creía que Podemos era el del respeto absoluto a la voluntad ciudadana, sin embargo, usted se está equivocando. ¿Sabe dónde se me han suscitado dudas? En Mendigorría, por ejemplo. La voluntad del Pleno del Ayuntamiento es pasar a la zona mixta, sin embargo, la voluntad de sus ciudadanos cuando han tenido la posibilidad de establecer el modelo D en la escuela pública ha sido que no lo querían, no es que no lo quisieran, es que no lo demandaban. ¿Cuál ha sido la voluntad de ese pueblo, no la del Ayuntamiento, la del pueblo, que es la que nosotros respetamos? Es el derecho del ciudadano el que nosotros respetamos. Ustedes ¿qué respetan? ¿El del ciudadano?, ¿ustedes, que se erigían en el respeto del derecho de los ciudadanos? Porque de Geroa y de Bildu nos lo esperamos, pero es que ustedes ya han pasado de ser la marca blanca de Bildu en este Parlamento a ir muchísimo más lejos, a despreciar absolutamente la voluntad de los ciudadanos navarros.

Nosotros votamos en contra porque consideramos que esto es una hoja de ruta, una hoja de ruta clara. Mire, esta petición de los Ayuntamientos no se puede desligar de lo que estamos viendo en este Parlamento: estamos viendo la Ley de Símbolos, estamos viendo el decreto del euskera, estamos viendo el plan estratégico del euskera, y creemos que esta petición de muchos pueblos de pasar a la zona mixta es un intento más de determinados partidos de este Parlamento de hacer el euskera cooficial en Navarra, y nosotros no estamos de acuerdo porque consideramos, ya le digo, que la voluntad de los ciudadanos de esos pueblos no es que el euskera pase a ser cooficial.

¿Han preguntado estos representantes, estos concejales que han salido elegidos para esta legislatura, porque votaron, y votaron un cambio social? ¿Saben lo que es un cambio social? El cambio en educación, el cambio en las políticas de sanidad, el cambio en las políticas de derechos sociales. ¿Ustedes creen que votaron este cambio identitario? ¿Les han preguntado si están de acuerdo en el gasto que les va a suponer a sus Ayuntamientos el paso a la zona mixta? ¿Cómo va a afectar en la función pública de esos Ayuntamientos el cambio a la zona mixta? Yo creo que no les han preguntado. ¿Y saben por qué no les han preguntado? Porque lo estamos palpando, los ciudadanos están irritados, los habitantes de los pueblos están irritados con la deriva nacionalista e identitaria que llevan este Gobierno y este Parlamento y que no están haciendo lo que, efectivamente, pidieron que se hiciera, que eran políticas sociales y políticas distintas.

Por eso vamos a votar que no, porque creemos que las mayorías articuladas en los Ayuntamientos temporalmente en sus concejales no son las mayorías que expresan los ciudadanos. Creemos que esto ustedes lo están haciendo, efectivamente, por interés político. Pero es que en el PSN también nos genera mucha irritación que ustedes nos pongan como lo antivasco, como los que odiamos lo vasco. Pues miren, están equivocados, nosotros sentimos el euskera igual de lengua propia de Navarra que ustedes, nosotros sentimos el folclore y la cultura euskaldún igual que ustedes porque forma parte de nosotros, pero no compartimos muchas cosas que ustedes quieren hacer.

Para nosotros, una cosa son los derechos de los ciudadanos, y los derechos de los ciudadanos en relación con la lengua, y otra cosa diferente es lo que ustedes quieren hacer, que es normativizar y regular el euskera imponiéndolo por encima de los derechos de los ciudadanos. Eso es lo que nosotros combatimos, y creo que eso es legítimo, eso es legítimo en una democracia y es lo que vamos a seguir haciendo, luchar contra la normativización, imposición que ustedes quieren hacer del euskera, contra la voluntad de los derechos del 87 por ciento de la población navarra. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno el Partido Popular. Señora Beltrán Villalba.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Ayer tuvimos una discusión, bueno discusión, el debate habitual y el que requiere una cosa tan importante, tan seria, tan grave como fue que la Consejera Ollo viniese a exponer el borrador del tratamiento del euskera en la Administración, y fue un debate duro, un debate en el que se recriminó por parte de la Consejera y por parte de la portavoz del Gobierno también se había recriminado, bueno, es la actitud que están teniendo los grupos del cuatripartito y el Gobierno de Navarra últimamente, que es el mantra de decir que somos los malos, que todos nos inventamos todas las noticias y que incluso todos nuestros argumentos son falsos, acusándonos una vez más de falsear la realidad y de mentir, como hizo ayer la señora Ollo y como hizo la portavoz del Gobierno, acusando a algunos medios de comunicación cuando dicen lo que no les gusta oír al Gobierno de Navarra y cuando dicen, sobre todo, la verdad. Y este es un caso similar.

Ayer lo dije en mi intervención, porque parece que se le olvida al Gobierno de Navarra y parece que se le olvida al cuatripartito. El euskera, señorías, no es una lengua oficial en toda Navarra, y la mayoría de los navarros no quieren que sea una lengua oficial en toda Navarra. Durante treinta años han tenido la posibilidad, a través de muchísimos medios, de aprender euskera y no han querido, no lo quieren utilizar para su vida ordinaria, no lo quieren utilizar para su trabajo. Sí que lo pueden querer utilizar como bien cultural a proteger, pero no lo necesitan ni lo quieren. ¿Se pueden ustedes enterar de esa realidad?, ¿se quieren enterar de esa realidad?, porque les costará mucho enterarse, pero esa es la realidad de la Comunidad que ustedes pretenden dirigir.

Cada día son ustedes más radicales y siguen fracturando a nuestra sociedad, a Navarra y a los navarros con estas medidas, por ejemplo. Ya imponen su sectarismo sin ningún tapujo, sin caretas, ¿adónde van a llegar ustedes?, ¿hasta dónde van a pretender llegar? Tienen la mayoría que les ha dado únicamente la suma de votos por el sistema democrático que tenemos, efectivamente, pero ustedes la están utilizando como si fuesen el pensamiento de la mayoría de los navarros, y en cada una de nuestras intervenciones y con el tema del euskera les demostramos constantemente que el 90 por ciento de la población navarra no es euskaldún y no quiere un Gobierno euskaldún. Además, ustedes hablan de que otros politizamos el euskera. Ustedes son los que están malutilizando y politizando y haciendo un daño irreparable al conocimiento del euskera precisamente porque lo están vendiendo y pretendiendo decir que es un derecho cuando ustedes están haciendo del euskera una obligación, y cuando a la gente se le obliga a lo que no quiere la fractura social está hecha y el perjuicio está hecho.

Son expertos, como siempre, en dar gato por liebre, pero no nos engañan, ya no engañan a nadie. Como digo, ya se han quitado las caretas, ya van sin tapujos, al principio en sus campañas electorales eran otra cosa, sobre todo Geroa Bai, sobre todo Podemos, les importaba mucho lo social, el rescate ciudadano. Eso ya no les importa nada, les importa el euskera. Hoy hemos visto las declaraciones de la señora Pérez, nada de nada, porque seguimos sin ver nada que traigan a este Parlamento para rescatar a los ciudadanos. Nada.

Se amparan en decisiones de plenos municipales, pero esta modificación es un primer paso, cómo no, ya lo ha reconocido el portavoz de Geroa Bai, para modificar totalmente la Ley del Vascuence y para impulsar e implantar el euskera en toda Navarra. Claro que sí. ¿A quién pretenden engañar?, pero si eso lo sabemos. No vayan con subterfugios, planten cara, díganlo de verdad, para hacer ya la revolución absoluta, que es lo que pretenden. Vayan de cara.

Han metido once pueblos más en la zona mixta. Nada nos garantiza, por supuesto, que poco a poco no vayan convirtiendo la zona no vascófona en mixta mediante la inclusión de todos los pueblos en esta, y la mixta en zona vascófona de la misma manera. Y quiero que se entere toda Navarra de lo que ustedes van a hacer. Buscan pervertir la Ley del Vascuence, contradecir la realidad sociolingüística de Navarra como hablamos ayer, como he dicho antes, con el decreto sobre el uso del euskera en la Administración, y es un paso más, cómo no, en su afán nacionalista vasco de euskaldunizar toda Navarra.

Lo triste es que partidos supuestamente no nacionalistas como Izquierda-Ezkerra o Podemos, aunque ya hemos visto hoy la declaración de la señora Pérez –que está dada la vuelta, parece ser que le importa poco lo que le estoy diciendo–, claro que ya le hemos dicho muchas veces que son ustedes la marca blanca, pero marca blanca a lo pobre, a lo sin argumentos, faltos de contenido, únicamente por seguidismo. Y nada de rescate ciudadano, insisto, nada. Esto es lo que les importa a ustedes, el euskera. Esto es Podemos en Navarra, abertzale y euskaldún.

Y quería decir que ellos están cayendo en su trampa, está cayendo en su trampa Izquierda-Ezkerra porque, desde luego, Podemos no está cayendo en la trampa porque es del mismo equipo.

Dicen que lo han pedido los plenos municipales. ¿Y qué competencias tienen los plenos municipales, los Ayuntamientos para hacer estas modificaciones? Ya nos lo explicarán. Lo ha explicado también el señor García Adanero (MURMULLOS).

Tranquilos, tranquilos, que ya sé que se ponen nerviosos porque se les ve tanto el plumero que quieren hundir a Navarra, por esa mayoría que les ha dado, gracias a Dios, la democracia… Se está hundiendo, ustedes lo saben, en estos temas, fractura social; en otros temas económicos, la desconfianza empresarial, aquí no viene nadie. En todos los temas que toquemos. Por supuesto, también en los sociales, pero ya tendremos tiempo otro día porque hoy estamos hablando del euskera.

Preguntamos nosotros: ¿y es decisión de quita y pon? Quiero decir, si mañana el pleno de cualquier Ayuntamiento, como ya le ha recordado aquí otro portavoz, decide por mayoría que no quiere ser de la zona mixta sino de la zona no vascófona, en la que no quiere hablar nadie euskera, ¿qué harían ustedes? Dudo mucho que tragasen con esa decisión del pleno. ¿Se cambiaría la Ley del Vascuence porque lo ha pedido un Ayuntamiento? Seguro que no. Por supuesto que no.

Le quería decir también a la señora Pérez, que ha dicho, y algún otro portavoz, y si no lo ha dicho hoy lo dijo ayer o antes de ayer, que hay ciudadanos de primera y de segunda. Pero ya hemos visto, ya sabemos quiénes son para ustedes, para ese *jumelage* del cuatripartito que son ustedes, los ciudadanos de primera. Los ciudadanos de primera para ustedes son el 12 por ciento de la población, repito, el 12 por ciento. Y el resto somos ciudadanos de segunda. Y ustedes no gobiernan ni quieren gobernar para ellos, porque, por supuesto, van a impedir al 90 por ciento de los navarros que puedan acceder en igualdad de condiciones que ese otro 12 por ciento, que pueda integrarse y que pueda optar a puestos en la Administración. Se lo van a impedir.

Ya lo han hecho en la educación, con la implantación del modelo D. Ya lo han hecho también obligando a empresas privadas que para contratar con la Administración tengan que tener conocimientos de euskera, también en los medios de comunicación, ¿hasta dónde van a llegar ustedes?, ¿hasta dónde van a llegar?

Le pido ahora mismo que le diga a ese señor, al señor Castiella, que retire sus palabras.

SRA. PRESIDENTA: Señor Castiella, retire, por favor…

SR. CASTIELLA IMAZ: Bai, lehendakari anderea, barkamena. Le pido…

SRA. BELTRÁN VILLALBA: En castellano, por favor, porque yo no le entiendo en euskera.

SR. CASTIELLA IMAZ: Barkamena eskatzen dizut, Beltrán anderea, eta erretiratzen ditut.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Usted me ha insultado en castellano, quiero que me responda en castellano.

SRA. PRESIDENTA: Pedidas las disculpas, señora Beltrán Villalba, continúe con su defensa.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Sí, pero ¿qué ha dicho?

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, ha dicho que le pide disculpas. Por lo tanto, prosiga con su argumentario.

SRA. PRESIDENTA: Vale. Se lo agradezco.

En definitiva, me parece una aberración que se den competencias a los Ayuntamientos en cuestiones que afectan a toda Navarra como es determinar qué pueblos forman parte de qué zona lingüística de Navarra. Porque, insisto, en el fondo, esto es un avance en lo que están buscando, convertir toda Navarra de facto en zona vascófona a base de ir pasando pueblos de una zona a otra. Y como siempre, su objetivo final, que no esconden ya, es que toda Navarra sea, por supuesto, euskaldún, abertzale y anexionada al País Vasco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Hualde Iglesias jauna, zure ihardespen txanda. Bost minutukoa.

SR. HUALDE IGLESIAS: Cinco minutos dan para muy poco ante este cúmulo de barbaridades. Bueno, no defraudan ustedes, UPN y Partido Popular, a la afición. Cuando se habla de reconocer derechos, de libertad, de voluntariedad, de mayorías democráticas, de peticiones a este Parlamento, de abrir un debate por petición de veinticuatro Ayuntamientos, de 30.970 navarras y navarros que creen que tienen sus derechos lingüísticos mermados, cuando está el euskera de por medio dejan de escuchar, se transforman, no les llega la sangre a la cabeza y empezamos a hablar de construcción nacional, absolutamente de todo lo que hemos oído.

Realidad social y voluntad democrática. Dice: ¿qué harían ustedes y no sé qué? Sabemos lo que han hecho ustedes, lo que hicieron en 2010 y lo que van a hacer hoy. Eso es lo que sabemos, porque ustedes en 2010 dijeron: a pesar de que hay dos encuestas sociolingüísticas del Gobierno de Navarra que avalan que en esas cuatro localidades se dan las condiciones para que estén en la zona mixta, nos lo pasamos por el arco del triunfo, a pesar de lo que digan sus Ayuntamientos. Eso es lo que han hecho ustedes, lo hicieron en 2010 y lo van a hacer hoy, y el Partido Popular más de lo mismo.

¿Qué tenemos encima de la mesa? Veinticuatro solicitudes desde 2010. No nos las hemos inventado nosotros, tenemos veinticuatro solicitudes de ciudadanos de zona no vascófona que consideran que su situación sociolingüística ha evolucionado de forma que quieren una relación mayor con una de las lenguas propias de Navarra, la correspondiente a la zona mixta, y un informe de Euskarabidea, al que usted ha restado valor, que establece

que con los datos de 1991, cuando se estableció la zona, todas esas localidades están ya por encima de esos porcentajes que se establecieron para la zona mixta en competencias lingüísticas.

Oscilaciones, las del Partido Socialista de Navarra desde 2010. He recordado las palabras del entonces portavoz Roberto Jiménez. Dos cuestiones: realidad sociolingüística acreditada y voluntad mayoritaria de esas localidades. Esas son las dos condiciones que puso el Partido Socialista entonces y por las que votó a favor de esa modificación. Realidad sociolingüística acreditada, informe de Euskarabidea: acreditada en todas esas localidades. Voluntad mayoritaria, ¿cómo se expresa? A través de la voluntad mayoritariamente expresada de sus Ayuntamientos. Entonces achacó Roberto Jiménez a UPN que la única razón para no apoyar esa admisión a trámite era el rédito electoral que quería sacar UPN de esta cuestión. No sé cuáles son las oscilaciones del Partido Socialista, no sé qué ha cambiado, pero después de *agostazos*, *marzazos* y mazazos, están ustedes también en este tema con la actitud del cangrejo.

Yo le decía antes que no sé si es un paso grande o pequeño, algunos decían que es un paso modesto. Yo creo que es un paso muy importante para esas veinticuatro localidades, muy importante para 30.970 personas de esta Comunidad que consideran que tienen una relación con el euskera que no es acorde a su realidad social, una realidad social solicitada a sus Ayuntamientos, unos Ayuntamientos que a su vez solicitan a este Parlamento que se admitan a trámite esas peticiones, y yo creo que esto es profundamente democrático y profundamente ajustado a la realidad social. En 2010 ya vimos cuáles fueron las consecuencias de votar siquiera una abstención para la admisión a trámite de una iniciativa similar a esta: dos Consejeros del Gobierno de Navarra expulsados por el Presidente Sanz. No sé cuáles son las aspiraciones futuras del Partido Socialista votando hoy con la derecha después de estos años. Cada cual dará sus explicaciones. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Hualde Iglesias jauna. Procedemos a la votación acerca de si se toma o no en consideración la proposición de ley. Comenzamos con la votación (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Para que me entienda la señora Beltrán, sí.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: baiezko botoak, 26; ezezko botoak, 24; eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Beraz, aintzat hartu da.

[Queda tomada en consideración].

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un Plan de Salud Mental y de Prevención del Suicidio, presentada por el Ilmo. Sr. D. Luis Zarraluqui Ortigosa.

SRA. PRESIDENTA: Entramos en el punto tercero: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a formular un plan de salud mental y de prevención del suicidio, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Señor Zarraluqui Ortigosa, dispone de quince minutos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días a todos, señoras y señores Parlamentarios. Egun on denoi. Cuando yo era joven, digamos que algo más que adolescente, se decía que España no era un país en el que hubiera demasiados suicidios, que eso era una cosa de los países escandinavos, quizás porque eran una sociedad muy avanzada, creían poco en Dios, tenían cierta desesperanza, quizás el tiempo no les acompañaba y allí se producían muchos suicidios que aquí no se producían. ¿Era cierto todo esto? Pues la verdad es que yo lo dudo mucho, probablemente lo que teníamos o lo que tenían ellos eran estadísticas fiables sobre este fenómeno del suicidio y lo que no teníamos nosotros era precisamente eso, datos fehacientes sobre este tema. Porque este tema, hay que reconocerlo, es un tema tradicionalmente tabú en nuestro país, es un tema que, lógicamente, se trata con mucha discreción, con cierto silencio porque genera no solamente un gran disgusto en las familias sino también una pesadumbre en cuanto al propio hecho en sí como algo que no está muy bien visto.

¿Ha cambiado algo la situación en relación con las fechas en las que hoy vivimos? Pues veamos. Si hablamos de la depresión que todos conocemos, que es la antesala del suicidio, yo creo que sigue siendo, y en eso ustedes estarán de acuerdo, una enfermedad en cierta manera, como todas las enfermedades mentales, vergonzante, no es una enfermedad que se reconozca abiertamente, no es una enfermedad de la que a nadie le guste hablar, uno puede decir que tiene una gripe, pero decir que tiene una depresión no es muy común, y, sin embargo, es una enfermedad, y es una enfermedad que tiene tratamiento y que tiene cura, y cada vez mejor, porque quizás hasta ahora se le ha ido tratando fundamentalmente a través de fármacos, pero existen otros medios que se están dado ya hoy y que generan que las personas, una vez superada

la fase aguda, puedan tener herramientas personales, al margen de los medicamentos, para saber controlarse, saber reconocer los síntomas que pueden llegar a experimentar en un momento determinado y remontar por sí mismas.

Pero el problema es cuando esto no se detecta, cuando uno no percibe que está en esta situación y, por lo tanto, cuando uno no se trata, porque entonces es cuando hay, ciertamente, riesgo vital, cuando hay, ciertamente, riesgo de suicidio.

Decía Rosa Montero en un artículo que publicó en *El País* el año pasado que el suicidio no se da en momentos de lucidez, sino de desesperada ofuscación y en medio de un torbellino de angustia que tal vez hubiera podido solucionarse. Este es el drama que tiene esta cuestión. Por un lado, las personas están en una situación de desesperada ofuscación, y esa desesperada ofuscación les lleva a soluciones que luego generan dolor en su entorno, un dolor muy especial no solamente por la pérdida de un ser querido sino por todas las circunstancias que le rodean, que siempre marcan este asunto de una manera decisiva.

Por lo tanto, existe un problema que tenemos que reconocer y que tenemos que abordar, un problema que, como se puede ver luego por los datos que aporto en la propia moción y que voy a resumir a continuación para no extenderme demasiado, no son despreciables ni muchísimo menos.

Citaré, en primer lugar, el Plan Estratégico de Salud Mental de Navarra para el período 2012-2016. Este plan ya decía que los trastornos mentales y neuropsiquiátricos representan el 13 por ciento de la carga global de enfermedad en el mundo. Leo textos de este plan: "La depresión unipolar figura como tercera causa de carga de enfermedad". "En el año 2020 este tipo de trastornos serán los mayores responsables de la carga de enfermedad en el mundo, por encima de las enfermedades cardiovasculares y del cáncer y en términos de mortalidad, suponen la segunda causa de muerte de personas entre 1 y 34 años, después de los accidentes de tráfico".

Según datos publicados en 2014 –recientemente se acaban de publicar unos datos algo mejores de 2015–, el suicidio es la principal causa de muerte no natural en España, con 3.910 fallecimientos en ese año. Ya digo que en la última encuesta esta cifra ha bajado, gracias a Dios, y se habla de 3.602, es decir, unos 300 casos menos. En cualquier caso, la de 2014 es la cifra más alta desde que se contabilizan este tipo de decesos. En 1980 se registraron 1.652 casos; en 1990, 2.939; en el 2000, 3.393.

Una cosa que llama la atención es que los suicidios duplican a las víctimas mortales de tráfico y que cada día se suicidan en España casi once personas, según esos datos de 2014, la mayor parte de las cuales está en la franja de entre los cuarenta y los sesenta años, aunque es muy probable –lo dicen las propias crónicas de esta cuestión– que esta cifra se quede corta porque hay otras muertes que se reflejan estadísticamente como caídas accidentales, incluidas las de las ventanas, lógicamente, ahogamientos, sumersión, sofocación o incluso un amplio número de enfermedades que se llaman enfermedades isquémicas del corazón que en muchos casos pudieran estar relacionadas con el suicidio. En cualquier caso, la OMS estima que aproximadamente un millón de personas se suicidan al año y que esta cifra se elevará pronto a millón y medio.

La *Revista de Psiquiatría y Salud Mental*, en un artículo del 2014, titulado *Prevención del suicidio en España, una necesidad clínica no resuelta*, decía que no existen programas preventivos en nuestro país, y ello a pesar de que la Estrategia en Salud Mental, del Sistema Nacional de Salud, dentro de su línea estratégica incluye como uno de los objetivos generales la prevención del suicidio a través de la realización y evaluación de acciones específicas para disminuir las tasas de depresión y suicidio.

Hemos hablado de la parte que entiendo que más nos sensibiliza a todos, que es el dolor, pero esto también tiene un aspecto económico que tengo la obligación de tratar aquí, aunque, sinceramente, creo que, siendo muy importante, lo es más lo que he citado antes. Y para ello citaré nuevamente el Plan Estratégico de Salud Mental de Navarra, que dice que se estima que el 70 por ciento del coste económico de las enfermedades mentales no son estrictamente sanitarios, sino que son costes indirectos debidos a la repercusión de la enfermedad en múltiples ámbitos: social, laboral, familiar y judicial, costes que suponen en el conjunto de la Unión Europea entre un 3 y un 4 por ciento del PIB.

Yo creo que en sí mismos todas estas reflexiones y todos estos datos son suficientemente elocuentes como para que todos –espero que tenga apoyo esta moción– podamos plantearnos la necesidad de tomar una iniciativa en este sentido. Y por ello la moción que hoy presento plantea cuatro puntos. El primero es formular un plan de salud mental y prevención del suicidio en Navarra y presentarlo a esta Cámara antes de que concluya la legislatura. El segundo, que dicho plan se elabore con la participación de todas aquellas entidades y profesionales que atienden a personas con riesgo vital, que tenga un carácter transversal, con medidas desde distintos ámbitos, que aumente la capacidad de atención que tiene el sistema público de salud. El tercero, que dicho plan incluya medidas importantes en tres áreas: la detección temprana, la mejora de incremento de la atención terapéutica en

el ámbito de la psicología y la prestación de cursos orientados a la sociedad en general para identificar, prevenir y actuar ante problemas de depresión, ansiedad, estrés y alteración de sueño. Y el cuarto, que se colabore más activamente con el Teléfono de la Esperanza, que con ciento cuatro profesionales que actúan de forma altruista y no remunerada atiende una labor social que tiene gran impacto e importancia en la dramática situación que vive un gran número de personas en nuestra Comunidad y que piden su ayuda con un apoyo económico de la Administración realmente simbólico. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Suspendo la sesión cinco minutos por una emergencia y estoy sola en la Mesa.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 8 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 y 11 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Abrimos turnos a favor y en contra de los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con el turno a favor. Partido Socialista de Navarra. Señora Medina Santos.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días. Egun on. Como ya ha comentado el señor Zarraluqui, el suicidio es la primera causa de muerte no natural en España. En Navarra, sin ser la primera causa, sí que creemos que cincuenta y tres personas fallecidas por este motivo en 2015, como señala el último estudio del Instituto Nacional de Estadística, aunque no es la primera causa, es un dato importante y ocupa un lugar importante como para tenerlo en cuenta y tomar medidas en el asunto.

Este dato nos indica que es fundamental actuar en el ámbito preventivo, en la sociedad en general pero, desde luego, también en la adolescencia y en la juventud, ya que las cifras demuestran que el número de suicidios es algo que está empezando a crecer en estos ámbitos. También en aquellas personas con un perfil psicológico determinado.

Si bien se han dado algunos intentos de abordar este campo y este ámbito, todavía no se ha concretado nada efectivo y, desde luego, nada solvente en este sentido.

Estamos en un momento aquí, en la Comunidad Foral de Navarra, en el que el Plan Estratégico de Salud Mental ha caducado y, por lo tanto, nosotros y nosotras creemos que es un momento fundamental y un momento óptimo para hacer una evaluación exhaustiva de dicho plan, en la que se recojan de manera específica medidas concretas para la prevención, la identificación de signos de alerta y el tratamiento adecuado de la sintomatología psiquiátrica de base de las conductas suicidas.

Es un hecho, como ya ha dicho el señor Zarraluqui, que en un porcentaje muy amplio la depresión –también otros trastornos, pero en menor medida– es la antesala del suicidio. Creemos que es en este marco, pues, como digo, en la nueva estrategia de salud mental, donde se ha de abordar este tema, y hacerlo con profesionales expertos y entidades sociales que atiendan a personas en riesgo.

En nuestra opinión, es necesario superar algunas de las debilidades de la atención en salud mental de nuestra Comunidad, debilidades que hacen que el retraso en la accesibilidad a los recursos y la saturación que presenta el sistema hagan que muchísima gente tenga que acudir a profesionales privados o simplemente medicarse, que es lo que está pasando. La saturación está llevando a una excesiva medicalización y a un déficit de terapias psicológicas adecuadas en la sanidad pública.

Algunos estudios relacionados con el suicidio hablan de que hasta un 45 por ciento, casi la mitad de las personas que se suicidan, repito, casi la mitad de las personas que se suicidan, habían ido previamente a un centro médico, bien de Atención Primaria o de urgencias, lo que nos lleva a concluir una vez más –ya se ha hablado de eso en este Parlamento y creemos que es importante incidir y en las próximas semanas se debatirá una moción de nuestro grupo en ese sentido– que es necesaria la incorporación urgente de especialistas, de psicólogos clínicos en Atención Primaria, y también en los servicios de urgencias.

Cuando se trata de prevenir, son los psicólogos clínicos quienes están mejor preparados en esta área, porque además de utilizar y aconsejar la medicación específica, si así está prescrita, la complementan con técnicas psicoterapéuticas o psicoeducativas y un buen seguimiento de los procesos.

Sensibilización, tratamiento de los pacientes con mayor riesgo, continuidad de la atención y el seguimiento son elementos clave en la prevención de la conducta suicida. Una intervención ambulatoria, tratar y seguir al paciente para que no se desvincule del sistema sanitario es clave para reducir las tentativas de suicidio. En definitiva, se trata de que tratemos, valga la redundancia, al suicidio como una enfermedad.

Es fundamental también, en nuestra opinión, una estructuración espaciotemporal adecuada que permita establecer relaciones de confianza entre los afectados y los profesionales, y donde exista una perfecta coordinación entre profesionales.

Y para todo esto, señorías, hace falta una estrategia adecuada, insisto, una estrategia adecuada de salud mental que a día de hoy no tenemos. Hace

falta una apuesta por las técnicas psicoterapéuticas, y para todo esto hacen falta recursos, recursos que no hay en este momento.

Para acabar, diré que votaremos a favor de la moción que hoy se nos plantea y que hoy debatimos desde la necesidad de abordar un plan de prevención del suicidio no solamente a nivel foral, sino también a nivel estatal, pero teniendo claro que se ha de abordar desde el sistema sanitario público y dentro, por supuesto, como digo, e insisto porque nos parece fundamental, de la estrategia de salud mental de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por el Partido Popular, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño dada la brevedad. Nosotros, desde el Partido Popular, vamos a apoyar la moción que presenta UPN al compartir la exposición de motivos de la misma.

Sí que queremos hacer una puntualización con respecto al último punto, el 4. Creemos que todos los presentes en la Comisión visitamos el centro del Teléfono de la Esperanza, y creo que hay que poner en valor el buen papel, fundamental, que realiza, toda la actividad que desarrolla, y creo que hay que implicar al Gobierno de Navarra en una mejora de las ayudas que tiene con respecto al Teléfono de la Esperanza.

La verdad es que son los datos que se plantean en la propia moción. Echando un vistazo a los datos que existen con respecto al suicidio, se coincide en que es una de las principales causas de muerte también entre la gente joven, por lo tanto, yo creo que hay que darle la importancia que ello merece y poner en marcha cuantas medidas sean necesarias para evitar estas muertes no naturales, quizás sí que se puede hacer más de lo que se está haciendo y poner en práctica más medidas, como digo, para evitar estas muertes.

Es cierto que sí que se ha visto disminuido el número de suicidios durante el año pasado con respecto al 2015, pero aún queda muchísimo por delante, muchísimas actuaciones que poner en marcha, y el Gobierno de España sí que está trabajando en cuantas medidas sean necesarias para, como digo, reducir este importante número que supera al de accidentes de tráfico.

Por lo tanto, creemos conveniente la moción que se presenta y compartimos la totalidad de la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos el turno en contra con Geroa Bai. Señor Martínez Urionabarrenetxea.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Yo quería iniciar mi intervención agradeciendo al señor Zarraluqui que haya traído aquí, a esta tribuna parlamentaria, el tema del suicidio, que, como él muy bien ha dicho, es un tema tabú en la sociedad y sobre el que es bueno hablar; hay que hablar del suicidio, porque cuanto menos hablemos más habrá.

Es cierto que la magnitud real del suicidio está infraestimada. Se calcula que en el mundo se suicidan un millón de personas al año, siendo la tercera causa de muerte en personas con edades comprendidas entre los quince y los cuarenta y cuatro años. Pero la magnitud e impacto epidemiológico y social del suicidio comporta no solo la mortalidad por el suicidio consumado, sino también la ideación suicida, así como las consecuencias que todo esto tiene en la calidad de vida de la población. Los datos de la Organización Mundial de la Salud sitúan el suicidio como una de las principales causas de años de vida perdidos por la enfermedad.

Hay dos estudios europeos fundamentales que detectaron en España unas cifras menores que las observadas en la muestra global. En España sería, según el Estudio Europeo de la epidemiología de las Alteraciones Mentales, un 4,4 con ideación suicida y un 1,5 por ciento los intentos de suicidio, y otro estudio, resultados de la red internacional de estudio de la depresión, dice que la ideación suicida en España es del 2,3 por ciento, relativamente baja en comparación con otros países europeos como Noruega, con un 7,4; Finlandia, 9,8; Irlanda, 14,6.

El suicidio supone el 3,1 por ciento del total de años de vida perdidos en hombres y el 1,4 por ciento en mujeres, y por grupos de edad, el mayor porcentaje lo encontramos en el grupo de quince a veintinueve años en ambos grupos, en los que el suicidio supone el 10,5 por ciento del total de años de vida perdidos en hombres y el 7,6 del total en mujeres.

Sin embargo, en el grupo de quince a cuarenta y cuatro años a nivel mundial el suicidio es la tercera causa de años de vida perdidos en hombres, tras los accidentes de circulación y el sida, y en mujeres ocupa el cuarto lugar, tras los accidentes de circulación, el cáncer de mama y el sida.

Hay factores de riesgo de la conducta suicida que se dividen clásicamente en dos grupos: aquellos que son clínicamente modificables, como pueden ser los trastornos psiquiátricos, que aquí se han mencionado ya varias veces; y aquellos que no lo son, como los factores hereditarios, el sexo o la edad. Además, hay unos factores protectores, que también hay que tener en cuenta a la hora de evaluar y prevenir el riesgo de suicidio.

¿Cuáles son los factores de riesgo? Pues seguramente el más importante es el antecedente de intentos de suicidio, seguido de la existencia de

trastornos psiquiátricos, el trastorno por uso de tóxicos, en especial el alcoholismo, y los trastornos de la personalidad.

Fíjense ustedes, hay autores que estiman que el 43 por ciento de la conducta suicida se explica por la carga genética, y el 57 por ciento restante por factores ambientales. Y es verdad que la tasa de suicidio aumenta con la edad, pero los jóvenes y adolescentes –ya se ha dicho– constituyen un grupo de riesgo importante. De hecho, según los datos del Instituto Nacional de Estadística, el suicidio está entre las primeras causas de muerte entre los jóvenes y los adolescentes. Por cierto, que no se nos olvide, el riesgo de suicidio parece ser del doble para los sujetos jóvenes con niveles socioeconómicos bajos, es cinco veces mayor para aquellos que han abandonado la escuela y cerca de ocho veces mayor para aquellos que no tienen estudios universitarios. La separación de los padres también parece aumentar el riesgo de suicidio. Y, por otro lado, también hay trabajos que han confirmado la asociación entre intento de suicidio en niños y el maltrato físico o los abusos sexuales. Otros factores sociodemográficos que influyen en el riesgo de suicidio son el desempleo, los problemas financieros, los problemas de pareja y tener o ejercer una profesión sanitaria.

Hay factores protectores también, que se pueden dividir en aquellos propios del individuo y aquellos que son propios del entorno. Entre los propios del individuo estarían las actitudes y valores en contra del suicidio, el concepto del valor de la propia vida, las habilidades sociales, el manejo de la ira, la capacidad de resolución de problemas, el cuidado y la búsqueda de la salud mental y somática, incluso algunas creencias religiosas, el temor al dolor y las conductas de riesgo, la presencia de esperanza y optimismo, el autocontrol de la impulsividad, la alta autoestima, la alta resiliencia. Y entre los factores ambientales estarían, lógicamente, la existencia de una red social y familiar adecuada con responsabilidades para con los demás, la participación social, la accesibilidad a los dispositivos de salud, una restricción a la adquisición de armas, etcétera. También protege, al parecer, la convivencia en pareja y la presencia de hijos no emancipados en el hogar. De hecho, la viudedad y las separaciones aumentan el riesgo de suicidio y, por cierto, parecen afectar más a los hombres que a las mujeres, con lo cual déjenme que diga que aquello de lo del sexo débil seguro que es una mentira. La maternidad, el embarazo también protegen.

Y por eso, cuando se habla de prevención se habla de tres tipos de planes de prevención distintos: uno universal, dedicado a todo el universo social, selectivo para aquellas personas en riesgo e indicado para aquellos que han tenido trastornos psiquiátricos, enfermedades mentales o incluso intentos de suicidio, y, además, a tres niveles distintos: biopsicosocial, ambiental y sociocultural, pero no voy a explicarlo ahora.

En España, es cierto, también se ha dicho, que hay una muy escasa implementación de programas de tipo preventivo, encontrándonos en este momento muy por debajo del nivel de otros países europeos con un desarrollo similar. De hecho, no hay un plan de prevención estatal del suicidio, y hasta ahora solo se han hecho algunos planes concretos o iniciativas concretas, fundamentalmente en Cataluña, Galicia y Asturias, así como en las instituciones penitenciarias, pero realmente de ninguna de las cuatro experiencias tenemos resultados claros y potentes como para poder afirmar que funcionan.

Ante la escasa evidencia disponible, lo que se suele hacer generalmente en todos los sitios donde se trabaja es combinar intervenciones universales, selectivas e indicadas y en distintos ámbitos y contextos.

Como no tenemos datos, yo creo que lo primero que tendríamos que hacer es hacer estudios exploratorios de cómo está el tema del suicidio, saber cuántos suicidios acaban en muerte, cuántas tentativas hay, cuánta es la conducta suicida, y basándonos en todo esto, realmente hacer un plan con indicaciones de prevención.

El abordaje del fenómeno del suicidio ha de ser, y estoy totalmente de acuerdo, una prioridad en el campo de la salud mental porque el suicidio es una solución eterna a un problema temporal, es una mala solución eterna a un problema temporal. Y por eso, tal y como afirmaba la Organización Mundial de la Salud en su informe *Prevención del suicidio: un imperativo global*, de 2014, por cierto, un informe que ha sido desarrollado en el año 2016 con un programa de herramientas llamado *Preventing suicide: a community engagement toolkit*, la prevención del suicidio no corresponde única y exclusivamente al sector sanitario, sino que toda la comunidad, repito, toda la comunidad, incluidos, como dice la Organización Mundial de la Salud, los Diputados y Diputadas, Parlamentarios y Parlamentarias, tenemos mucho que decir y hacer al respecto, eso sí, siempre de la mano del Departamento de Salud, en cuyo plan estratégico de salud mental debe haber una línea estratégica relativa al suicidio. En Geroa Bai pensamos que todas las actuaciones dirigidas a la prevención del suicidio deben estar incorporadas en ese plan de salud mental.

Por todo ello, y fundamentalmente para evitar la sensación de que cualquier cosa que se haga, sea lo que sea, buena, regular o mala, y aunque sea con la mejor voluntad del mundo está bien o merece la pena, porque no siempre es así, vamos a votar

en contra de la moción fundamentalmente por lo que se dice en el punto 4, en el último punto, porque tenemos la sensación de que realmente toda la moción va dirigida a la aprobación de ese punto cuarto. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Egun on guztioi. Geuk ere kontra bozkatuko dugu, ez mozioak esaten duenaren kontra gaudelako, baizik eta, bereziki, esaten ez duenarengatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Nuestro grupo también votará en contra de la moción, no porque estemos en contra de lo que dice, sino, especialmente, por lo que no dice].

Zarraluqui jaunak mozioa aurkeztu du, eta mozio hau, oker ez banago, bisita parlamentario baten ondorioa da. Eskubide Sozialetako Batzordeko kideok Itxaropenaren Telefonoaren egoitzan egon ginen orain dela hilabete batzuk. Eta esan behar da, aldez aurretik esan behar dugu, benetan aberasgarria izan zela bisita hori, beraiekin izan genuen bilera. Egiten duten lanaren berri eman ziguten, eta benetan, aldez aurretik esan behar dugu, lan itzela egiten dutela.

[Esta moción la ha presentado el señor Zarraluqui y, si no me equivoco, es consecuencia de una visita parlamentaria que la Comisión de Derechos Sociales realizó hace unos meses a la sede del Teléfono de la Esperanza. Y antes de nada hay que decir que la visita fue realmente enriquecedora, que en la reunión que tuvimos con ellos nos dieron cuenta del trabajo que hacen y tenemos que decir que realizan una labor inconmensurable].

Eta bertako arduradunekin izandako bileran mahai gainean jarri zen kezketariko bat izan zen, hain zuzen ere, bere buruaz beste egiteko arriskua daukaten perfilen edo pertsonen areagotzea. Eta hori zuzenean lotzen zuten dei gehiago jasotzen ari zirelako datuarekin, dei horiek, gainera, nolakoak ziren eta abar.

[Una de las preocupaciones en las que se incidió en la reunión que tuvimos con sus responsables fue, concretamente, el aumento de los perfiles con peligro de suicidio. Y esto lo relacionaban directamente con el incremento de llamadas y la naturaleza de estas].

Eta, era berean, bileran atera zen protokolo bat badagoela 2014az geroztik, erakunde-artekoa dena, halako jokaerak prebenitzeko pentsatua; hain zuzen, –gaztelaniaz esango dut–, Prevención y actuación ante conductas suicidas, 2014ko uztailean UPNren gobernuak berak abian jarritakoa. Eta horregatik harritu nau −eta hemen datu asko eman dira, mozioak berak datu asko ematen ditu zioen azalpenean− mozioan bertan erakunde-arteko protokolo horri eta bertatik eratorri zen erakunde-arteko batzorde horri inolako erreferentziarik egin ez izanak. Harritu gaituela diot UPNren gobernuak sustatu zuelako.

[Al mismo tiempo, en la reunión surgió el tema de que desde 2014 hay un protocolo interinstitucional pensado para prevenir este tipo de comportamientos, en concreto para –lo diré en castellano– la prevención y actuación ante conductas suicidas. Este protocolo fue concebido por el gobierno de UPN. Por ello, nos ha sorprendido que, aunque aquí se hayan dado muchos datos y en la exposición de motivos de la moción se den también muchos datos, en la propia moción no se haga referencia alguna ni a ese protocolo interinstitucional ni a la comisión interinstitucional que de él se derivó. Digo que nos ha sorprendido porque se elaboró a instancias del gobierno de UPN].

Eta protokolo hori hartzen baldin badugu –114 orrialde ditu; beraz, zabala da–, prebentzioan eta neurri zehatzetan eragiten du. Parte-hartzaileak ez dira bakarrik osasungintzakoak, baina osasungintzakoak ere bai, osasun mentaleko garai horretako eta oraindik ere egun osasun mentaleko arduraduna den Alfredo Martínez jaunak parte hartu zuelako, politika sozialetako arduradunek parte hartu zuten, baita ere adinez txikiak diren babeserako atal horretako arduradunek, hezkuntza arloko arduradunek, justizia arloko arduradunek, Itxaropenaren Telefonoko arduradunek, eta gero kazetaritza eta komunikazio eremuko beste kide batzuk. Eta bertan, protokolo hori hartzen baldin badugu, funtsean mozio honek planteatzen dituen neurriak, bai prebentzioak eta gero neurri zehatzetan, jasotzen dira; jasotzen dira atal horiek eta jasotzen dira neurri horiek, eta jasotzen da, era berean, mozioak planteatzen duena eragile sozialek prozesu honetan edo neurri hauetan izan beharreko protagonismoa. Esan dudan bezala, protokolo horren partaide izan zirelako eta protokolo hori onartu zenez geroztik, instituzio-arteko batzorde bat dagoelako abian eta parte-hartze hori ere bermatuta dagoelako.

[Y si cogemos el protocolo –tiene 114 páginas; así que es extenso–, este hace hincapié en medidas concretas. Entre los participantes, que no son únicamente sanitarios, aunque también hay sanitarios, estaba el que tanto entonces como hoy en día era el responsable de salud mental, el señor Alfredo Martínez, responsables de políticas sociales, responsables de la sección de protección de menores, responsables del sector educativo, del área de justicia, del Teléfono de la Esperanza y varios

miembros de los medios de comunicación. Y si cogemos ese protocolo, en él se recogen medidas, tanto preventivas como medidas concretas, que se plantean en esta moción; se recogen esos apartados y esas medidas, y se recoge, igualmente, lo que la moción refiere sobre el protagonismo que deben tener los agentes sociales en todo este proceso y en estas medidas. Como he dicho, porque participaron en la elaboración de ese protocolo y porque, desde que se aprobó ese protocolo, existe una comisión interinstitucional y porque esa participación está garantizada].

Baina pasa den legegintzalditik datorren protokolo eta batzorde horretatik haratago, nik ere mahai gainean jarri nahi dut legegintzaldi honetan ere gai honetaz Parlamentuan hitz egin dena. Eta Bilkuren Egunkarira noa. Osasuneko kontseilariak pasa den irailaren 20an agerraldia egin zuen, hain zuzen, osasun mentalean aurreikusitako lan-ildoak eta ekimenak azaltzeko. Eta bertan –eta orain gazteleraz irakurriko dut– zehazki tarte bat dedikatu zion gai honi. Eta esan zuen:

[Pero más allá de ese protocolo que viene de la legislatura pasada y de esa comisión, yo también quiero sacar a colación lo que se ha dicho sobre este tema en el Parlamento en esta legislatura. Y voy a citar el Diario de Sesiones. El pasado 20 de septiembre el Consejero de Salud compareció para explicar, concretamente, las líneas de trabajo y acciones previstas en salud mental. Y allí –y ahora leeré en castellano– dedicó un tiempo a hablar sobre este tema. Y dijo:]

que en el área de prevención y promoción de salud mental las acciones fundamentales son el programa de prevención de suicidio, en primer lugar, luego hablaba de programas, de autocuidados y ya posteriores programas.

Respecto al programa de prevención del suicidio, decía el Consejero que primero somos plenamente conscientes de que a menudo es algo que pasa desapercibido, los trastornos mentales están unidos a un gran sufrimiento personal y familiar, pero también, como otras enfermedades, a un incremento significativo de la mortalidad. Para reducir la mortalidad asociada a trastornos mentales graves estamos trabajando en el programa de prevención del suicidio. Se están realizando ya medidas de evaluación de riesgo de suicidio y de los suicidios consumados en nuestra Comunidad. Por un lado, se están incorporando protocolos clínicos en historia clínica informatizada, por otra parte, se ha desarrollado también un proyecto de investigación comisionado por el Departamento de Salud para el análisis de la atención y seguimiento de las tentativas suicidas en el servicio de urgencias del Complejo Hospitalario de Navarra y del Hospital Reina Sofía, de Tudela. Dicho estudio finalizó en junio pasado –estamos hablando del año 2016– y esperamos poder implementar sus recomendaciones en 2017, mientras continuamos trabajando con la comisión interdepartamental para la prevención y actuación ante conductas suicidas.

Y digo que esta comparecencia se llevó a cabo el 20 de septiembre de 2016. Digo que más allá, además, de lo que se esté trabajando en Salud que, repito, en la Comisión de Salud se ha hablado de este tema, y creo que hay datos suficientes para pensar que hay un programa y que se está trabajando en ello, no solo por lo que viene de la legislatura anterior, sino que es uno de los programas prioritarios en la Estrategia de Salud Mental y ahora, además, como el señor Zarraluqui bien decía, se tiene que reelaborar y renovar ese Plan Estratégico de Salud Mental, creo que es algo que está contemplado absolutamente por el departamento. Y además, digo, de lo que se está trabajando en Salud, sí que hay medidas concretas y formación concreta que se está llevando a cabo desde el curso 2015-2016 en el ámbito de la educación emocional, en el ámbito concreto de la prevención del suicidio en adolescentes y menores de edad, y son cursos de formación que está recibiendo el profesorado al menos desde hace tres cursos.

Por tanto, reitero el voto negativo, no porque estemos en contra de lo que plantea la moción, y no dudando en ningún caso de la buena voluntad que tiene esta moción, y lo digo sinceramente, pero nos parece innecesaria en el sentido de que ya hay en marcha un protocolo interinstitucional que creo que abarca realmente los aspectos que usted pretendía recoger en esta moción y que, además, está recogido en los planes de salud mental y, además, en otros departamentos también hay medidas que se están llevando adelante.

Por lo tanto, creo que la hoja de ruta está establecida, y es cierto que ese protocolo, esa comisión interdepartamental habrá que asegurar de alguna manera que está funcionando, habrá que saber cómo se están desarrollando esos trabajos, pero, en cualquier caso, y a priori, por la información que tenemos y por la que se ha dado también en sede parlamentaria, reitero, nos parece innecesario, pero no por el contenido sino porque creemos que hay en marcha actuaciones encaminadas a cumplir esta moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Ruiz Jaso andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Eguerdi on denoi. Por parte de Podemos-Ahal Dugu también queremos agradecer al señor Zarraluqui que traiga un tema como este aquí, al Parlamento y a este debate, porque, como

se ha dicho, es un problema de mucha envergadura, y ahora me extenderé un poquito más, pero también porque, desgraciadamente, es cierto que sigue teniendo esa parte de planteamiento tabú, de miedo a hablar de él, de ocultación. Seguramente todas las personas que estamos aquí habremos tenido alguna experiencia. Yo sí quiero, por reforzar luego un argumento, decir que mi primera experiencia fue, desgraciadamente, con una amiga que se suicidó hace treinta y siete años, y fíjese usted, señor Zarraluqui, el motivo que tuvo, que también sigue presente en algunas personas hoy en día, fue que ella como mujer estaba enamorada de una mujer y no podía conseguirlo en la sociedad en la que en aquel momento estaba viviendo. Lo llevó fatal durante muchos años, luchó mucho para intentar salir de esa situación, pero no lo consiguió y al final se fue de este mundo, se fue porque un contexto no le permitía ser feliz. Seguramente incluso personas que estamos aquí nos habremos planteado en algún momento de la vida: ¡uf!, ¿qué hago?, ¿qué hago?, ¿qué hago? Y, bueno, afortunadamente estamos aquí, quiere decir que hemos usado estrategias para poder salir de situaciones duras y conflictivas.

Le decimos de verdad que le agradecemos que la haya traído y compartimos razonamientos que da. Es cierto, el suicidio es una de las causas más frecuentes de muerte en el mundo. Como ya se ha dicho, la OMS dice que constituye un problema de salud pública muy importante, pero en gran medida prevenible, que provoca casi la mitad de todas las muertes violentas y se traduce en casi un millón de víctimas al año, además de unos costos económicos cifrados en miles de millones de dólares, y, además, en aumento. Las estimaciones calculan ya 1,5 millones.

Hablan de que produce más muertes que las guerras y los homicidios juntos. Y, según los datos del 2014, del Observatorio del Suicidio, cada cuarenta segundos muere en el mundo una persona por este motivo y otra lo intenta cada dos. En el Estado –ustedes lo han dicho– fallecen por suicidio 10,7 personas al día, 3.910 en 2014, más del doble, como se ha dicho, que por accidentes de tráfico y por otras cuestiones.

Y en este siglo se han producido cincuenta mil muertes por suicidio en todo el Estado. Como ya han señalado, los últimos datos del Instituto Navarro de Medicina Legal indican que en 2015 un total de cincuenta y seis personas se quitaron la vida en Navarra, diez más que en 2014. Y es cierto, de ellas, veintinueve, el 51,8 por ciento, fueron varones y veintisiete, el 48,2, mujeres. Y aquí quería dar una pequeña explicación de que las mujeres sí tienen mucho más índice de intentos de suicidio pero no llegan al suicidio en la misma proporción, y esto tiene mucho que ver, y también está analizado, con la vinculación de las mujeres al cuidado y al mantenimiento de la vida y a que saben que si se la quitan pueden dejar a muchas personas completamente desvalidas. Esto está ya estudiado también.

Desde luego, eso no quita para que tengamos claro que sí que hay muchas mujeres que hacen intentos y, desde luego, se conoce que el 12 por ciento de las mujeres que sufren violencia machista han hecho intentos de suicidio y lo han pensado más de una vez, y sobre todo hay muchos suicidios psicológicos, es decir, mujeres muertas en vida porque no ven otra salida.

En cualquier caso, también me gustaría comentarles que cuando se habla del suicidio hay que destacar lo que se ha dicho de que no solo afecta a una franja, como venía afectando hasta ahora en las estadísticas, sino que es cierto que hay mucha gente joven y es importante ver las causas específicas.

Es verdad que también a la hora de abordar, es decir, de quitar estigmas es bueno desmontar algunas cuestiones como eso de la voluntad, es decir, que quien se suicida quiere realmente matarse. Pues no, realmente quiere dejar de sufrir, y eso es lo que tenemos que intentar conseguir con cualquier política que desarrollemos, que ese sufrimiento se mitigue, que no exista, y averiguar las razones de por qué sufre. Por lo tanto, hay que actuar con eso o de que hablar de suicidio incita a hacerlo. Pues no, si hablamos bien, si ponemos bien las medidas podemos colaborar a que realmente existan menos. Y también aquello de que quien lo hace no lo dice y quien lo dice no lo hace. Pues tampoco esto es ninguna verdad, la gran mayoría de suicidios están precedidos por señales de alerta que nunca deben subestimarse.

Así que compartimos todo esto con usted, todo ese razonamiento, su importancia, pero le decimos por qué vamos a votar no, y es porque incluso del argumentario que usted da no compartimos algunas cuestiones. Usted centra el problema del suicidio fundamentalmente en la depresión y, desde luego, en causas de salud, de salud mental, y desde Podemos-Ahal Dugu queremos insistir en que hay otro tipo de causas, es multidisciplinar, y hay que abordarlas todas. Y no podemos negar que cuestiones como la crisis, evidentemente, también han influido –lo dice hasta la OMS– ni la importancia de qué ocurre en los países pobres y cuando se quitan los derechos sociales.

En cualquier caso, aquí ha habido un aumento del 20 por ciento de suicidios en esta situación de causas socioeconómicas de las personas que se han ido quedando sin trabajo, sin ingresos, de personas que no viven relaciones igualitarias por abusos sexuales, porque no hay una verdadera aceptación

de la diversidad de todas las personas, porque tienen otro color. Hay un estudio que explica los índices de suicidios en las personas refugiadas por no ser aceptadas en este mundo de manera global. Y, desde luego, las personas que tienen otra orientación sexual, y hemos conocido suicidios en personas trans, o personas que se suicidan porque tienen años y porque se sienten dependientes y no quieren serlo, y esto es porque esta sociedad desvaloriza la dependencia en lugar de poner en valor el cuidado y la importancia de todo el mundo y que el paso de los años no significa tener que irse de este mundo si una o uno no quiere y, desde luego, la soledad, que debemos combatirla con comunidades que realmente demos respuesta a las personas y con muy buenas redes de apoyo, que todo el mundo sienta que tiene a su lado a alguien que le va a poder entender y comprender. Todo esto hace también que los suicidios sean. Y por si les queda alguna duda, sencillamente, hay un tema del que no he hablado hasta ahora, que es el de aquellas personas que han perdido la casa en toda situación de las políticas de crisis. Y les digo: sí, en 2016, porque ya ha habido actuaciones, solamente han sido tres, pero en 2015 fueron cuatro; en 2014, ocho; en 2013, dieciséis; cuando estábamos en la punta del tema de los desahucios, en el 2012, cuando empezábamos, siete. Evidentemente, dejar a las personas sin casa también ha tenido mucha importancia en que haya más o menos suicidios en este momento.

Es decir, todo tiene una mirada global, interdepartamental, y por eso decimos que no compartimos sus argumentos, porque realmente consideramos que ya en este momento se tiene que abordar así, pero, además, no solamente porque estén todos los departamentos y todos los recursos comunitarios posibles, sino también porque creemos, como ha explicado la portavoz de Bildu y no me voy a extender, que en este momento ya desde el Departamento de Salud, y específicamente desde Salud Mental, se está reconociendo no solamente el problema, sino que se está actuando con algunas líneas estratégicas que consideramos importantes, incluidas aquellas de infanto-juvenil que también tienen que ver con la prevención de los suicidios.

Y, desde luego, su preocupación respecto al Teléfono de la Esperanza, asociación a la que Podemos-Ahal Dugu también respeta mucho por su valor solidario y de entrega, estará perfectamente recogida en un plan que incluya, efectivamente, asociaciones y entidades que trabajan con este tema, no solo el Teléfono de la Esperanza, porque también hay asociaciones de personas, de familiares que se han organizado después de experiencias de suicidios.

Por lo tanto, como les decía y como dice Loola Pérez, en su libro *Suicida*, las personas que se suicidan lo hacen realmente porque les duele el corazón. Y eso es lo que tenemos que abordar desde diferentes puntos de vista, por qué duele el corazón. Y para ello, desde Podemos-Ahal Dugu insistiríamos en seguir con las recomendaciones europeas porque, efectivamente, existen y hay una gran variedad de iniciativas y actividades en los Estados miembros. Sobre todo nos dicen que es importante compartir la información y la cooperación, que existen, además, retos comunes importantes que nos dicen el enfoque intersectorial de esta materia, que es crucial que los programas a implementar se basen en la evidencia, sean evaluados y mejorados continuamente, que además propicien un cambio positivo con el enfoque sobre la enfermedad mental y la salud mental, para que deje de estar estigmatizada. Existe un gran número de programas, proyectos y actividades que cubren todo el espectro de edades, desde el nacimiento hasta la tercera edad, porque en todas las edades ocurre, no cuando se nace pero hay niños y niñas muy pequeñitos ligados, como ya se ha comentado, sobre todo a experiencias de abusos sexuales. Y, desde luego, quizás lo más importante es la reciente concienciación de que las políticas que abordan la pobreza y la falta de inclusión social son importantes para prevenir los trastornos mentales y promover la salud mental y, por lo tanto, prevenir los suicidios.

Es algo multifactorial, como he dicho, es una cuestión de salud pública de primera magnitud que no pasa solo por derivarlos al Servicio de Salud Mental de hospitales porque allí el enfoque es sobre todo psiquiátrico y el tratamiento es con psicofármacos y, desde luego, no hay pastillas que quiten los problemas que sufres, por ejemplo, con tu pareja, en el trabajo o porque te hayan dejado sin casa.

Creemos que otro tema importante es el tema de las carreras de psicología, que realmente se introduzca y se estudie cómo detectar a pacientes que puedan tener mayor riesgo de desarrollar una conducta suicida y cómo tratarlos. Desde luego, como se ha dicho, la educación es la detección temprana y educar en una vida feliz, en una vida donde todo el mundo, niños y niñas, piensen lo que piensen, sean como sean, sean respetados. Una vida feliz.

Y otro aspecto en el que quiero insistir es el tema de los familiares, las personas supervivientes y víctimas que realmente necesitan muchísimo apoyo y empatía de esta sociedad y que sean incorporados en todo el trabajo que tiene previsto el Departamento de Salud; los familiares y quienes cuidan a las personas que están enfermas y que pueden tener posibilidades de suicidio.

Así que reiteramos que creemos que el Departamento de Salud está trabajando en buena línea, pero no solo el de Salud. Creemos que los diferentes departamentos de este Gobierno están haciendo algunas cosas importantes que pueden ayudar a que haya menos suicidios. Por ejemplo, una muy buena ley de vivienda, que de verdad vaya habiendo trabajo para todas las personas, que nadie se quede sin ingresos, que, desde luego, haya un decreto de salud sexual y reproductiva que permita a todas las personas sentirse bien con su cuerpo, etcétera. Animamos, de verdad, a continuar en este camino y a hacer un planteamiento integral interdepartamental.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate, por parte de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Buenos días, señorías. Comparto las motivaciones del señor Zarraluqui, de Unión del Pueblo Navarro, en esta moción porque, desde luego, los datos son alarmantes, indican que el suicidio en estos momentos es un problema de salud pública, es un problema de primer orden. En el mundo hay un suicidio cada cuarenta segundos, de estos, ha habido veinte intentos y dos personas de esos veinte intentos lo vuelven a intentar.

En España hay diez suicidios al día, y en Navarra los datos del 2015 indicaban que había habido cincuenta y seis suicidios en ese año. Eso quiere decir que hay más de una persona que se suicida a la semana y, como decían, es un dato interesante, objeto de estudio, que de estas cincuenta y seis personas por cada tres mujeres haya un hombre que se suicida.

Lo que está claro es que hay suicidios que son evitables, todos no, y, además, es que hay muestras, hay indicadores de que hay personas que son propensas a intentar el suicidio.

Ya la Organización Mundial de la Salud advierte de qué medidas se pueden tomar desde el ámbito sanitario, tales como tratar a estas personas con problemas mentales de una manera más cercana, la atención más cercana también desde Primaria, el seguimiento exhaustivo del paciente y también el tratamiento que se da a estos temas en los medios de comunicación.

En todo caso, desde nuestro punto de vista, para actuar contra el suicidio hay que actuar sobre las causas, y es verdad que hay un porcentaje de suicidios que se producen o que están estrictamente relacionados con problemas de salud, como es el caso de las personas que padecen esquizofrenia, depresión, etcétera, pero hay otros suicidios que se producen por otras causas que no tienen que ver nada con la situación de salud que tienen las personas: sentirse víctima, sentirse rechazado o rechazada, no ser capaz de superar una pérdida, la soledad, el desempleo, los desahucios; se calcula que en la época de crisis en relación con casos de desahucios se han suicidado en España diez mil personas. Es más, nosotros y nosotras pensamos que los suicidios están muy relacionados con las situaciones personales y en particular con la situación de crisis en los últimos años. De hecho, en el 2005 se produjeron dos mil quinientos suicidios en todo el Estado español y en estos momentos hablamos de cuatro mil al año, y creemos que los recortes tienen que ver. Por lo tanto, hay situaciones también que tienen que ver con estas causas de la situación económica, de diferentes situaciones sociales. Creemos que tiene que ver también con la gestión de la frustración, sobre todo de las nuevas generaciones, y tiene que ver sobre todo con la desesperación de personas que no se ven con capacidad de solucionar los problemas que tienen.

Por lo tanto, como decía, hay que actuar sobre las causas. El suicidio es un fracaso del sistema social, del sistema sanitario, del sistema económico, del sistema legal e incluso del sistema cultural, y entendemos que hay que intervenir en todos los ámbitos, no solo y exclusivamente en el ámbito sanitario, en el económico, en la educación. Y, desde luego, también hay que construir una sociedad preparada para asumir las dificultades y una sociedad que no ponga a las personas en situaciones que les lleven a morir, que les lleven al suicidio, porque nadie quiere morirse, como decía la señora Sáez, si tiene unas condiciones de vida aceptables, excluyendo el suicidio asistido de las personas que desean morirse para acabar con su sufrimiento.

En todo caso, ¿por qué vamos a votar que no? Pues vamos a votar que no porque entendemos que no es necesario un plan exclusivo de suicidios en Salud, sí una estrategia concreta incluida en el plan estratégico de salud mental que se está elaborando y sí una planificación estratégica. Y termino poniendo el ejemplo del caso de los desahucios porque mejor tomar medidas antes que después de que la persona se haya suicidado. Gracias.

SRA PRESIDENTA: Gracias, señora De Simón Caballero. Señor Zarraluqui Ortigosa, su turno de réplica. Diez minutos. En este caso no habrá recesos.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Gracias, señora Presidenta. Créame que nos hemos preocupado todos cuando ha salido usted corriendo después de mi intervención. Hemos pensado lo peor.

Empezaré dando las gracias a los grupos que van a apoyar esta moción, particularmente, y quiero nombrarlos, al Partido Socialista y al Partido Popular, que demuestran no solamente la sensibilidad que los demás también han mostrado en cuan-

to al apoyo a la iniciativa y a la bondad de la misma, pero lamentablemente, a pesar de todo esto, no van a votar a favor, por lo que han dicho. Por eso tengo que lamentar esa falta de apoyo.

Entiendo que se dan unas excusas un tanto peregrinas, permítanme decírselo, porque todos han dicho que comparten las intenciones pero no la apoyan por distintas causas. Empecemos por el señor Martínez Urionabarrenetxea. La verdad es que su intervención la hubiera firmado yo, excepto que dice que no vota porque se cita el Teléfono de la Esperanza en el cuarto punto y que esto era el *leitmotiv* de la moción. Hombre, pues mire usted, le voy a poner en un aprieto. Retiro el cuarto punto, así ya no tiene usted ninguna excusa. No era mi intención, lo que pasa es que sí es verdad, y lo ha dicho la señora Ruiz, que tuvimos una visita al Teléfono de la Esperanza que fue ciertamente interesante, desde mi punto de vista, una lástima que usted no fuera porque hubiera apreciado el trabajo que realizan, que creo que es muy destacable y a mí particularmente, que no conocía su funcionamiento, me resultó de enorme interés y me resultó, además, muy destacable que hagan este apoyo de una manera tan generosa y tan mal retribuida, digamos, por parte del sector público. Por lo tanto, desde ya anuncio que retiro el cuarto punto y quedan ustedes, por tanto, liberados de apoyar los otros tres.

La señora Ruiz Jaso, que sí que estuvo en la visita, obviamente, además, presidía como Presidenta de la Comisión la misma, dice que escuchó hablar de un protocolo de actuación, que se está hablando. Yo también lo escuché, pero quizás usted no escuchó cuando en el Teléfono de la Esperanza nos hablaron del incremento tan notable que estaban teniendo de llamadas en estos últimos tiempos –no sé si lo recuerdan– y la preocupación que les generaba que ese número de llamadas en muchos casos estaba relacionado con riesgo vital. Lo escuchó también ¿verdad? Es decir, parece ser que el protocolo que se está aplicando es de un año anterior y no estaba dando esos frutos porque si en esta visita –fue hace pocos meses, prácticamente a finales de 2016– ellos estaban preocupados por ese incremento pues no sé si usted juzgó que este protocolo estaba dando frutos demasiado espectaculares.

Yo aquí quiero recordar, de todas maneras, lo que ha dicho una compañera suya, la señora Fernández de Garaialde, en su intervención, en el primer punto, cuando ha hablado, que a mí me ha llamado la atención, de los sistemas de pensiones estilo nórdico, tipo nórdico, alabándolos, y esto es lo que tendría que ser. Bueno, pues aquí también deberíamos ir un poco en esa línea. Los países nórdicos tienen planes de prevención del suicidio, quizás porque, digamos, preceden en número y en intensidad del problema a lo que es España, pero tienen todos esos planes de prevención del suicidio que usted ahora mismo parece que rechaza que se implanten aquí.

A la señora Sáez le diré que no me han quedado claras algunas cosas. No sé si usted se suicidó un poquito o si llegó a suicidarse, no lo sé con su intervención. Tampoco me ha quedado muy claro si lo que hay que decirles a las personas que tienen tendencias suicidas es que sigan las indicaciones europeas al respecto y que dejen de estar estigmatizadas. Me ha dejado un poco confuso su intervención, la verdad.

Sí le diré que me parece una desfachatez que usted presente una moción hace pocos meses en la que plantee una cosa muy parecida a la que estoy planteando yo, pero reducida a un pequeño grupo de personas que a usted le interesa particularmente, y aquí eche usted el resto y se apoye, porque usted pedía una estrategia de asistencia psicosocial, trabajo en Atención Primaria, programas del Departamento de Salud, y ahora usted salga diciendo que no, que tiene que ser una cosa muy transversal. Oiga, pues usted pidió exactamente eso hace unos pocos meses. Ahora, ¿qué pasa?, ¿que ha cambiado de opinión? Ah, no, no, que es para los amigos, nada más. Bueno, pues ya está, lo entendemos perfectamente.

Yo aquí digo precisamente que sea interdepartamental, que sea transversal. Se dice en la moción. No se la ha leído usted, pues bueno, usted haga lo que le parezca a este respecto. Lamentamos, en cualquier caso, la poca preocupación que ustedes demuestran con esto porque una cosa son las palabras y otra cosa son los hechos, y aquí demuestran una escasa preocupación por esa gente a la que ustedes se refieren continuamente, gente, además, que sufre, y gente, como ha recordado el señor Martínez, que en muchos casos va al suicidio porque son personas que han fracasado en la vida, que han fracasado en los estudios, que no tienen trabajo, que están en situación sociolaboral lamentable. Esa gente está en situación de riesgo por su situación personal, y yo creo que hay que atenderles de una manera clara, y no solamente por el hecho de que sean desahuciados o no, sino precisamente hay que ampliar el sesgo y abarcar a toda esa gente. Usted esto parece que lo denigra. Dice: no, ya se están haciendo cosas. Bueno, pues si se están haciendo cosas, estupendo, esto no va en contra de esas cosas que se están haciendo.

Y a la señora De Simón, para acabar, le diré que no sé si también me he equivocado y no tendría que haber un último punto, en vez de ese punto cuarto que ahora retiro, haber puesto que se actuase contra los recortes, porque quizás con eso hubiera ganado su apoyo, no lo sé. Plan psicosocial. Pero ¿sabe qué pasa? Que no lo he puesto porque, claro, como desde que gobierna este cua-

tripartito desaparecieron las tijeras, pues mire usted, ¿existen recortes? No sé, usted habla aquí de los recortes, pero ¿existen recortes? Desde hace casi dos años ya no existen recortes, que yo sepa. ¿Por qué esta intervención? No la entiendo muy bien.

En cualquier caso, ustedes son responsables de lo que votan, y espero que voten con responsabilidad, que atiendan al interés general, que creo que es que todos los navarros que estén en situación de necesidad, de ayuda, y estamos hablando aquí de cosas mayores, de ayuda de riesgo vital, sean atendidos adecuadamente, que sean atendidos con nuevas estrategias, que sean atendidos con nuevos medios que en este momento la sanidad navarra no aplica. Yo creo que todos somos conscientes de ello, y, por lo tanto, hayan dicho lo que hayan dicho, espero que se lo piensen mejor y apoyen esta moción que, desde luego, no es una moción terriblemente exigente pero sí es una moción, y le recuerdo al Gobierno una cosa muy importante, que debe velar por la salud de sus ciudadanos y sobre todo de aquellos ciudadanos que pueden ponerla en peligro por una decisión que en un momento echa por tierra toda una vida. Nada más. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Zarraluqui Ortigosa. Procedemos a la votación de la moción, pero al ser retirado el cuarto punto votaremos los tres restantes. Comenzaremos cuando el señor Zarraluqui Ortigosa tome asiento. Comenzamos con la votación (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 25 baiezko boto, 17 ezezko boto eta 8 abstentzio.

[Este es el resultado de la votación: 25 votos a favor, 17 votos en contra y 8 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra apuesta por la profesionalización de los gestores sanitarios, la elección transparente de las jefaturas y la ampliación de las incompatibilidades, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Bakartxo Ruiz Jaso.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako laugarren puntua: EH Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak apustu egiten du osasun-kudeatzaileen profesionalizazioaren, burutzak gardentasunez hautatzearen eta bateraezintasunak zabaltzearen alde. Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Señor Zarraluqui, sin querer abundar en la moción anterior, le acabo de reenviar, por si no lo conocía, el protocolo que he citado en mi intervención y al que usted no ha querido hacer alusión porque sabe perfectamente que recoge lo que usted recoge en la moción. Por tanto, creo que nuestro voto en contra está suficientemente justificado con los argumentos que le he dado y que usted ha obviado en su réplica.

Centrándonos en la moción que nos ocupa, desde EH Bildu queremos traer un debate que, evidentemente, no es exclusivo de Navarra, es un debate histórico entre la compatibilidad o no del sector médico, entre la sanidad pública y la sanidad privada. Y digo que no es exclusivo de Navarra porque hay mucho escrito en todos los sitios, y hay también cifras oficiales en infinidad de Estados sobre este tema. Por ejemplo, hay cifras oficiales que hablan de que en el Estado español, de unos ciento veintisiete mil médicos o médicas colegiadas, unas cien mil ejercerían la sanidad pública, y de esas cien mil, en torno a un 30 por ciento compatibilizan el ejercicio público de esa actividad sanitaria con el ejercicio o la actividad privada. Hay estudios que hablan incluso de cifras superiores.

Digo que ese debate es histórico, y habitualmente se suelen utilizar para promover ese debate una serie de argumentos que son lógicos y legítimos, y uno de ellos es si realmente hay un conflicto de intereses entre el interés público que debe regir cualquier actividad pública y el ejercicio de la sanidad pública e intereses particulares. Siempre se han puesto encima de la mesa ciertas reticencias a la hora de valorar si algunos profesionales pueden adoptar o no decisiones en el ámbito público influenciados por una actividad privada a nivel personal.

Para defender esta moción voy a utilizar tres razones, y creo que las tres están bastante bien sustentadas. La primera de ellas es la legislación vigente en Navarra. En primer lugar, la normativa de aplicación en el conjunto de la Administración de Navarra, donde se regulan las incompatibilidades en la función pública, es la que se dispone en el Decreto Foral Legislativo 251/1993, por el que se aprueba el texto refundido del Estatuto del Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, en cuyo artículo 57 se especifican concretamente las actividades privadas que serán incompatibles con el ejercicio de la función pública, y, en todo caso, el conjunto del decreto foral establece un marco general en el cual se dice que el personal funcionario debe tener, en términos generales, dedicación exclusiva. Y ese es el espíritu que ostenta ese decreto foral.

En segundo y en tercer lugar, voy a citar la normativa específica en el ámbito de Osasunbidea. La Ley Foral 11/1992, reguladora del régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, concretamente el artículo 10, como extensamente está expuesto en la exposición de motivos, donde se prevé para el personal facultativo la posibilidad de optar por la dedicación no exclusiva, si bien excluye de esa posibilidad a las jefaturas clínicas de sección, de servicio y a las direcciones de equipos de Atención Primaria, que deberán prestar en todo caso sus servicios en régimen de dedicación exclusiva. No obstante, dicha disposición admite, asimismo, una excepción, admite una única posibilidad de opción por la dedicación no exclusiva que debería ejercer el personal adscrito a ese tipo de jefaturas antes del 31 de diciembre de 1992, hace veinticinco años.

En aplicación de esa misma ley se aprobó, en segundo lugar, el Decreto Foral 387/1992, de 23 de noviembre, por el que se regula la opción por la dedicación no exclusiva del sistema público de salud del personal facultativo, especialista y de los médicos de equipos de Atención Primaria. Concretamente, y las cito en la exposición de motivos, hay dos disposiciones, una disposición adicional única y una disposición transitoria primera, que textualmente dicen lo que viene recogido, como digo, en la exposición de motivos: que el personal facultativo especialista y los médicos de los equipos de Atención Primaria que desempeñen una jefatura clínica de sección o de servicio, etcétera, prestarán sus servicios obligatoriamente en régimen de dedicación exclusiva. Se exceptúa de esta obligación a los facultativos, jefes de servicio, jefes de sección, etcétera, que estuviesen en régimen de dedicación no exclusiva a la entrada en vigor de la Ley Foral 11/1992, quienes podrán continuar con el referido régimen siempre y cuando continúen desempeñando la misma jefatura o dirección de zona básica de salud. Y ahora viene la última frase, que creo que es bastante clarificadora: considerándose en todo caso como una situación personal a extinguir. Esta era la vocación y la voluntad de quien escribió ese decreto foral.

La disposición transitoria primera dice que el personal facultativo que desempeñe una jefatura clínica, de sección, etcétera, y preste servicio en régimen de dedicación exclusiva podrá optar por una sola vez y con anterioridad al 31 de diciembre de 1992, repito, hace veinticinco años, por pasar a prestar servicio en régimen de dedicación no exclusiva.

Creo que la legislación vigente en Navarra en esta materia lo dice todo, pero, en cualquier caso, hay otros dos argumentos que voy a utilizar para defender la propuesta de resolución de esta moción. El segundo argumento se basa en los propios datos que nos ha dado, a petición de nuestro grupo parlamentario, el propio Departamento de Salud. En la actualidad, según los datos aportados por el departamento, habría setenta y dos personas facultativas en diferentes categorías en Osasunbidea que prestan sus servicios en régimen de no exclusividad, algunos de ellos, además, trabajan en el ámbito público también por cuenta ajena y otros por cuenta propia. En total son trece las personas, según esos datos, en este régimen, en régimen de no exclusividad, que ostentan algún tipo de jefatura de sección o de servicio. Lo que no está claro es si todas esas jefaturas o si todas las personas que ostentan estas jefaturas, desde luego, cumplen los requisitos que se establecen en la ley y en el decreto de 1992.

En cualquier caso, tengo un tercer argumento, y es el acuerdo programático. En el acuerdo programático se acuerda claramente apostar por la profesionalización de los gestores sanitarios y la ampliación de las incompatibilidades. Se garantizará que los gestores sean elegidos en procesos transparentes, etcétera, y, por otra parte, se establecerán medidas para favorecer la dedicación exclusiva de los profesionales del sistema público regulando las incompatibilidades.

Ya se ha dado algún paso en este sentido, y el propio Gobierno de Navarra, a finales de septiembre de 2016, aprobó una orden foral regulando el procedimiento de designación interina de los puestos de jefatura de servicio y jefatura de sección asistencial que se realizarán, y ya empezamos a verlo, por concurso de méritos mediante convocatoria pública.

Por tanto, aunque se están dando pasos en algún sentido, sí que creemos que es preciso dar un paso más y regular las incompatibilidades para favorecer la dedicación exclusiva de los profesionales sanitarios, al menos en los puestos de gestión y de responsabilidad, como ya tienen regulado también otras comunidades autónomas

Por todo ello, presentamos esta propuesta de resolución en la que, en definitiva, lo que proponemos es avanzar en la dedicación exclusiva y ampliar las incompatibilidades en lo referido a los puestos de gestión. Y ello ¿qué requeriría? Actualizar y, desde luego, modificar la normativa vigente, y garantizar que el conjunto del personal facultativo que desempeñe algún tipo de jefatura clínica de sección o servicio o una dirección de zona básica de salud preste sus servicios en régimen de exclusividad. Creo que es algo absolutamente necesario si queremos fortalecer el sistema público y de verdad creemos en la profesionalización de los gestores sanitarios. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones.

¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con Geroa Bai. Martínez Urionabarrenetxea jauna, zurea da hitza hamar minutuz.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Antes de nada quiero agradecer a todos los trabajadores y trabajadoras del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea su dedicación y entrega siempre, pero más especialmente durante los años de los recortes y también en estos de recuperación, de reversión de los mismos. Son el esfuerzo, la entrega y la dedicación que han mostrado y realizado los que realmente han posibilitado el mantenimiento de un aceptable nivel de calidad en la atención a la salud de nuestra ciudadanía.

A pesar de que algunos sindicatos corporativos y algunos presidentes de Colegios Oficiales de Médicos, fundamentalmente, son totalmente contrarios a la dedicación exclusiva porque dicen que a igual trabajo, igual salario, me gustaría hoy hacer aquí una exageración retórica, insisto, una exageración retórica para describirles el efecto perverso que puede tener que un médico trabaje en la pública y en la privada. Este efecto puede ser quíntuple. Por un lado, puede engañar a los pacientes, derivándolas a su privada desde la pública mediante una información sesgada. Puede disminuir la eficiencia del sistema público, ya que por un lado tiene un enorme incentivo para sobreindicar ciertas pruebas o ciertas cirugías, por ejemplo, y engordar la lista de espera precisamente para aumentar el número de pacientes susceptibles de acabar en su privada, y, por otro, además, esto facilita la posibilidad de realizar una atención mixta, es decir, pruebas complementarias hechas en la pública para pacientes atendidos en la privada. Puede también hacer daño a los enfermos que realmente necesitan la intervención, ya que tienen que esperar más porque la lista de espera está ocupada por pacientes que no necesitan la operación. Puede pervertir el mercado, ya que se puede aprovechar de una posición de privilegio para contactar con un gran número de potenciales clientes a los que no acceden otros colegas que solo trabajan en la privada. Y, finalmente, puede hacer daño a su propio hospital, ya que le puede no interesar introducir innovaciones sensatas en su práctica pública y así poder seguir ofreciendo supuestas o verdaderas ventajas técnicas en su privada.

Que no se asuste nadie, estoy haciendo una exageración retórica, pero una exageración que aclara, en mi opinión, que la exclusividad de los médicos, especialmente de quienes tienen responsabilidades de organización y de gestión en los centros públicos, es fundamental para el buen funcionamiento no solo de la sanidad pública, sino también de la privada. Su lógica es la eficiencia pública, la protección de los intereses de los pacientes. Y por ello debería ser defendida e incentivada por los Gobiernos y los colegios profesionales.

Geroa Bai está totalmente de acuerdo con el punto 9 del apartado de sanidad del acuerdo programático, pero también queremos afirmar que nos parece mucho más adecuado que la moción que hoy nos presenta Euskal Herria Bildu en su segundo punto. Nos parece más indicado conceder un plazo mayor de tiempo para que desde el departamento se regulen las distintas incompatibilidades tras definir indicaciones concretas, marcadores de objetivos concretos y de resultados en salud de cada facultativo, sobre todo de los que tienen responsabilidades organizativas, analizando todos estos factores, lógicamente, con las sociedades científicas, que hagan ciencia, y de economía de la salud, para que esta exclusividad sea remunerada no solo por el hecho de tener la exclusividad sino por la consecución de objetivos claros y conocidos en lo que sería también un ejercicio de transparencia. Algo de lo que digo puede estar también directamente relacionado con la carrera profesional.

Es esta tarea que proponemos una tarea más compleja, pero que, sinceramente, pienso que deberíamos abordar participativamente entre ciudadanía, profesionales, organizaciones sindicales y organizaciones políticas. Ahí dejo la idea para mejor ocasión. Son, pues, aún muchas las cuestiones sobre las que debemos reflexionar y actuar.

Por otro lado, en el segundo punto de la moción no nos queda claro cómo quedarían los y las profesionales de la salud que quieren hacer o hacen ya investigación, pues, como saben ustedes, no toda la investigación se hace en el sector público, o igualmente qué pasaría con quienes hacen docencia en nuestra Comunidad, que hoy por hoy en el ámbito de la salud se hace también mucha en el sector privado. Veremos qué ocurre en el futuro, pero todavía mucha, la mayor, la más importante se hace en el sector privado. Y por eso pedimos una votación por puntos. Votaremos sí al primer punto y nos abstendremos en el segundo punto de la moción. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Martínez Urionabarrenetxea jauna. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenos días a todas y a todos. Simplemente por la brevedad, si me deja, intervendré desde aquí. Compartimos plenamente toda la argumentación que se ha expuesto por parte de la compañera Bakartxo Ruiz y es por ello por lo que daremos nuestro voto a favor de la moción presentada en los dos puntos. El primero de ellos es casi de forma explícita la exposición del punto 9 del acuerdo programático y el segundo casi resulta redundante si no fuera porque marca el plazo de los meses que ya, llegada la legislatura a

estas alturas, nosotros podemos considerar también oportuno. Recordando, además, que ya meses atrás, cuando debatimos una moción de la que resultó aprobado instar al Gobierno a que se elaborara un estudio sobre la situación del desvío de patologías profesionales al sistema sanitario público, expusimos desde este grupo algunos de los argumentos que servían para justificar la necesidad de ese estudio y que también pueden servir para justificar la necesidad de lo que se propone en esta moción por cuanto que lo que ha expuesto el señor Martínez como exageración retórica de casuísticas que pudieran darse, efectivamente, es una exageración retórica, pero todas y todos sabemos que algunas de esas casuísticas se dan.

Por lo tanto, encontramos oportuna la moción y le daremos nuestro voto a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me lo permite, Presidenta, intervendré desde el escaño. Plantea la señora Ruiz el debate sobre las incompatibilidades de los/las profesionales sanitarios adscritos al Servicio Navarro de Salud, habla también de los nombramientos y plantea la necesidad de dar un paso más allá en esta materia. Respecto de esto último, yo quiero recordar que hace ya más de un año, concretamente el 1 de marzo, se aprobó una iniciativa del Partido Socialista, además, creo que se aprobó por unanimidad, relativa al buen gobierno sanitario, en la que se hablaba de la gobernanza en salud, de órganos colegiados, de profesionalización de la función directiva, del refuerzo de las estructuras y asesoramiento y participación profesional, y, por último, también hablaba de normas y procedimientos de regulación de conflictos de intereses, y las incompatibilidades al final son conflictos de intereses. Por lo tanto, esto es dar un paso más allá que no ha dado el Gobierno después de un año desde que se aprobó aquella moción.

Yo creo que el debate de los profesionales sanitarios, que solamente se circunscriba al tema de las incompatibilidades, es un debate escaso e incluso puede ser un debate injusto, porque la problemática de los profesionales va mucho más allá de las incompatibilidades o de la exclusividad, porque el debate, como digo, debiera ser un debate de la gestión del personal, porque hay muchos problemas encima de la mesa con la gestión del personal. Tenemos problemas de escasez de profesionales, por ejemplo, tenemos problemas del 40 por ciento de interinidad, tenemos problemas con el tema de la carrera profesional.

Yo creo que también deberíamos hablar de la carrera profesional. La carrera profesional se hizo con dos principios fundamentales: el tema de la motivación y el tema del reconocimiento. Da igual si trabajas bien o mal, la carrera profesional la cobras de todas las maneras. Por lo tanto, creo que a ese sistema de carrera profesional le debiéramos dar una vuelta y, por supuesto, también al tema de las incompatibilidades. El otro día le emplazaba yo al Consejero de Salud a que hiciera de nuestra sanidad una sanidad atractiva para los profesionales y que lo hiciera sobre todo dando estabilidad en el empleo y facilitando también el acceso a la formación, a la docencia, a la investigación. Y eso es precisamente lo que me genera dudas en el segundo punto de esta moción. Yo, desde luego, como Partido Socialista estoy absolutamente de acuerdo, como no puede ser de otra manera, en el primer punto, en la necesidad de la profesionalización de la gestión, en que los nombramientos se hagan con base en la igualdad, el mérito y la capacidad y en la dedicación exclusiva de determinados profesionales.

El señor Martínez ha puesto encima de la mesa la problemática con el tema de si no hay incompatibilidad. Son cosas que pasan y que están pasando y, por lo tanto, hay que ponerles coto. Pero me cuesta estar de acuerdo cuando habla de la incompatibilidad con cualquier actividad privada. Con eso, sinceramente, me cuesta estar de acuerdo porque se les va a impedir a los profesionales la docencia o investigar, y eso, además, entendemos que puede ser un factor de motivación o un factor de atracción de profesionales a Navarra. Tengo que decir una cosa, que los MIR que antiguamente elegían Navarra para venir a hacer el desarrollo profesional estaban entre los primeros de la lista y ahora tenemos que pasar del número cien para que vengan a Navarra. ¿Por qué? Porque Navarra ha dejado de ser atractiva. Y la docencia y la investigación también son atractivo para la motivación de los profesionales.

Por lo tanto, como digo, pediremos la votación por puntos. En el primero, por supuesto, votaremos a favor y en el segundo nos abstendremos porque creemos que la incompatibilidad o la limitación para dar docencia o investigar es contraproducente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Nosotros vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque ha sido nuestra posición siempre, y, de hecho, el acuerdo programático hace referencia a esta cuestión.

En estos momentos parece ser que hay setenta y dos profesionales sanitarios que ocupan puestos

de trabajo en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea en régimen de no exclusividad. A mí esto ya me choca, a nosotros nos choca puesto que entendemos que todos los cargos que fueron nombrados con anterioridad a la norma a que hace referencia la señora Ruiz en la exposición de motivos, con anterioridad al 92, serían los que estarían sujetos a esta excepción, pero entendemos que el resto, a partir del 92, no lo estarían, por lo tanto, nos resulta un número elevado que estudiaremos, además, con mucho detenimiento porque nos ha llamado muchísimo la atención.

De hecho, esto tiene que ver mucho con el sistema de acceso a esas jefaturas y a esos puestos de dirección porque después de la ley del 93, el Decreto Foral 347/1993, en teoría, solo se podría acceder a estos puestos de trabajo por concurso oposición libre y excepcionalmente por concurso de méritos. Parece ser que de momento el concurso de méritos no es una excepcionalidad, pero es que lo que no es una excepcionalidad es la interinidad. Quiero decir que esta moción tiene todo su sentido, pero tiene muchísimo que ver con la solución que hay que dar al sistema de acceso para ocupar este tipo de puestos de trabajo que son puestos de dirección y, efectivamente, todos, absolutamente todos deberían contar con el régimen de exclusividad.

Por lo tanto, esperemos que el Departamento de Salud se ponga a trabajar en ello, y lo que esperamos es que no haya ni un solo trabajador ni una sola trabajadora en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea que esté incumpliendo la ley y que no esté en régimen de dedicación exclusiva y tenga una consulta privada o esté desarrollando otro tipo de trabajo en la empresa privada, porque flaco favor le estaremos haciendo al sistema público sanitario. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Abrimos el turno en contra con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. GANUZA BERNAOLA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La gestión de la sanidad pública obedece a principios que persiguen un objetivo común, como son la salud y la excelente atención al paciente. Profesionales, asociaciones, sindicatos y demás agentes implicados centrarán el modelo organizativo en el paciente, en sus necesidades y expectativas a la vez que en la sostenibilidad del sistema.

Ante los errores y malas experiencias de estos dos últimos años de legislatura, demuestren una gestión eficaz, no hagan solo diagnósticos y resuelvan los verdaderos problemas que interesan al ciudadano a corto, medio y largo plazo. No se rindan a sus intereses partidistas, faciliten el consenso de las opiniones diferentes. El largo debate de la gestión clínica y de la profesionalización de los gestores sanitarios parece tener visos de solución tras el borrador del real decreto de gestión clínica que en fechas próximas se tratará en el Consejo Interterritorial.

Dicho decreto fijará las bases para la implantación de las unidades de gestión en el ámbito de los servicios de salud, sin invadir competencias de las autonomías, dejando su regulación a merced de la normativa de cada comunidad.

Aprovecho este punto para recoger la queja de los profesionales de Atención Primaria que solicitan ser incluidos el mismo nivel que los de la gestión hospitalaria.

El foro de la profesión médica ha expresado la oportunidad de reactivar el real decreto.

Les recuerdo que el Colegio de Médicos de Navarra continúa trabajando con el Plan de capacitación avanzada para directivos de unidades de gestión clínica, en el que los profesionales adquirirán capacidades que les permiten dirigir cualquier tipo de unidad o área de gestión.

Actualmente se insiste en la idoneidad de sistemas de acreditación y de formación de gestores, en la puntuación en función de resultados, en la expresión mediante indicadores de gestión y de su posterior evaluación. Las antípodas, señorías, de los sobresaltos con que nos levantamos más de una mañana a consecuencia de la última improvisación.

Respecto a la elección de jefaturas de servicio y de sección con base en mérito y capacidad, el cuatripartito aceptó en septiembre, mediante orden foral, un procedimiento abreviado provisional por un año prorrogable hasta tres anualidades. Sin embargo, les recuerdo que continúan nombrando hasta fechas muy recientes. Cuando estaban en la oposición exigían que las jefaturas se cubrieran por concurso-oposición.

Termina el punto 1 de la moción con la ampliación de las incompatibilidades para favorecer la dedicación exclusiva de los profesionales. En la mayoría de las comunidades autónomas compatibilizan la labor pública con la privada. ¿Quieren ustedes obligar a los profesionales a elegir de forma excluyente entre lo público, lo privado, la docencia o la investigación?

Hablando de exclusividad, parece que les produce más rechazo que el profesional sanitario trabaje en otro ámbito que el grado de formación o responsabilidad que precisa su cargo. Les recuerdo que en España hay cinco comunidades en las cuales los jefes no pueden compatibilizar su actividad, lo que propicia que los jefes elegidos no siempre sean los más idóneos para el cargo o que el sistema tenga problemas para cubrir puestos en destinos de escasa preferencia.

Respecto al segundo punto de la propuesta de resolución sobre medidas para actualizar y modificar la normativa vigente con objeto de regular las incompatibilidades del personal sanitario, en UPN creemos conveniente mantener la normativa porque no genera problemas, porque bastantes problemas hemos tenido con el cuatripartito tras las dimisiones o ceses de puestos de gestión, de efectos tan negativos en la gestión sanitaria y en la atención al paciente.

Frente a la situación de precariedad laboral que padece el colectivo médico, recogida en el reciente informe de la Organización Médica Colegial, recordamos que los esfuerzos de la Administración y de este Gobierno deben ir encaminados a consolidar un empleo de calidad mejorando las condiciones de trabajo de los médicos jóvenes y defendiendo los derechos laborales de los profesionales del Servicio Navarro de Salud. Deben aumentar la oferta pública de empleo y mejorar sus condiciones laborales, requisitos todos para conseguir una plantilla estable y bien cualificada. Les recuerdo de paso que hay carencia de especialistas.

Por todo lo expuesto, votaremos en contra de esta moción. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Ganuza Bernaola. Cierra el turno el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño dada la brevedad. Vamos a votar en contra de una moción que entendemos que no plantea una solución definitiva a las dimisiones y a los diferentes ceses que ha habido durante estos casi dos años de gobierno en el Departamento de Salud, sino que agrava quizás en cierta medida esos ceses o esas dimisiones de manera voluntaria ahora con base en la moción que plantea EH Bildu.

Sí que hay cuestiones, es cierto, de las que no estamos totalmente en contra, pero entendemos también que hace falta un debate mucho más amplio y más largo de estas cuestiones, y sobre todo dar voz a los afectados. Han comentado en varias ocasiones su postura los diferentes sindicatos y diferentes colegios de médicos, y por eso creo que también hay que hablar con dichos sindicatos, con ciertos colegios para, como digo, dar una solución o hablar en este caso de este debate que entendemos que es mucho más amplio.

Por lo tanto, vamos a votar en contra, no, insisto, porque estemos en contra de la totalidad de la propia moción, sino porque no es momento, dados también los ceses y dimisiones que hay en el Departamento de Salud, así como porque no soluciona la problemática que tenemos a día de hoy en materia de salud. Por lo tanto, votaremos que no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Ruiz Jaso andrea, zure ihardespen txanda. Hamar minutuz.

SRA. RUIZ JASO: Señor García, voy a comenzar por usted. ¿De dónde vienes? Manzanas traigo. Desde luego, la aspiración de esta moción no era solucionar los ceses y las dimisiones, ni mucho menos. Y, hombre, para promover usted que en torno a este tema hace falta un debate más largo y más amplio, desde luego, si es tan amplio y tan largo como su intervención hoy aquí, vamos listos.

Decía la señora Ganuza, de UPN, que incompatibilizar el ejercicio en la sanidad pública y la privada puede dar por resultado que los jefes elegidos no sean los idóneos. Pues creo que es bastante clarificador. Y ahí me voy a quedar.

Me voy a centrar más en las intervenciones de Geroa Bai y del Partido Socialista, que han sido más constructivas, y les voy a hacer una propuesta, les voy a proponer, ya que no sé si el debate puede ser más de fondo, y compartiendo muchas de las cuestiones que han puesto encima de la mesa, pero si el problema es la investigación o la docencia, desde luego, no era el objetivo, siendo esta labor incompatible con el ejercicio de la actividad en la sanidad privada... Si dejándolo así votan a favor de ese segundo punto no tengo ningún problema en cambiarlo. Si el debate es más amplio y hay otra serie de condicionantes, pues entonces estaríamos hablando en otros términos.

Creo que he dado suficientes argumentos, y creo que el primero de ellos es la propia legislación vigente, y como preveo que el segundo punto no va a salir adelante, creo que es por ahí por donde al menos este grupo parlamentario va a seguir indagando, porque mientras no se modifique la normativa… Y nuestro siguiente paso va a ser preguntar a la Consejería de Salud si realmente todas las personas que ostentan jefaturas están cumpliendo la legalidad, porque me da la sensación de que no.

UPN también decía: la normativa es perfecta y ha dado muy buen resultado. Bueno, habrá que ver este Gobierno, pero sobre todo el anterior, por los años que le han correspondido o que ha estado gestionando, habrá que ver cuántas jefaturas ha nombrado a dedo UPN, señora Ganuza, incumpliendo la normativa posteriormente al año 92.

La señora Chivite hablaba de que, evidentemente, hay muchos problemas, y esta moción no viene a solventar todos los problemas, pero es que tampoco era su objetivo. Por supuesto que hay que hablar, y lo hemos dicho muchas veces, hay que hablar de la carrera profesional, hay que hablar de la falta de profesionales, de la interinidad. Esta moción habla de una parte, y como está recogida en el acuerdo programático y como hay una legislación vigente que deberíamos cumplir y se pue-

den dar situaciones que van o que pueden ir en contra de los intereses generales, creo que es absolutamente pertinente, sin evitar ese debate más amplio. Creo que es absolutamente pertinente.

El señor Martínez hablaba también... Pues es cierto. Con esto no queremos evitar que ningún profesional, y no estamos hablando de todos los profesionales sanitarios, repito que estamos hablando de algo que afectaba a trece personas cuando solicité esta información, pero después de alguna modificación creo que son doce personas, no estamos hablando de todos los profesionales ni de todos los facultativos de Osasunbidea. Por supuesto que el ánimo no era entorpecer que esas personas pudieran ejercer en el ámbito de la docencia o de la investigación. No estamos hablando de eso, estamos hablando de que hemos tenido jefes de servicio en Osasunbidea, en un servicio concreto, que han sido al mismo tiempo jefes de ese mismo servicio en una clínica privada teniendo al mismo tiempo una consulta privada. De eso estamos hablando. Y estamos hablando –caso verídico– de que en la maternidad del Complejo Hospitalario de Navarra, después de que una mujer dé a luz, una enfermera –no estoy hablando de jefaturas– le vaya con una tarjeta de la consulta privada de pediatría donde ella trabaja y le diga: no, porque con la pediatría, como hay tantos problemas… Eso está pasando en la sanidad privada a día de hoy. Eso está pasando y es una vergüenza.

Entonces, ¿esta moción plantea acabar con todo eso? No, es que no hemos entrado como un elefante en una cacharrería, porque podíamos haber propuesto que ningún profesional sanitario pueda compatibilizar con la sanidad privada. No estamos diciendo eso. Se dan ese tipo de situaciones y no es problema de los que gestionan, es la falta de ética de algún profesional en concreto que no entiende que el ejercicio de su trabajo en la sanidad pública nunca puede ser para favorecer su propio negocio privado. Son casos muy concretos y muy puntuales que, desde luego, no se pueden generalizar.

Pero no venimos con esta moción a decir que todo tiene que ser incompatible, es que no entramos en esa generalidad. Estamos hablando de personas que ostentan un puesto de responsabilidad y que tienen en sus manos la organización y la gestión de los servicios y también en gran parte la gestión de las listas de espera, y esa exageración o esa intervención hiperbólica que ha hecho el señor Martínez, en fin, yo tampoco diría que eso es algo generalizado ni mucho menos, pero creo que da que pensar. Y digo que no hemos entrado como un elefante en una cacharrería porque es que, según los datos aportados por el Departamento de Salud, y no hablo ya de jefaturas, hablo de profesionales, de facultativos de Osasunbidea, por ejemplo, en servicios como Obstetricia y Ginecología creo que hay cincuenta y dos o cincuenta y tres profesionales en su conjunto de los cuales dieciséis están en régimen de no exclusividad. O sea, es un porcentaje muy alto, y no voy a eso, esta moción no plantea eso. Vamos a Pediatría y hay un porcentaje también bastante alto con la escasez de pediatras que hay. Y vamos a Alergología y también hay alguno que tiene su propia consulta privada.

Entonces digo: ¿esto favorece en algo a la sanidad privada? Yo creo que no. Estamos hablando de especialidades que en muchos casos tienen unas listas de espera infinitas y estamos hablando de que esos profesionales luego tienen consultas privadas, y todos hemos conocido no ahora, de siempre, casos concretos en los que se da la tarjeta, y eso, repito, es cuestión de cada profesional y no es algo generalizable, ni mucho menos, pero sí que tiene que ver con las listas de espera. Y eso no es algo exclusivo de Navarra, repito, hay artículos de opinión a diestro y siniestro, se da en todo el Estado y fuera del Estado. Por lo tanto, creo que es algo a tener en cuenta.

En cuanto a la abstención al segundo punto, como preveo que va a salir el primer punto, que es en definitiva lo que plantea el acuerdo programático y creo que es importante seguir dando pasos, pues, bueno, con pena de que no vaya a salir aprobado el segundo punto, insisto, intentaremos que se den pasos de alguna otra manera, con más concreción cuando lo volvamos a plantear y, desde luego, sí, pidiendo que se cumpla la normativa y que si hay jefaturas, si hay personas que están ostentando algún tipo de jefatura con base en una dedicación no exclusiva que está fuera de los parámetros que establece la legislación del 92, desde luego, nosotros lo vamos a poner encima de la mesa. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, señora Ruiz Jaso. He entendido que en aras del consenso con el segundo punto, modificaba usted una frase. Si quiere, puedo darles la palabra, ya que les ha interpelado directamente, al señor Martínez Urionabarrenetxea y a la señora Chivite Navascués. Señor Martínez Urionabarrenetxea, un minuto para posicionarse.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Sí, señora Presidenta. Antes de posicionarme me gustaría saber cuál es la redacción definitiva del punto segundo.

SRA. PRESIDENTA: Le doy la palabra a la señora Ruiz Jaso con la modificación.

SRA. RUIZ JASO: La última parte del segundo punto quedaría así: "siendo esta labor incompatible con el ejercicio de su actividad en la sanidad privada".

SRA. PRESIDENTA: Señor Martínez Urionabarrenetxea.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Bueno, entendiendo que la modificación que propone Euskal Herria Bildu del segundo punto incide más claramente en la línea de la defensa de la exclusividad, creo que vamos a seguir absteniéndonos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señora Chivite Navascués.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Bueno, yo quería proponer otra redacción que creo que igual es más acertada: "Siendo esta labor incompatible con cualquier labor asistencial en la sanidad privada, ya sea por cuenta ajena o por cuenta propia". Quiero decir que nos referimos a la labor asistencial, que es lo realmente incompatible.

Y quiero decir que yo misma denuncié en una rueda de prensa que había jefes de servicio, también mantenidos por el actual Gobierno, que se anunciaban en el periódico, es decir, que tenían la exclusividad, la cobraban, y seguían anunciándose en el periódico. Si quedara así la redacción votaríamos a favor.

SRA. PRESIDENTA: De acuerdo. Ruiz Jaso.

SRA. RUIZ JASO: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Pues votamos conjuntamente los dos puntos, ya que están de acuerdo. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 33 baiezko boz, 17 ezezko boz eta ez dago abstentziorik.

[Este es el resultado de la votación: 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Gracias por el esfuerzo para sumar en el segundo punto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que a su vez inste al Gobierno de España a que modifique el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 705/1999 para admitir la posibilidad de suscribir convenios especiales con la Seguridad Social que incluyan la contingencia de desempleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto quinto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra para que a su vez inste al Gobierno de España a que modifique el apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 705/1999 para admitir la posibilidad de suscribir convenios especiales con la Seguridad Social que incluyan la contingencia de desempleo, presentada por Podemos-Ahal Dugu. Señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidenta. En esta legislatura nos hemos propuesto abordar la reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, una norma con muchos años de vigencia sobre la que todos y todas coincidimos en que son realizables notables mejoras y modificaciones.

Uno de los puntos en los que debe hacerse hincapié, como modo de recoger un clamor social y político en los últimos años, es la eliminación de todos aquellos privilegios, tratos diferenciados y regímenes que alejan a los representantes públicos del resto de la ciudadanía, y, en concreto, del resto de trabajadores y trabajadoras de la Comunidad Foral.

Sobre esta cuestión, un tema difícilmente explicable es el actual régimen de cesantías vigente para los y las Parlamentarias cuando cesan en su función. Sin embargo, al parecer, habría un cierto consenso entre las fuerzas políticas hoy representadas en esta Cámara sobre la necesidad de pasar al régimen normal de desempleo, de forma que el trabajo público que desarrollamos los y las representantes públicas cuente con las mismas garantías y derechos que el resto de la ciudadanía.

Uno de estos límites es el que dispone el Real Decreto 705/1999, de 30 de abril, por el que se modifica la regulación relativa a la suscripción del convenio especial con la Administración de la Seguridad Social por los Parlamentos de las comunidades autónomas en favor de sus miembros, y que en su artículo 2.2 dice que el convenio especial abarcará la totalidad de la acción protectora del régimen general con excepción de la contingencia por desempleo.

Por ello, instamos a la modificación del apartado 2 del artículo 2 del Real Decreto 705/1999 para admitir expresamente la posibilidad de suscribir convenios especiales con la Seguridad Social que incluyan la contingencia por desempleo.

La cesantía es una indemnización prevista para los y las Parlamentarias, y consiste en una mensualidad bruta al finalizar nuestra actividad y en una indemnización adicional de cuarenta y cinco días de remuneración por cada año trabajado, con un mínimo de un año y un máximo de cuatro años. Es decir, hasta ciento ochenta días de indemnización. Esto se abonará en doce mensualidades, dando lugar a una cuantía anual de 24.616,10 euros que entre doce meses suponen 2.051 euros brutos al mes. Esto está calculado para un Parlamentario o Parlamentaria en régimen de dedicación absoluta, que daría lugar a una prestación de un año y cuatro meses.

Ahora observemos cómo son las cuantías por desempleo. Las cuantías por desempleo abarcan el

70 por ciento de la base reguladora del trabajador y trabajadora, de su sueldo bruto. Cobrarían este 70 por ciento durante los seis primeros meses y el 50 por ciento el resto del tiempo. El tope para la prestación por desempleo está en 1.087 euros, y a los seis meses se reduce a la mitad.

No es una gran distancia, como lo que ocurre con las cesantías de altos cargos, que es flagrante, pero es una distancia evidente y es una distancia que genera desconfianza en la ciudadanía.

Somos conscientes de que este intento de cambio en el régimen de cotización por desempleo ya lo han llevado a cabo otros grupos la legislatura pasada y que recoge el sentir mayoritario de la Cámara. De hecho, varios grupos han manifestado la posibilidad de elevarlo al Congreso como proposición de ley.

En este sentido, pido a los portavoces que van a intervenir que si pueden se manifiesten sobre si estarían de acuerdo con transformar esta moción en una proposición de ley y elevarla al Congreso de los Diputados. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Buil García. Abrimos el turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzaríamos con Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, Presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenos días, eguerdi on. Quiero comenzar diciendo que estamos de acuerdo en que tenemos la obligación de eliminar todo lo que suponga cualquier privilegio ligado a la clase política, es algo que además podemos hacer. Y no solamente me refiero a las cesantías, también deberíamos hablar de otras cuestiones como son las puertas giratorias, el tráfico de influencias y otras.

Pero hoy de lo que nos toca hablar aquí es de las cesantías, que en nuestro caso, y si uno o una Parlamentaria no se puede incorporar, lo mismo naturalmente que el resto de personas afectadas por este sistema, como digo, que no se pueda incorporar al mundo laboral después de haber terminado su mandato, tenga la compensación económica que limita el Real Decreto 705/1999, de 30 de abril, que lo que limita exclusivamente es que de todas las relaciones con la Seguridad Social esa es la que se queda al margen, el cobro del desempleo. Como ya hemos escuchado anteriormente, este decreto hace la excepción en el cobro del desempleo.

Cuando hablamos de cesantías, la mayoría de la población lo puede interpretar como privilegio, aunque desde un punto de vista laboral no deja de ser un cobro por estar en paro similar al de cualquier trabajador de este país. Otra cosa son las diferentes formas y cuantías que el sistema permite, ese es otro cantar que sí deberíamos regular desde esta Cámara, y lo podemos hacer –luego ya lo comentaré–, pero es verdad que no se cobran las cesantías por un solo motivo, se cobran por diferentes motivos y, de hecho, hay personas que pudiendo cobrarlas no las cobran, renuncian a ellas; otros no renuncian, pero, bueno.

Aquí sí que me gustaría dejar claro que ni este grupo parlamentario ni yo personalmente estamos cuestionando lo que percibe cada uno de los que lo cobran en la actualidad o los que lo han cobrado recientemente. Ninguno de los que lo están haciendo en la actualidad ha participado en su reglamentación, pero eso no es impedimento para que quienes ahora podemos hacerlo modifiquemos aquello que nos parezca mejorable o abusivo.

Como bien sabemos, estamos en un proceso de reforma del Reglamento del Parlamento de Navarra, por eso este grupo parlamentario va a votar a favor de esta moción, con sus matices, porque creemos importante que se modifique el artículo 2 del decreto mencionado anteriormente y que sea desde aquí desde donde podamos suscribir los convenios especiales con la Seguridad Social para poder incluir el desempleo cuando una persona que ha dedicado temporalmente su actividad a estos menesteres dé por concluida su vida política. En ese momento, el que no se pueda incorporar a una actividad laboral anterior podrá ir al paro como cualquier persona de nuestros alrededores que haya generado derecho de cobro por desempleo. Y sí podemos hacer esto, con lo que posiblemente conseguiríamos café para todos. A mí, por una parte me puede parecer bien, pero, por otra parte, igual no vamos a renunciar a la posibilidad que podemos tener desde este Parlamento.

Y quiero decir que en diciembre de 2013, como bien ha dicho el señor Buil, se trató en el Congreso de los Diputados una proposición de ley sobre la reforma de la legislación del régimen general de la Seguridad Social, exactamente lo que hoy estamos tratando aquí. Por parte del Parlamento Vasco se llevó esta iniciativa y se debatió en el Congreso. Todos los grupos del Congreso, a excepción del Partido Popular, votaron a favor de la misma, pero el rodillo del Grupo Popular determinó que el resultado fuera 153 a favor y 170 en contra. Por eso, señora Beltrán, me ha extrañado cuando usted ha levantado la mano para el turno a favor, me alegro mucho.

Del debate que se dio quiero destacar que los grupos que votaron a favor argumentaron que es un sistema de prestación obsoleto y que reconocen que es un privilegio que se da respecto al resto de la ciudadanía.

Lo curioso del discurso de la portavoz del Grupo Popular es que ellos quieran mantener el sistema porque, y leo literalmente la intervención de la portavoz que intervino en ese debate, “cada

autonomía cuenta con un aparato burocrático propio para atender a sus necesidades de funcionamiento, por tanto, es potestad de esas Asambleas Legislativas habilitar las partidas correspondientes para establecer cualquier tipo de indemnización o prestación que se derive del ejercicio de la actividad parlamentaria. No es función de este Parlamento –Congreso– inmiscuirse en los Parlamentos autonómicos".

Continúo. Hay otra cosa muy importante, señorías, que tenemos que tener clara: la relación institucional del cargo electo surge del derecho de acceso a los cargos públicos garantizado en el artículo 23.2 de la Constitución Española. Por lo tanto, como se ha dicho aquí esta tarde, nuestro vínculo no es un vínculo laboral. Tanto los Diputados de Asambleas de comunidades autónomas como los Diputados a Cortes somos cargos públicos con un contrato de representación que dura lo que dura la legislatura. No somos trabajadores por cuenta ajena, somos representantes públicos. Señorías, cargo público representativo ligado a elección por sufragio universal. Se trata de un derecho democrático del ciudadano y de un derecho de libertad y autonomía del representante. La pérdida de la condición de Parlamentario deriva de la soberanía popular o del propio partido, pero no de un despido.

Los Diputados no tienen un contrato de trabajo, como se ha dicho aquí, no tienen un horario establecido, y eso lo conocemos perfectamente todos los que estamos aquí. No se puede pretender que los Diputados tengan los mismos derechos que los trabajadores por cuenta ajena porque no lo son. Quiero remarcar esto de que no tienen un horario establecido porque, de hecho, como he dicho antes, fueron 153 votos a favor y 170 en contra, total, 323 de 350, y eso que las votaciones son al final. Eso quiere decir que en el debate pudo haber 50 personas solamente, pero 323 estaban en la votación que se hace al final. Y esta es la cuestión, porque la derecha, aunque yo no estoy totalmente en desacuerdo con lo que dicen, sobre todo por no quitarle autonomía a este Parlamento, que es el que puede decidir sobre qué cesantías van a estar vigentes, la derecha, repito, sigue pensando que la política es de privilegiados y para élites, porque esa intervención es fruto de eso, o sea, sigue pensando que el estatus de un Parlamentario o de un congresista es diferente, y yo entiendo perfectamente que no es una relación contractual, eso ya lo sabemos todos, pero de ahí a que casi llegue a decir que no tiene ni obligaciones... Derechos sí, los derechos son las cesantías, pero no tiene tantas obligaciones como derechos.

Seguimos. Es verdad que ahora hay mayoría en el Congreso para cortar con todo esto. Señores de Podemos, ustedes están en el Congreso. Esperemos que los grupos que votaron a favor lo hagan también ahora, pero si no es así o mientras que no sea así, este es el lugar para que nosotros hagamos nuestra propia legislación, y si hay algo que queremos cambiar pues hagámoslo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Esker zuri ere, Leuza García jauna. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa. Araiz Flamarique jauna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Eguerdi on guztioi. Eusko Legebiltzarrak, 2012ko maiatzaren 17an egindako Osoko Bilkuran, aho batez erabaki zuen onestea Euzko Abertzaleak, Euskal Sozialistak, Euskal Talde Popularra, Mistoa-Eusko Alkartasuna, Mistoa-Ezker Anitza-Izquierda-Ezkerra eta Mistoa-UPyD parlamentu-taldeen Estatuko Gorte Nagusietarako lege-ekimeneko lege proposamena.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. El Parlamento Vasco, en sesión plenaria celebrada el 17 de mayo de 2012, aprobó la proposición de ley de iniciativa legislativa ante las Cortes Generales del Estado, presentada por los grupos parlamentarios "Nacionalistas Vascos", "Socialistas Vascos", "Popular Vasco", "Mixto-Eusko Alkartasuna", "Mixto-Iquierda Unida" y "Mixto-UPyD"].

Lege proposamen horren xedea zen, hain zuzen ere, gaur Podemos-Ahal dugu parlamentu-taldeak aurkeztu duenaren berbera: Gizarte Segurantzako erregimen orokorraren legeria aldatzea parlamentariek agintaldia bukatu eta gero langabezia-prestazioa kobratu ahal izateko.

[Dicha proposición de ley tenía exactamente el mismo objetivo que la proposición que hoy presenta por el grupo parlamentario Podemos-Ahal Dugu: modificar la legislación sobre el régimen general de la Seguridad Social, para que los parlamentarios y parlamentarias puedan cobrar la prestación por desempleo tras finalizar su mandato].

Lege proposamen hori, dakizuenez, Madrilgo Diputatuen Kongresuan –eta hemen dagoeneko aipatu da– eztabaidatu zen 2013ko abenduaren 10ean eginiko Osoko Bilkuran, eta PPk atzera bota zuen, garai hartan zeukan gehiengo osoa baliatuz. Gainontzeko taldeek, aipatu den bezala, alde bozkatu zuten edo bozkatu genuen.

[Como ustedes saben, la proposición de ley fue debatida en el Congreso de los Diputados de Madrid –como ya se ha mencionado aquí–, en la sesión plenaria celebrada el 10 de diciembre de 2013, y el PP la rechazó, valiéndose de la mayoría absoluta de la que entonces disponía. Los demás grupos, como ya se ha dicho, votaron o votamos a favor].

Gaurko ekimen parlamentarioak ez ditu lege proposamen horrek zituen zehaztapenak; are

gehiago, proposatzen duena askoz konplexuagoa da. Azken finean, hemen planteatzen dena da Parlamentu honek Nafarroako Gobernuari eska diezaiola Estatuko Gobernuari eskatzeko. Gure ustez askoz eraginkorragoa izango zen Gasteizko Parlamentuak erabaki zuena onartzea: behar den legeria aldatzea eta horretarako lege proposamen bat onartzea Diputatuen Kongresuan defendatzeko.

[La iniciativa parlamentaria que hoy debatimos no es tan precisa como aquella proposición de ley, y propone algo mucho más complejo. En definitiva, lo que se plantea aquí es que este Parlamento inste al Gobierno de Navarra a que, a su vez, inste al Gobierno del Estado. Pensamos que sería mucho más efectivo aprobar lo que acordó el Parlamento de Vitoria: que se modifique la legislación que haya que modificar, y con ese fin, aprobar una proposición de ley que sea defendida en el Congreso de los Diputados].

Ez da horrela izan, agian eztabaida egin eta gero, Podemos parlamentu-taldeko bozeramaileak aipatu duen bezala, talde guztiak ados egongo bagina, mozioa bertan behera utzi beharko genuke eta antzeko edo berdina izanen den lege proposamena aurkeztu eta onartu beharko genuke.

[No ha sido así. Tal vez, como ha mencionado el portavoz del Grupo Parlamentario de Podemos, si tras el debate todos los grupos estuviéramos de acuerdo, tendríamos que retirar la moción y presentar y aprobar una proposición de ley igual o equivalente].

Eusko Legebiltzarrean onarturiko lege proposamenean esaten zen zergatik egin behar ziren aldaketa horiek. Gu ados gaude, eta hemen aipatu dira asko. Azken finean, ordezkaritzako aginte-kargua betetzeak beharrezkoa du estatutu juridiko bat izatea, zeinak bat etorri behar duen gaur eguneko testuinguru sozialarekin.

[En la proposición de ley aprobada por el Parlamento Vasco se indicaban los motivos para llevar a cabo dichas modificaciones. Nosotros estamos de acuerdo, y ya se han mencionado muchas de ellas. En definitiva, el cumplimiento de un cargo de mandato representativo requiere un estatuto jurídico, que debe ser acorde con el actual contexto social].

Argi dago ezen hautetsiaren harreman institucionalaren sorburua, hain zuzen, kargu publikoetara iristeko eskubidea dela, Konstituzioaren 23. artikuluko 2. paragrafoan bermatuta dagoena, sorburua ez dela harreman laboral bat. Hori garbi dago, eta honetan ez dago inolako zalantza juridikorik.

[Es evidente que la relación institucional del cargo electo nace del derecho al acceso a los cargos públicos, garantizado en el párrafo 2 del artículo 23 de la Constitución; el origen no es una relación laboral. Eso está claro y no existe ninguna duda jurídica sobre ello].

Alabaina, argi dago ere funtzioa betetzeko dedikazioak kasu askotan inplikazio pertsonal osoa eskatzen diola karguaren titularrari, eta horren ondorioa da bateraezintasunei eta diru-sariei dagokienez eremu instituzional bakoitzean aurreikusita dagoen erregimena.

[Pero es así mismo evidente que la dedicación al cumplimiento de la función exige, en muchas ocasiones, una total implicación personal al titular del cargo, y consecuencia de ello es el régimen previsto en cada ámbito institucional respecto a las incompatibilidades y las remuneraciones].

Lege proposamen horren asmoa zen, eta mozio honena ere, zehazki, agintaldiaren bukaeran berrikuspena egitea langabezia-prestazioaren aurreikuspenaren bidez.

[El objetivo de esa proposición de ley era, y también lo es el de esta moción, en concreto, hacer una revisión al final del mandato, mediante la previsión de la prestación de desempleo].

Pausu batzuk eman dira. Batzuk hemen aipatu dira dagoeneko. Bere garaian, lehen pauso bezala, apirilaren 30eko 705/1999 Errege Dekretuak planteatu zuen parlamentariek Gizarte Segurantzako erregimen orokorrean kotizatzea, hartarako aukera emanez hitzarmen berezi bat sinatzeko Gizarte Segurantzako Administrazioaren eta autonomia-erkidegoetako parlamentuen artean, baina ez dago aurreikuspenik batere arau-babesa emateko parlamentari-izaera utzi eta langabezia-egoerara pasatu denari. Ez da bermatzen prestazio hori izango dutenik.

[Se han dado algunos pasos, y algunos de ellos ya se han mencionado aquí. En su momento, y como primer paso, el Real Decreto 705/1999 de 30 de abril planteó que los parlamentarios cotizasen en el régimen general de la Seguridad Social, para lo cual se podría suscribir un convenio especial entre la administración de la Seguridad Social y los parlamentos autonómicos, pero no existe ninguna previsión para amparar normativamente el paso a la situación de desempleo de quienes han cesado en su condición de parlamentario. No se garantiza que vayan a tener esa prestación].

Beste pauso bat eman zen 2006an. Eta hau, gure ustez, azpimarragarria da. Azken finean, hemen kargu politikoei eman zitzaien mozio honen bidez eta lege proposamen horren bidez eskatzen zaiena. Abenduaren 7ko 37/2006 Legeak langabezia estalduraren eremuan sartu zituen hautetsi lokalak –alkate zein zinegotziek, dedikazio osoa dutenean, aukera izango dute eta aukera badute

momentu honetan–, ordezkari sindikalak ere sartu ziren eta Administrazioko goi-kargudunak, eta lege proposamen horrek ere modu berean jokatzen zuen autonomia-erkidegoen parlamentuetako kideei dagokienez, aipatutako lege hau ukitzen dituenean: 37/2006 Legea. Azken finean hemen planteatzen zena zen aukera hori zabaltzea parlamentu autonomiko guztietan egon daitezkeen parlamentariei.

[En 2006 se dio otro paso. Y este es, a nuestro juicio, remarcable, ya que a los cargos políticos se les concedía lo que se solicita en esta moción y se solicitaba a través de la proposición de ley. La Ley 37/2006 de 7 de diciembre incluyó en la cobertura de desempleo a los electos locales –tanto alcaldes como concejales a dedicación completa podrían ya a partir de ese momento–, representantes sindicales y altos cargos de la administración, y aquella proposición de ley también se posicionaba de modo semejante con respecto a los componentes de los parlamentos autonómicos, afectando a la citada Ley 37/2006. En definitiva, lo que se plantea aquí es que esa posibilidad afecte también a los parlamentarios y parlamentarias de todos los parlamentos autonómicos].

Como ya dijo en su momento el representante de Euskal Herria Bildu en el Congreso cuando se debatió esta proposición de ley, nosotros la apoyamos por una sencilla regla, porque creemos que se tienen que acabar los espacios de impunidad, porque creemos que se tienen que acabar los privilegios para la mal llamada clase política y porque la mejor manera de que se acabe con eso, de que se acabe con esa llamada casta o clase política, es que se comporten como lo que son, ciudadanos y ciudadanas. Y decíamos, y el señor Matute lo dijo muy claramente en ese debate en el Congreso de los Diputados: "Nosotros no venimos a pedir que se nos equipare con ciudadanos o con ciudadanas, venimos a pedir que como ciudadanos y como ciudadanas tengamos los mismos derechos y las mismas obligaciones (…) para seguir dando pasos en eso que significa acabar con los privilegios, acabar también con las pensiones o con los complementos de pensión que elevan al final de la vida laboral la pensión hasta el tope salarial que se puede percibir". Por tanto, nosotros en estos momentos reiteramos que creemos además que esto es fundamentalmente bueno para acabar con una versión perversa de lo que es la democracia, que en definitiva son, como ya se ha mencionado aquí, las puertas giratorias, es lo que tiene que ver con los sobres y es lo que tiene que ver con esa colaboración público-privada mal entendida que detrae dinero de lo público para enriquecer los bolsillos de unos pocos fundamentalmente que compensan a determinados políticos elevándolos a los consejos de administración de las grandes empresas. Con todo esto hay que acabar, por eso apoyamos iniciativas como esta.

Desde luego, desde nuestro grupo parlamentario, Euskal Herria Bildu, apoyaremos esta moción y, tal como he dicho, también una eventual proposición de ley similar a la que se aprobó por unanimidad en el Parlamento por esas dos razones, en primer lugar, porque queremos destacar que es una propuesta lógica y de sentido común que, acorde con el principio de igualdad, equipara a los representantes electos con el resto de ciudadanos y ciudadanas que realicen una actividad laboral, y, como ya he dicho en euskera, aunque el origen de su relación con el Parlamento no sea laboral, de eso todos somos conscientes, sino que obedece a un mandato de ciudadanos y ciudadanas, nosotros creemos que aunque no haya esa relación laboral tanto la dedicación como las incompatibilidades y las percepciones la hacen equivalente. Estamos hablando de igualdad y, por lo tanto, pedimos que se dé ese cese de privilegios y solicitamos la equiparación en la previsión de desempleo. Y, en segundo lugar, porque nos parece que será más transparente y más justo, esto es, ni privilegios ni desventajas, ni cesantías especiales ni cesantías particulares. Vamos a un sistema general porque entendemos que se debe mantener esa situación transparente y, como he dicho antes, en igualdad. Por lo tanto, defendemos estos derechos, en definitiva, para los Parlamentarios y Parlamentarias navarras en el bien entendido de que vamos a reclamar que los políticos no tengan ni más ni menos derechos que cualquier otro trabajador en el sistema de la Seguridad Social. Besterik ez.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señora Presidenta. Con su permiso, haré mi intervención desde el escaño. Nosotros también vamos a votar a favor porque consideramos que hay que cambiar el concepto de lo que significa dedicarse a la política. En estos últimos años sobre todo ha habido muchas suspicacias hacia las personas que nos dedicamos a ejercer la política, sobre todo porque muchos pensaban qué hacemos o qué cogemos cuando estamos aquí y qué vamos a obtener cuando nos vayamos.

Creemos que el sistema de cesantías es oscurantista, sobre todo por cómo se ha utilizado en muchas ocasiones, y crea muchas suspicacias en los ciudadanos. Nosotros también pensamos que hay que considerar que el trabajo que realizamos en política es eso, un trabajo. Siempre se ha dicho que no hay una vinculación laboral de los que estamos, por ejemplo, ahora mismo en el Parlamento con nadie porque no hay una relación empresarial.

Nuestra relación, efectivamente, se establece con los ciudadanos y ante ellos es ante los que tenemos que responder. Nos están pidiendo que terminemos con ese sistema de cesantías y queremos dignificar la función que desde aquí estamos

desempeñando con nuestra posterior vuelta a la vida laboral, y por eso creemos que desde aquí tenemos que hacer ver que los que nos dedicamos a esto somos trabajadores, somos trabajadores en la mayoría de las ocasiones con dedicación exclusiva, aunque no estemos cobrando dedicación exclusiva, que yo creo que se debería dar, somos trabajadores en dedicación exclusiva porque dedicamos la mayor parte de nuestro tiempo a esto.

Como trabajadores que somos, se establece un convenio que nos cubre, que es con la Seguridad Social, pero cuando esto cesa tendremos los mismos derechos que cualquier trabajador, que es el derecho al desempleo, y por eso creemos que se tiene que llevar adelante esta iniciativa para que se nos considere como lo que somos, trabajadores con los mismos derechos y las mismas obligaciones que cualquier otro trabajador que nos ha votado y nos ha dado el derecho a estar aquí ejerciendo nuestra labor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Por parte del Partido Popular, señora Beltrán Villalba, tiene la palabra.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Por la brevedad, hablaré desde el escaño. Nosotros hemos salido en el turno a favor pero nos vamos a abstener en esta moción. Como todas las normativas, también el Reglamento del Parlamento requiere actualización, y en ello estamos trabajando –ya lo ha dicho algún otro portavoz– en la ponencia de Reglamento.

Dice el señor Buil en su moción que el régimen de cesantías de los Parlamentarios es un privilegio, y no estamos de acuerdo en eso. Es cierto que los Parlamentarios tenemos algunas ventajas, pero también tenemos muchos inconvenientes aunque a ninguno de los que estamos aquí nos han obligado a ser Parlamentarios, sino que nos hemos apuntado y hemos venido aquí y somos Parlamentarios por propia voluntad.

El tema de las cesantías, sin embargo, no lo consideramos como un privilegio, sino como una manera de corregir un inconveniente, que es el hecho de que los Parlamentarios Forales no tengamos derecho a percibir prestación por desempleo al acabar nuestra labor.

Por eso, señor Buil, le doy la razón en cuanto a que hay una serie de consideraciones que hay que cambiar, pero no solo en el Parlamento de Navarra, sino en todos.

Supongo que habrán preguntado ustedes por la situación de los Parlamentarios en otros Parlamentos y habrán comprobado, como nosotros, que hay diferentes consideraciones en cada uno de ellos, pero es un tema que preocupa y ocupa a nuestros compañeros en otras comunidades, a los nuestros y a los de su partido, es decir, que es un tema que está encima de la mesa en otros Parlamentos.

En Aragón se ha llegado a un acuerdo para intentar equiparar las cesantías a las cuantías del desempleo. En Andalucía tienen unas cesantías discutidas. En el País Vasco han aprobado esta misma moción. En Cataluña decayó la iniciativa y tienen unas cesantías en función de los años que se ha sido Parlamentario. En fin, en cada comunidad han tenido sus propios debates y cada uno ha llegado a sus propios acuerdos.

En el Partido Popular nos parece que este debate es muy interesante, cierto. Probablemente también lo consideramos muy pertinente, pero el Parlamento de Navarra no es lugar para debatirlo. Como dice en su moción, sería necesario modificar un real decreto de 1999, por lo que consideramos que puesto que todos los grupos tienen representación en el Congreso, bueno, casi todos, a excepción de Bildu y de Geroa Bai, lo importante sería que… Así es, ¿no? (Murmullos). Bildu de Navarra se presentó a las elecciones y, que yo sepa, no salió la señora Ruiz, cosa que, bueno…

SRA. PRESIDENTA: Señora Beltrán Villalba, a las cesantías, por favor.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Vale. No salió, por lo tanto, no hay Parlamentarios navarros ni de Bildu ni de… Pero, vamos, que no quiero ahondar en la herida (Risas), que no es mi objetivo, que lo han sacado (Risas). A ver, que me sacan ustedes del guion.

Pues le decía, señor Buil, que sabe que las mociones no son de obligado cumplimiento, que una moción del Parlamento de Navarra que insta al Gobierno de España a modificar un real decreto nos parece que es poco práctica y que tiene poco futuro.

Por lo tanto, respetamos su derecho a presentar las iniciativas que considere adecuadas, pero consideramos que esto es mejor debatirlo en el Congreso, insisto, aquellos que tienen representación en el Congreso. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin Moreno, tiene la palabra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar esta moción. Como ya se ha dicho en el debate, en otras legislaturas presentamos iniciativas muy similares o idénticas a esta, por lo tanto, la compartimos, y estamos también de acuerdo. Preguntaba el señor Buil si estaríamos de acuerdo en presentar una iniciativa ante el Congreso de los Diputados. Pues sí, por nuestra parte, estaríamos de acuerdo en llevar desde el Parlamento de Navarra una iniciativa en este sentido ante el Congreso de los Diputados.

Por lo demás, quiero también expresar la opinión que tenemos en Izquierda-Ezkerra. El Parlamento de

Navarra es y ha sido un Parlamento austero. Es decir, aquí no se han dado situaciones como las que se han dado en otros Parlamentos, en el Congreso de los Diputados –con dos legislaturas se tiene derecho a la pensión máxima– u otros Parlamentos con complementos o planes privados de pensiones para los Parlamentarios. Aquí nunca ha habido nada de esto y lo no hay, y está muy bien que no lo haya. Falta este elemento para, como decía el señor Araiz, situar al Parlamentario o Parlamentaria Foral de Navarra en el mismo régimen general que cualquier ciudadano. Nosotros estamos plenamente de acuerdo con ello y, por lo tanto, desde luego, se contará con nuestro apoyo para que sea posible.

SRA. PRESIDENTA: Y cierra el turno Unión del Pueblo Navarro. Señor García Adanero.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, intervendré desde el escaño por la brevedad. Estamos de acuerdo con la cuestión, no por la forma y, sobre todo, y yo creo que eso se puede retirar, en lo que dice de que el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra para que a su vez… Yo creo que hay que eliminar en este caso la instancia al Gobierno de Navarra, creo que es mejor hacerlo directamente, entre otras cosas porque yo creo que le creamos un problema al propio Gobierno y bastante tiene con resolver lo que tiene encima de la mesa como para meterle en otras cuestiones. Por lo tanto, si retira eso votaríamos a favor, pero, en todo caso, coincido con el portavoz de Bildu y también con el de Izquierda-Ezkerra en el sentido de que nosotros somos más partidarios de que se presente la iniciativa a través de una proposición de ley que, evidentemente, nuestro grupo firmaría muy gustosamente para equiparar la situación laboral en cuanto al desempleo.

Ya ha hecho un poco de historia el señor Araiz. En el año 2006 se intentó porque, aunque aquí se hablaba de privilegios, hay que decir que, como bien decía el señor Nuin, en esa austeridad que yo creo que ha caracterizado al Parlamento de Navarra respecto a otros Parlamentos de España, en el año 2006 la situación era más ventajosa si uno estaba en el desempleo que si cobraba las cesantías del propio Parlamento de Navarra. Ya se intentó asimilarnos a lo que hicieron las Administraciones municipales, pero en aquel momento, incluido el Partido Nacionalista Vasco, tampoco le interesaba, todos los grupos votaron en contra de esa iniciativa porque su situación en los Parlamentos era muchísimo mejor. No digamos el Parlamento de Cataluña, que se sigue negando, evidentemente, por la situación que tienen en ese Parlamento, que es digna de estudio si alguien la quiere cotejar.

En todo caso, yo creo que hay que presentar la proposición de ley. Estamos dispuestos a firmarla. Esperemos que esto vaya adelante en el conjunto de España. Y en cuanto a la iniciativa, si no la retira y la sigue manteniendo, yo creo que hay que quitar lo de instar al Gobierno de Navarra, como digo, para eliminar ese cauce burocrático, y, en ese sentido, votaríamos a favor de la propuesta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Buil García, su turno de réplica. Diez minutos.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Serán menos de diez minutos porque aquí no hay mucho debate. Agradezco su apoyo a todos los grupos que van a votar a favor. Retiraremos la doble instancia en este sentido y contribuiremos a la elaboración de esa proposición de ley o de las medidas que sean oportunas, también trabajadas desde Navarra, para mejorar la confianza de la ciudadanía en nosotros y en nosotras, equiparando nuestra prestación por desempleo cuando acabemos la labor parlamentaria. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Buil García. Ha cumplido con su brevedad. Por lo tanto, procedemos a la votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España y suprimimos el doble instar al Gobierno de Navarra. Así que procedemos a la votación (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 48 baiezko boto eta 2 abstentzio. Ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 48 votos a favor y 2 abstenciones. No hay ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción que acabamos de debatir. Enhorabuena a todos los grupos.

Suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 15 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar una estrategia de transición a la educación digital para adaptar a los tiempos que vienen a todos los centros de educación infantil, colegios, institutos, centros de formación profesional y universidades de la Comunidad Foral, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Buenas tardes. Arratsalde on. Se reanuda la sesión. Gai zerrendako

seigarren puntua: Nafarroako Alderdi Sozialista parlamentu-taldeak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da hezkuntza digitalera iragateko estrategia bat taxutu dezan, foru erkidegoko haur hezkuntzako ikastetxe, eskola, institutu, lanbide heziketako ikastetxe eta unibertsitate guztiak garai berrietara egokitzeko. Para defender la moción, tiene la palabra el señor Garmendia Pérez durante quince minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Ongi etorri, equipo (Risas). Arratsalde on. Muchas gracias. Vamos a empezar esta moción hablando de una portada que aparecía hace poco en el diario *Expansión*. Para quien no lo sepa, es un diario económico de color salmón, y venía a decir que el 15 por ciento de los ejecutivos españoles no estaban preparados para la nueva era digital, a pesar de que el 92 por ciento de los directivos españoles entiende que la tecnología está teniendo y va a tener un fuerte impacto en sus negocios. Este es un estudio de IMD y Cisco que demuestra que los altos mandos y la fuerza laboral de hoy en día no están preparados. Ustedes dirán, como yo, ¿y a nosotros qué nos importa? Porque a mí me importan bien poco los directivos de hoy, pero con esta moción sí que tenemos ahora la posibilidad de tratar de contemplar una educación diferente para los niños en la que sí se tenga en cuenta la transformación digital.

La transformación digital se ve claramente cuando en otros estudios se habla de que no sabemos serán el 65 por ciento de los puestos de trabajo que tendrán nuestros hijos que a día de hoy están en Primaria, es decir, no existen. El 65 por ciento de los puestos de trabajo del futuro no existen y están todos ellos vinculados con la tecnología y la ciencia. Lo dicen varios estudios, lo dijo en el Mobile World Congress de Barcelona hace bien poco la directora de HP, lo ha dicho el informe anual de Microsoft sobre educación, el BBVA, Randstad, Telefónica y, por último, el Foro Mundial Económico de Davos, en su informe *El futuro de los trabajos*, habla claramente de que el 65 por ciento de los niños que entran hoy en la escuela primaria terminarán trabajando en empleos de tipo enteramente nuevo que no existen todavía. Por lo tanto, la advertencia está ahí y estamos a tiempo.

Hay otras fuentes que elevan esto al 75 por ciento. Es decir, estamos hablando de que o dos de cada tres puestos de trabajo del futuro a día de hoy no existen y están relacionados con la tecnología o tres de cada cuatro puestos de trabajo del futuro, de nuestros hijos que hoy están estudiando Primaria, insisto, no existen y que los tendremos que preparar. Nosotros, desde luego, creemos que aquí hay que poner recursos, unos recursos más que necesarios, porque, lejos de ver la educación digital como un problema, lo tenemos que ver como una oportunidad, una oportunidad en la que sí podemos ver para qué vale el Parlamento, para adelantarnos al futuro y apostar por los más jóvenes, aquellos que de verdad no pueden votarnos pero que serán los que se beneficiarán de estos cambios que podemos decidir.

Por lo tanto, señorías, si estamos dispuestos a mejorar entre todos el futuro de nuestros hijos, teniendo nosotros desde el principio un cambio de mentalidad, podremos pasar de la mentalidad analógica que tenemos ahora todos a la mentalidad digital que se les exigirá a nuestros hijos, un proceso de cambio en el que el ámbito privado, el mundo privado ya está metido y al que la sociedad ha entrado de lleno fuera de estos muros y fuera del muro de la Administración. Pero nosotros seguimos siendo ajenos, y esto puede tener consecuencias fatales para la construcción de la identidad digital de nuestros hijos, que es de la que nosotros somos directamente responsables.

Para evitar esto hay dos recursos que son los que tenemos que tocar y tenemos que tocar en profundidad. En primer lugar, el recurso humano y, en segundo lugar, el recurso material. Pero vamos e empezar mejor por el segundo, que es el más fácil y no es que sea el más importante, el recurso material del que tenemos que dotar a las aulas, a los espacios educativos, etcétera. Tendremos que tener pizarras digitales, está claro, *tablets*, libros electrónicos, con lo que esto ahorraría, y podría haber incluso deberes virtuales y en ocasiones esporádicas los niños podrían tomar clases, por enfermedad o por lo que sea, desde sus propias casas. Por qué no hablar de los colegios con wifi. Somos conscientes de que la configuración de los centros educa, por lo tanto, entendemos que tiene que haber talleres de robótica, impresoras 3D, en fin, tenemos que adaptarnos a la tecnología de hoy, que nada tiene que ver con la tecnología del mañana, pero sí que tenemos que tener esa mentalidad de cambio y de cambio constante.

Pero siendo importantes los tributos materiales de los que hay que dotar los espacios educativos, lo más importante de la actualización digital son los educadores, a los que hay que dotar de habilidades, de saberes, de criterios sólidos para que sirvan a la postre para educar a estos jóvenes en la realidad de hoy y para adaptarlos a lo que se les va a exigir mañana, como decíamos. Esto es incompatible con la velocidad que lleva la educación a día de hoy. Por lo tanto, creo que tenemos que poner el foco ahí, en los educadores, que estos mismos educadores lo están solicitando, están pidiendo que se hagan planes de formación *ad hoc* que integren pedagogía y tecnología, pasando necesariamente por el aprovechamiento de las nuevas formas de aprendizaje, comunicación y relación que aporta toda esta tecnología al proceso educativo. Es decir,

no solo lo estamos pidiendo nosotros, los mismos profesores lo están demandando ya.

Solo así, empezando con una correcta formación de los educadores, se podrá fomentar la innovación y la creatividad, cambiar la mentalidad de nuestros futuros empleados, de nuestros futuros trabajadores, el futuro de nuestros alumnos, que les apasione el sector, que les apasione el aprendizaje, que traten las tecnologías con familiaridad y que en el futuro el entorno laboral en el que se encuentren sea un entorno no hostil, sea un entorno amigable, que lo entiendan y se muevan como pez en el agua.

Sin embargo, hay un estudio, en el que se basa esta moción, y lo habrán podido leer, de Samsung e IPSOS, que habla de que la mitad de los profesores consideran que no están preparados tecnológicamente. Eso es lo que dicen ellos. Habría que ver exactamente qué es estar preparado tecnológicamente, o no, me da la sensación de que es mucho más. Y ahí creo que tendremos que poner toda nuestra fuerza y nuestro empeño para que estos profesores lo trasladen a los alumnos.

Es imprescindible, y así lo consideramos desde el grupo parlamentario socialista, elaborar una estrategia de transición a la educación digital para adaptar a los tiempos a todos los centros educativos de Navarra. Tenemos una oportunidad única de adelantarnos y de dotar realmente a nuestros futuros trabajadores de lo que van a necesitar. Educación Infantil, colegios, institutos, centros de Formación Profesional y universidades de la Comunidad Foral tendrán que iniciar un proceso de cambio, un proceso de formación al profesorado, un proceso de adaptación de sus tecnologías y de sus materiales, garantizando que todos ellos dispongan de las competencias digitales mínimas necesarias. Pero si bien es importante el aspecto material y si bien es lo más importante el aspecto de los educadores, también es muy importante involucrar a los padres en esta transformación que, insisto, están llevando nuestros hijos, que muchas veces nos da miedo. El Estudio sobre el uso de las tecnologías en el aula elaborado por Blinklearning en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos lo dice claramente: los padres generalmente tienen temor a la tecnología, y este temor al final se traduce en un rechazo, cuando la realidad es que los niños se están formando ellos solos en la tecnología.

Por lo tanto, nosotros tenemos que saber responder adecuadamente en un contexto de crecientes y novedosos desafíos, como noticias falsas, bulos, mal empleo de las redes sociales, compras digitales, *sexting* y *bullying*. Y en esto me quería parar, porque esto es la maldad de las redes sociales, la maldad de Internet, la maldad de la tecnología, que siempre es donde se centran los padres porque, insisto, tienen miedo a todo lo que son las nuevas tecnologías, y es donde los medios de comunicación tradicionales, en su gran afán de matar todo lo que sea evolución, ponen siempre el acento cuando hablan de las nuevas tecnologías. Pues solo educando también a los padres, educando a los hijos y formando a los educadores llegaremos a la conclusión de que no hay que tener un rechazo a las nuevas tecnologías, no hay que tener un rechazo a la digitalización, sino todo lo contrario, lo tenemos que afrontar para así poder entender las ventajas y oportunidades de futuro que tiene para nuestros hijos. Incluso, aunque no lo crean, señorías, para nosotros también tienen mucha ventaja todos estos temas tecnológicos.

El uso de la tecnología, sin duda alguna, mejora la relación con el mundo en que vivimos. Educar adecuadamente a aquellos que en breve estarán al frente de empresas, Administración y de toda la sociedad nos asegurará mantener la Comunidad Foral al frente de la innovación y el desarrollo económico, además de asegurarles el futuro profesional a todos ellos. Tranquilizar a los padres y, en definitiva, adaptarnos a los tiempos es lo que consideramos y lo que pretendemos con esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Garmendia Pérez. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones parlamentarias. ¿Turno a favor? Todo el mundo a favor. Comenzaríamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. La sociedad actual se caracteriza por el uso generalizado de las tecnologías de la información y de la comunicación, las TIC, las cuales exigen a todos los ciudadanos nuevas competencias personales, sociales y profesionales para poder afrontar los continuos cambios que imponen todos estos rápidos avances. Las nuevas tecnologías están generando una profunda revolución en la economía, la sociedad, la política, la cultura y, por supuesto, la educación. Todos somos conscientes de esta revolución. Las TIC han transformado profundamente las formas de producir la riqueza, de interactuar socialmente y de producir y hacer circular el conocimiento. Obviamente, todo esto tiene una fuerte repercusión en el ámbito educativo. En Navarra, dentro del sistema educativo, se lleva trabajando bastantes años en este asunto, y contamos con múltiples y ricas experiencias en materia de introducción de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje. Para UPN, la escuela es una institución estratégica para la recepción de las TIC ya que es donde se concentran los procesos de creación y transmisión de conocimientos.

Los Gobiernos de UPN, a través del servicio de nuevas tecnologías, fueron implantando las TIC a través del desarrollo de diversas líneas de trabajo

como, por ejemplo, impulsar la infraestructura de conectividad, cuestión esencial, por no decir vital. Por dar unos datos, en el 2011 prácticamente la totalidad de los centros tenían conectividad de ocho megabytes y en solo tres años, en el 2015, el 50 por ciento de los centros ya tenían al menos treinta megabytes y el resto en torno a veinte megabytes. Se desplegaron también cortafuegos de nueva generación que posibilitan un tráfico mucho más limpio y seguro. Se creó también la figura de oficiales técnicos de mantenimiento informático para apoyar la digitalización en las escuelas, de tal manera que los profesores se centraran en lo suyo, que es impartir el conocimiento. Se realizaron pilotajes con diferentes colegios de la Comunidad, con diferentes equipos para poder definir modelos de equipamiento que puedan estandarizarse. También se realizaron pilotajes sobre contenidos digitales. Se dotaron herramientas para la clase digital, Google Apps, firmando un convenio con Google por el que ya hay más de veinte mil cuentas activas con profesores y alumnos juntos que están trabajando en la nube. Y, por supuesto, se ha llevado a cabo la formación del profesorado. Un dato: solo en un curso se formaron más de tres mil quinientos docentes. Todas estas acciones iban encaminadas a definir un modelo de uso de las TIC que produjera un impacto positivo en los aprendizajes y en la organización general del sistema, con archivos digitales con los que poder interactuar y, lo más importante, que sirvan para aprender, porque, evidentemente, ese debe ser el objetivo final, el aprendizaje, el cual nunca se debe perder de vista.

En el año 2012 ya se decidió establecer un modelo que estuviese basado en resultados de investigación que nos sirvieran para que el proyecto de implantación de aula digital fuera realmente efectivo en los aprendizajes de nuestro alumnado. Lo importante, como digo, es el aprendizaje, para lo cual es necesario tener en cuenta no solamente los currículos y los contenidos, sino también las infraestructuras, la capacidad de interrelación y comunicación, las prácticas de aprendizaje y de enseñanza y, por supuesto, la evaluación del propio proyecto.

¿Por qué digo todo esto? Digo todo esto porque igual escuchamos el mismo discurso de siempre por parte del cuatripartito, que no es otro sino el discurso de la herencia recibida. Bueno, pues en este asunto la herencia recibida es un trabajo bien hecho, es una apuesta real por las TIC. En definitiva, una comunidad puntera en este tema. Lo que se tiene que hacer ahora es seguir avanzando en esta línea, aunque mucho me temo que los continuos líos en los que el Departamento de Educación se encuentra diariamente entorpezcan de verdad el avance de las TIC en nuestros colegios.

Otro dato que no debemos olvidar de la política educativa de este Gobierno es su actitud ante el aprendizaje del inglés, que es otra de las competencias totalmente necesaria e imprescindible para el aprendizaje de las TIC. La realidad en Navarra es que tenemos un Gobierno capaz de imponer su proyecto político por encima del proyecto educativo que demanda no solo la sociedad navarra sino toda la sociedad en general. Los desafíos que tiene el actual Gobierno en torno a las TIC son enormes y el Departamento de Educación está generando un lío tras otro, por lo que este asunto está yendo para atrás, como el cangrejo.

Señor Garmendia, usted trae esta moción hoy aquí para hablar de las TIC. Yo sé que es algo que le apasiona a usted enormemente, tal y como hemos podido comprobar en la defensa de la moción. Yo no me voy a repetir en todo lo que usted ha expuesto sobre la importancia de las mismas en la educación. Por supuesto, vamos a apoyar esta moción, pero me gustaría hacer unas pequeñas apreciaciones a la misma.

En el punto 1 habla de elaborar una estrategia de transición a la educación digital. Creo que ha quedado claro que la estrategia de transición ya está iniciada, está iniciada y está en marcha, y el iniciar una nueva estrategia con este Gobierno creo que sería totalmente contraproducente para la enseñanza navarra. Estaría mejor que se avanzara en la estrategia de transición a la educación digital que ya iniciaron los Gobiernos de UPN.

En el segundo punto de la moción se exige una dotación mínima de recursos tecnológicos. En esto también se lleva trabajando mucho tiempo y parte ya es una realidad. En la mayoría de los centros ya existe la conectividad mínima, como he dicho, de treinta megabytes, las pizarras digitales también son una realidad. Esto no quita para que haya que seguir avanzando en este asunto y para que las dotaciones mínimas de los centros sean cada vez mayores.

El tercer punto tiene como objetivo garantizar las competencias digitales mínimas necesarias para el desarrollo social y laboral de nuestros niños y jóvenes. Totalmente de acuerdo. En este aspecto se han hecho muchas cosas pero es cierto que hay que seguir avanzando y tomando nuevas medidas y potenciando estas medidas.

Continúa la moción diciendo que se inicie un proceso de formación al profesorado. Señor Garmendia, eso ya se ha hecho. Las herramientas digitales deben ser conocidas por quienes tienen que utilizarlas, y se ha trabajado en líneas adicionales de refuerzo de esta competencia. ¿Que hay que seguir trabajando? Por supuesto, pero ya se ha iniciado y se lleva haciendo bastante tiempo.

En UPN estamos muy concienciados de que el cambio tecnológico en los últimos años representa para la escuela un desafío diferente, y también tenemos claro que la implantación de las TIC pone

en cuestión principios básicos de la enseñanza, del aprendizaje, de la estructura, así como de las capacidades de quienes están al frente de los procesos educativos, por lo que la formación y la concienciación del profesorado ante las TIC siempre han sido prioritarias en nuestro modelo y, por supuesto, deberán seguir siéndolo.

Por último, la moción habla de un proceso de asesoramiento a padres, madres y tutores. Por supuesto, esto es importante, y también lo es reconocer la realidad navarra. Puede haber familias que no cuenten con recursos tecnológicos o conectividad en diferentes hogares, por lo que habrá que valorar la posibilidad de sacar el máximo rendimiento y las mejores sinergias de las dotaciones públicas como bibliotecas municipales, casas de cultura... Yo creo que eso es lo que puede faltar en su moción.

En definitiva, nos parece que se debe seguir trabajando en la línea iniciada por los Gobiernos anteriores en relación con la implantación de la educación digital y, por lo tanto, votaremos a favor de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Segura Moreno. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. ERASO SALAZAR: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Arratsalde on denoi. Buenas tardes. Estamos inmersos en una época de evolución tecnológica y, lógicamente, la educación ha de ser partícipe de la misma. Es cierto, como se ha dicho, que las niñas y los niños de muy corta edad ya manejan los dispositivos móviles. No vamos a entrar en la polémica de si esto es bueno o malo, hay opiniones en ambos sentidos. Lo cierto es que la tecnología no es mala en sí, es positivo que las personas aprendan a utilizar los dispositivos desde pequeños, pero todo en su justa medida y con el control adecuado. La clave está en un uso razonable, en acompañarlos, en educarlos y en formarlos en un buen uso. En esta formación es en donde se hace fundamental el papel no solo de los padres y las madres sino también del profesorado, y para conseguir el objetivo de la formación el educador y la educadora han de tener una actitud positiva a la hora de desarrollar su tarea en entornos tecnológicos, han de estar preparados para integrar las nuevas tecnologías en sus actividades formativas metodológica y conceptualmente. Esa preparación, que no es innata, depende del organismo correspondiente. En esto me figuro que hay unanimidad.

El grupo socialista propone en su moción instar al Gobierno de Navarra a que realice unas actuaciones en las que ya se está trabajando. La hoja de ruta de los grupos que apoyan al Gobierno –el acuerdo programático– dice en uno de sus puntos, en el capítulo de Educación: crear un plan de formación y trabajo que optimice los recursos materiales existentes, forme al profesorado y articule el uso de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de la enseñanza y el aprendizaje. El Departamento de Educación, a través del Servicio de Tecnologías Educativas y Sistemas de Información, ya está trabajando para dar cumplimiento a lo acordado. Se está trabajando sobre tres elementos: competencia digital docente, competencia digital del alumnado y modelo de madurez de los centros educativos.

El departamento afronta demandas históricas y nuevos retos, dedicando un presupuesto inicial para inversiones este año de casi 4.000.000 de euros, frente a los 505.000 euros presupuestados en 2015, prácticamente ocho veces más. En concreto, hay una partida de desarrollo de la sociedad de la información en centros educativos, dotada con 500.000 euros; una partida de inversiones en programas de nuevas tecnologías y materiales, dotada con 735.999 euros; una partida para la renovación del parque informático, de 2.138.769 euros; una partida de desarrollo de aplicaciones para centros, de 180.000 euros; una de desarrollo de aplicaciones mediante encargo a Tracasa, de 200.000 euros; y otra de desarrollo del programa Educa, de 200.000 euros.

Por lo tanto, no entiendo muy bien cómo con tan pocos medios como ponían los Gobiernos de UPN pudieron hacer tanto, como decía la señora Segura, y si tanto hicieron por qué hay tanto por hacer. En su caso, creo que un ataque al cuatripartito no es una buena defensa de la gestión realizada por UPN en los años anteriores. Creo que la realidad es otra. Por lo tanto –sigo–, el esfuerzo que desde el Gobierno de Navarra se está realizando en esta materia es importante y difícilmente comparable con el de ejercicios anteriores.

El departamento trabaja en aras de la competencia digital del alumnado, del profesorado, de los centros y de las familias dentro del marco europeo DIGCOM, impulsado por el Instituto de Prospectiva Tecnológica, además de participar en otro proyecto dentro del programa Horizonte 2020 y otras acciones en fase de definición, como la creación de una red de centros de tecnología educativa. La formación del profesorado debe ser la cabeza tractora del cambio digital y se trabaja para que así sea. En ese sentido, el departamento pone a su disposición un amplio programa de formación mediante cursos presenciales o a distancia.

En los próximos meses, de cara al inicio del curso 2017-2018, se impulsará desde el departamento un plan de despliegue y reposición para los centros, que incluye equipos de sobremesa, servidores de servicio a centros y nuevos dispositivos de visualización de aula, así como el mantenimiento de estos a través de un servicio de soporte multidisciplinar *in situ* y remoto. Además, un cen-

tro de atención al usuario que a diferencia del resto de la red corporativa del Gobierno de Navarra no se ha impulsado para los centros educativos y cuya creación es una deuda histórica con los centros docentes, familias y alumnos que han de afrontar y dotar. Asimismo, se establece el desarrollo de la plataforma Educa como eje central de los sistemas del Departamento de Educación, dedicando recursos que permitan su evolución y la consolidación de la internalización del conocimiento por parte de técnicos del departamento, siguiendo las recomendaciones de la Cámara de Comptos. De cara al curso 17-18 se trabaja para dotar a los docentes de un cuaderno del profesor integrado en la plataforma Educa.

Pero para poder llevar las tecnologías educativas al aula y que los sistemas de información funcionen en los centros hay algo que es condición *sine qua non*, que es la conectividad. Esta Cámara tiene clara la importancia de la banda ancha para el desarrollo de Navarra, como recientemente se refrendó por todos los grupos del arco parlamentario. Pues sepa el tripartito de la oposición que este Gobierno lleva esperando desde el mes de abril de 2016 –ya va para un año– a firmar el convenio de escuelas conectadas, convenio llamado a dotar de conectividad de alta velocidad a todos los centros de la red pública de Primaria y Secundaria, y seguimos esperando. Y mientras algunas comunidades autónomas ya han firmado, tienen su proyecto adjudicado e incluso en fase de ejecución, Navarra y su comunidad educativa siguen esperando a que el Partido Popular y quienes le apoyan en Madrid corrijan esta situación de desigualdad que permite en este aspecto comunidades autónomas de primera y de segunda. Por lo tanto, es innegable que el departamento ya está trabajando en la adaptación a la educación digital.

En cuanto al voto de Geroa Bai a la moción será favorable, ya que consideramos, como se ha dicho anteriormente, que el departamento ya está trabajando en lo que en ella se propone. Lo que no acabamos de comprender es cómo el Partido Socialista de Navarra no se ha informado de las actuaciones del Departamento de Educación –normalmente suele estar bien informado– ni de las partidas presupuestarias previstas en los presupuestos de 2017 antes de presentar esta moción. Quizá solo quiere tener un minuto de gloria y ganar un titular. Pues nosotros le vamos a ayudar.

Para terminar, quería hacer alusión a una noticia que he escuchado esta mañana y que me ha resultado curiosa. La gestora del Partido Socialista Obrero Español se opone a que de cara a sus primarias para elegir secretario general se pueda votar telemáticamente. Quiere mantener el voto presencial. En este caso, quizás el Partido Socialista de Navarra pueda proponer también la transición a lo digital en la calle Ferraz. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Eraso Salazar jauna. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da, Korres Bengoetxea andrearen txanda.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. En primer lugar, tengo que decir que nosotros íbamos a votar a favor de esta moción, pero, una vez que hemos escuchado al señor Garmendia, y en vista de la concepción tan mercantilista que ha hecho de la educación, digamos que una defensa tan *neocon*, la verdad es que nos vemos abocados a por lo menos abstenernos en esta moción, aunque podemos estar de acuerdo, evidentemente, en alguno de los planteamientos que en ella aparecen.

Lehenengo eta behin, esan nahi dut ez ditudala errepikatuko Eraso jaunaren hitzak, baina egia da aurtengo aurrekontuetan teknologia berriari dagozkion partidak igo direla nahikotxo, eta Hezkuntza Departamentuak lanean ari dela zentzu honetan, zentroetako ekipoak berritzeko plana, adibidez.

[En primer lugar, quiero adelantar que no voy a repetir lo que ya ha dicho el señor Eraso, pero que es verdad que las partida de estos presupuestos dedicadas a las nuevas tecnologías han aumentado considerablemente, y que el departamento de Educación está trabajando en este sentido, por ejemplo mediante el plan de renovación de equipos].

Hala ere, mozio honen inguruan, bi kontu gutxienez aipatu nahiko nuke.

[Sin embargo, en relación con esta moción quisiera citar al menos dos puntos].

Batetik, zioen azalpenean honako hau esaten du PSNk hitzez hitz: "Teniendo en cuenta que el Centro de Seguridad en Internet para los Menores en España estima que la mayoría de los niños de 2 y 3 años ya manejan dispositivos móviles, debemos aprovechar la circunstancia para dotarles, desde entonces hasta su formación universitaria o de Formación Profesional, de elementos pedagógicos que les acompañen y les formen adecuadamente para su mejor inserción en el entorno que viene".

[Por un lado en la exposición de motivos, el PSN manifiesta literalmente lo siguiente: "Teniendo en cuenta que el Centro de Seguridad en Internet para los Menores en España estima que la mayoría de los niños de 2 y 3 años ya manejan dispositivos móviles, debemos aprovechar la circunstancia para dotarles, desde entonces hasta su formación universitaria o de Formación Profesional, de elementos pedagógicos que les acompañen y les formen adecuadamente para su mejor inserción en el entorno que viene".

EH Bildurentzat argudio hau ez da baliogarria. Hau da, ez dugu uste 2 eta 3 urteko haurrek mobilak erabiltzea aitzakitzat har daitekeenik eta, askoz gutxiago, argudiotzat har daitekeenik Hezkuntza alorreko digitalizazioa justifikatze aldera.

[Para EH Bildu este argumento no es válido. Es decir, creemos que el hecho de que los niños de 2 y 3 años manejen móviles no debe utilizarse como pretexto, y mucho menos como argumento, para justificar la digitalización en el ámbito educativo].

Además, una de las cuestiones que trata el Centro de Seguridad en Internet es cuál es la edad adecuada para el uso de las TIC. Y ellos mismos dicen que a una edad temprana puede ser útil, siempre y cuando estén acompañados por los padres y la implicación de los padres en la formación sea total y absoluta. Con lo cual, tampoco hay que descontextualizar las cosas.

Gainera, askoz larriagoa iruditzen zaigu hurrengo lerrokadan aipatzen den txostena, hau da, "Los profesores ante la tecnología", Samsung eta IPSOS multinazionalek aurkeztua. Ez zaigu egokia iruditzen txosten honetan oinarritzea edo txosten hau egia absolutu gisa hartzea. Azken finean, enpresa hauek helburu ekonomikoak dituzte; hau da, teknologia saltzea dute helburu, eta hemen hezkuntzari buruz ari gara. Izan ere, egon badaude hezkuntzaren inguruko beste ikerketa serio batzuk, hezkuntza eta heziketa helburu dituztenak, eta horietan oinarritzen gara EH Bildun gure tesia defendatzeko, hala nola, "Eskola Digitala III. Tokapeten adierazpenean edo Rakel Gamito Gómezen hitzetan".

[Además, lo que nos parece todavía más grave es el informe que se menciona en el siguiente párrafo, "Los profesores ante la tecnología", realizado por las multinacionales Samsung e IPSOS. No nos parece adecuado basarnos en este informe, como si contuviera la verdad absoluta. Al fin y al cabo estas empresas tienen objetivos económicos; es decir, su objetivo es vender tecnología, y aquí estamos hablando de educación. Existen informes serios del ámbito educativo, informes cuyo objetivo es la educación y la formación, y en EH Bildu nos basamos en ellos para defender nuestras tesis: por ejemplo, la declaración con motivo del III Encuentro de la Escuela Digital, o las palabras de Rakel Gamito Gómez].

Eta topaketa horietatik ateratako ondorioetan oinarrituta, Euskal Herria Bildun, haratago joan nahi dugu, eta uste dugu eskolak IKTak hobetzeko plan propioa behar duela ikastetxe publikoetako ikasle guztiei aukera berdintasuna eta ekitatea bermatu ahal izateko. Agenda digital propioa aldarrikatzen dugu Europakoarekin sintonian. Bertan zehaztuko ziren argi eta garbi ikastetxe publikoen modernizazio teknologikoa egiteko bide-orria eta inbertsioak. Hobekuntza plan hau inklusiboa izango da eta hizkuntza behar gehienak dituzten ikasle eta ikastetxeak lehenetsiko dituen sare publiko osoaren digitalizazio osoa bermatuz.

[Y basándonos en las conclusiones alcanzadas en dichos encuentros, en EH Bildu queremos ir más allá, y consideramos que la escuela necesita un plan propio de mejora de las TIC para poder garantizar la igualdad de oportunidades y la equidad a todos los alumnos de la escuela pública. Reivindicamos una agenda digital propia en sintonía con la de Europa. En ella se determinarían con precisión la hoja de ruta e inversiones para proceder a la modernización tecnológica de las escuelas públicas. Este plan de mejora será inclusivo y dará prioridad al alumnado y a los centros con mayores necesidades educativas, garantizando la total digitalización de la red pública].

Eskola digitalak argi izan zuen hasieratik klusterr edo hezkuntza digitalaren ezagupenari buruzko behatokiaren beharra. Ezinbestekoa da bertan inplikatutako eragile guztiek –instituzioak, ikastetxeak, berritze-guneak, enpresak, argitaletxeak, unibertsitateak, eta abar– elkarrekin diseinatzea bidea, mundu digitala hezkuntzaren hobekuntza eta ikasle guztien eskola-arrakasta lortzearen esku ipintzeko.

[La escuela digital tuvo claro desde el principio la necesidad de un observatorio sobre el clúster o el conocimiento de la educación digital. Es imprescindible que todos los agentes implicados –instituciones, centros de innovación, empresas, editoriales, universidades, etcétera– diseñen conjuntamente el camino, para obtener una mejora educativa del mundo digital que facilite el éxito escolar de todo el alumnado].

Euskal Herria Bilduren helburua da iraganeko errutina eta inertziak gaindituko dituen eskola eraikitzea, esploratu eta ikertzea, bikaintasunaren eta ikasle guztien eskola-arrakastaren bilatzailea aktibatuko dituena. Gaur eguneko teknologia eta aplikazioek lagundu ahal digute gure ikastetxeetan aurrera egiteko behar dugun ezagupen guzti hori gure esku ipintzen, eta metodologia eta erantzun eraginkorragoak diseinatzen.

[La meta de Euskal Herria Bildu es construir, explorar y analizar una escuela que supere las rutinas e inercias del pasado, que active la búsqueda de la excelencia y del éxito escolar de todo el alumnado. Las tecnologías y aplicaciones actuales pueden facilitar el acceso a todos esos conocimientos que necesitamos para

avanzar en nuestros colegios y el diseño de respuestas efectivas].

Gure ikastetxeetan aplikatzen saiatzen ari garen "egiten ikasi" edo "irakaskuntza kooperatiboa" bezalako irakaskuntza-ikaskuntza metodologikoek eredu ona eskaintzen digute gure eskola eta institutuetan lortzen ditugun hobekuntzak zabaltzeko. "Proiektuen bidez ikasi" eta "elkarbanatuz ikasi" dinamika onak dira ikastetxe bakoitzaren hobekuntza sustatzeko, ikastetxeen isolamendua apurtzeko eta irakasleen zein hezkuntza-sistema osoaren immobilismo eta autokonplazentziari aurre egiteko.

[Enseñanzas-aprendizajes metodológicos que intentamos aplicar en nuestros colegios, como "aprender a hacer" o "enseñanza cooperativa", son una buena manera de divulgar las mejoras que logramos en nuestras escuelas e institutos. "Aprender a través de proyectos" y "aprender compartiendo" suponen una buena dinámica para promover la mejora de cada centro escolar, romper su aislamiento y hacer frente al inmovilismo y la autocomplacencia tanto del profesorado como del sistema educativo en su conjunto].

Eta hori dena lortzeko, eskola digitala funtsezkoa dela sinetsita gaude. Eta hasieran azaldu ditudan PSNren funtsik gabeko argudioak alde batera utzita, abstenituko gara.

[Y estamos convencidos de que para obtener todo esto es fundamental la escuela digital. Y dejando a un lado los injustificados argumentos del PSN que he comentado al principio, nos abstendremos].

Baina ez dut bukatu nahi Rakel Gamito Gómez andrearen hitzak aipatu gabe. Emakume hau psikodidaktikako unibertsitate-masterra du, gainera Haur Hezkuntzako Gradua ere egina du, Segurtasun Informatikoan aditua da eta aholkulari pedagogikoaren lanak egin ditu Udako Euskal Unibertsitatean. Eta emakume honek honako hau dio:

[Pero no quiero terminar sin mencionar unas palabras de Rakel Gamito Gómez. Esta mujer tiene un master universitario en psicodidáctica, además tiene el Grado de Educación Infantil, es experta en Seguridad Informática y ha realizado labores de asesoramiento pedagógico para la Universidad Vasca de Verano. Y dice lo siguiente:]

"Gaitasun digitala, teknozentrismotik haratago.

["La capacitación digital, más allá del tecnocentrismo].

Gaitasun digitala gaitasun teknologikoa baino zerbait gehiago da. Urte askotan zehar eta, zoritxarrez, oraindik ere burugogor karratu batzuetan, uste izan da aro digitalaren oinarria tresnak direla. Hau da, teknologian garrantzitsuena tresnak direla pentsatzeko joera oso zabalduta dago eta, ondorioz, irakaskuntza gailuetan zentratzeko ohitura orokorra da.

[La capacitación digital es más que una mera capacitación tecnológica. Durante muchos años, y, desgraciadamente, todavía aún para algunas cabezas duras cuadradas, se creía que los aparatos constituían la base de la era digital. Así pues, es una tendencia muy extendida pensar que los aparatos son lo más importante en la tecnología y, en consecuencia, existe la costumbre general de centrarnos en los dispositivos de enseñanza].

Baina ez, gaitasun digitala teknozentrismotik haratago doa. Teknologia ikaskuntza-prozesuaren mesederako erabili behar dugu, teknologiaren benetako balioa erabilera baita.

[Pero no es así, la capacitación digital va más allá del mero tecnocentrismo. Debemos utilizar la tecnología para facilitar el proceso de aprendizaje, ya que el verdadero valor de la tecnología es su uso].

DIGCOMP proiektua da Europako gaitasun digitalen garapenaren oinarria. Proiektuaren helburu nagusia digitalki lehiakor izateko funtsezko osagaiak identifikatzea eta baliozkotzea da: ezagutza, trebetasunak eta jarrerak".

[El proyecto DIGCOMP es la base del desarrollo de la capacitación digital de Europa. El objetivo principal del proyecto es la identificación y puesta en valor de los elementos necesarios para ser competitivos digitalmente: conocimiento, habilidades y actitudes".

Orduan, bukatzeko, nik uste dut gaur PSNk erabili dituen argudioak eta hemen egin duen defentsa benetan tokiz kanpo dagoela eta ez dela batere egokia. Horregatik, lehen esan dudan bezala, abstenituko gara. Eskerrik asko.

[Para terminar, creo que los argumentos utilizados hoy por el PSN y la defensa que hay hecho hoy están fuera de lugar y no son convenientes. Por ello, tal y como he anunciado antes, nos vamos a abstener. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Korres Bengoetxea andrea. Podemos-Ahal Duguren txanda da. Señor Couso Chamarro.

SR. COUSO CHAMARRO: Buenas tardes a todas y a todos. Anunciamos ya por adelantado que en esta moción nosotros también nos vamos a abstener por los motivos que explicaré a continuación, algunos de los cuales ya han sido expuestos. No se trata de que la moción, en sus puntos de propuesta de resolución, no tenga un punto de razonabilidad, pero sí que ha habido una explicación en la exposición de motivos e incluso en la interven-

ción del señor Garmendia que asusta un poco por el carácter mercantilista que tiene el enfoque de la educación digital que se plantea.

Avisamos también de que, evidentemente, venimos ya preparados para que el joven Garmendia nos llame viejunos a todos los que no vamos a suscribir esta moción, como acostumbra a hacer cada vez que presenta una propuesta tecnológica y no consigue nuestro apoyo incondicional, hasta el punto de que a veces llegamos a pensar, señor Garmendia, que usted presenta propuestas difíciles de aprobar para poder darse ese placer.

Bien, pues lo que tendríamos que decir es que hablar de los cambios que trae la era digital es algo muy complejo, muy debatible, algo en lo que los expertos no acaban de ponerse de acuerdo. Dicho de otra manera, sabemos que debemos formarnos en los medios digitales y también que nuestro sistema educativo está muy desfasado, pero mire, señor Garmendia, no sabemos muy bien qué efectos sociales tienen no esos medios digitales sino esa nueva cultura digital, y digo cultura porque supone una nueva forma de ver el mundo y de verse en el mundo, por lo tanto, estamos ante un tema de una gran complejidad sobre el que no se pueden aplicar medidas simples por muy de moda que estén y sobre el que hay que calibrar muchísimo más los pasos.

En lugar de tener tanta prisa y comenzar tan pronto, de cero a tres años, deberíamos ser más prácticos y atender los problemas reales que nuestro retrasado sistema educativo tiene con la educación digital. Y el mayor problema está todavía mucho más arriba de los niños de cero a tres años y lo tendríamos que situar incluso en la etapa universitaria.

Hubo un Presidente de Gobierno central, el señor Rodríguez Zapatero, al que se le ocurrió la idea de intentar poner un ordenador por escolar. La idea parecía bonita pero no alcanzó los resultados esperados. El motivo fue muy claro, aquí también lo importante es el factor humano, no solo la máquina, y descubrimos entonces que el profesorado no estaba lo suficientemente preparado para trabajar con medios digitales.

Según nos dicen los expertos, y hay que tener mucho cuidado también en este terreno con los expertos, porque, como ha apuntado la señora Korres, los expertos que opinan en este terreno no suelen ser la secretaría general de defensa de los derechos de la infancia de la ONU ni Amnistía Internacional de la mano del Dalai Lama, suelen ser las multinacionales de la telecomunicación: Telefónica, Samsung, etcétera, estos expertos dicen que la clave aquí no está sola y fundamentalmente en manejarse con los medios digitales, sino en introducir la cultura digital dentro del proyecto educativo, y esto supone otra forma de educar. Eso significa pensar en planificaciones serias, que no improvisen ocurrencias, que programen pasos fundamentales, que evalúen con rigor y que no se dejen deslumbrar por el nuevo mundo feliz tecnológico donde todo está previsto y no existe la incertidumbre, con lo que algunos y algunas sueñan.

La moción del señor Garmendia para elaborar una estrategia de transición a la educación digital para adaptarnos a los nuevos tiempos puede ser muy útil, sobre todo para señalar los riesgos de la situación a la que avanzamos y el altísimo precio que deberemos pagar para adaptarnos a ella. Dice, entre otras cosas, en la exposición de motivos que la revolución TIC avanza imparable y según todos los estudios que han centrado su atención en el fenómeno digital, la integración tecnológica crecerá de forma exponencial en los próximos años, dejando el panorama laboral, industrial y social en unos niveles de automatización, robotización e informatización hasta ahora desconocidos. ¿Sabe el señor Garmendia qué efectos sobre el empleo, mejor sobre el desempleo, va a tener esta revolución TIC? ¿Qué espacio ocupa esta parte en el análisis de esa estrategia de transición? ¿Cuántos de esos alumnos muy preparados y muy formados tecnológicamente podrán acceder a un puesto de trabajo?

Si nos ponemos estupendos y cogemos la carrerilla que ha cogido en su explicación mercantilista el señor Garmendia, pero por otro lado creyendo que las TIC nos van a solucionar todo, podríamos decir que hay otras posibilidades que el señor Garmendia no menciona, por ejemplo, esa revolución tecnológica está en condiciones de ofertar máquinas que asuman la toma de decisiones y puedan ejercer con mucho menor margen de error las tareas de las direcciones empresariales y sus cadenas de mandos, por ejemplo. Y es seguro también que esa capacidad de decisión puede trasladarse del mundo empresarial al mundo político. Gobiernos y Parlamentos podrán ser sustituidos convenientemente por máquinas digitales con mayor garantía de acierto en sus decisiones. Quizá fuera esa la primera medida que tomar. Seguro que las máquinas presentarán las mociones más oportunas para que la sociedad, la educación y todas las instancias sociales se adapten rigurosamente a ese mundo dominado por las máquinas. Tomada esa medida, los ciudadanos todavía podremos votar entre las distintas ofertas tecnológicas, señor Garmendia, pero será por breve tiempo, luego tampoco será necesario. Lo que está claro es que el mundo feliz está próximo y este tipo de intervenciones como la que ha tenido usted aquí acelerarán su llegada.

Dice, además, y esto es lo más preocupante y uno de los motivos por los que no damos el voto positivo a esta moción: Teniendo en cuenta que el

Centro de Seguridad en Internet para los Menores en España estima que la mayoría de los niños de dos y tres años ya manejan dispositivos móviles –y esto es lo grave– debemos aprovechar la circunstancia para dotarles, desde entonces hasta su formación universitaria o –hay un errata, se han equivocado ustedes o les ha traicionado el subconsciente– de Formación Profesional, de elementos pedagógicos que les formen adecuadamente para su mejor inserción en el entorno que viene.

Mire, aquí está la enorme diferencia, hay quienes pensamos que un niño o una niña de dos años no es un niño ni una niña, es un bebé. Evidentemente, usted piensa que si los niños, los bebés de dos años están manejando dispositivos móviles hay que aprovechar esa oportunidad para que ese niño gane un terreno que le lleve en el futuro a ser una persona supercompetitiva en el manejo de la tecnología y ser de aquellos que manden, unas fieras de los que estén en la cadena de mando de ese mundo tecnológico, y otros pensamos que habría que hablar con sus padres para que corrigieran esa situación antes de pedir que les quiten la custodia, porque un niño de dos años con un dispositivo móvil lo más que puede hacer en ese período en el que le están saliendo los dientes es morderlo, y lo más que le podemos enseñar es un "nene, caca", suelta la *tablet* y no me la vuelvas a quitar. Entonces, aquí se han pasado ustedes de frenada porque a los dos años, la verdad, no es concebible. O sea, dejen a los niños en paz y dejen a los bebés en paz.

Existen otros informes, señor Garmendia, cuya lectura también es conveniente, que alertan sobre los riesgos para los niños y aun para los adolescentes y para cualquier persona no suficientemente formada de la utilización de las nuevas tecnologías en la formación y el desarrollo de las personalidades: incomunicación, inmediatismos, pérdida de contacto con el mundo real, confusión entre lo real y lo virtual, etcétera, y de eso usted no ha citado aquí nada.

Por todo ello, la moción del señor Garmendia, el joven Garmendia, que ya está ansioso por venir aquí a llamarme viejuno, nos parece inadecuada en su totalidad. La edad de dos o tres años nos parece prematura para empezar a pervertir a la infancia. No se preocupe, que tiempo tendrá. Entendemos que cualquier plan de educación ha de tender al desarrollo integral de la personalidad, a su enriquecimiento en el lenguaje y la capacidad de comprensión, a la adquisición de criterios con los que desenvolverse y un largo etcétera que conduzca a ese desarrollo de las personalidades. No nos parece mal que la formación tecnológica ocupe su lugar, eso no nos parece mal, pero habrá que definir el momento y el ritmo adecuado para integrarse convenientemente en ese otro proceso más general e importante, que es esa educación integral de la que estamos hablando.

Por tanto, y como su discurso y su explicación nos ha producido cierta inquietud y cierto miedo, no vamos a apoyar una moción que puede contener unos puntos en su propuesta de resolución que son razonables porque en el fondo, señor Garmendia, no sabemos qué es lo que ustedes pretenden. Evidentemente, no sé en qué momento ha podido usted llegar a pensar que los padres y las madres de Navarra quieren que sus hijos e hijas empiecen a parecerse a gente como usted desde los dos años. Eso no puede ser. Entonces, ese miedo va a hacer que no lo rechacemos porque, evidentemente, sí que hay que hacer un enfoque de lo que usted plantea, pero seguramente con más tranquilidad, con pasos que usted no ha planteado dar y en otra situación y con otra perspectiva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Por el Partido Popular, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, supongo que el señor Garmendia estará esperando a que don Pedro Sánchez lidere el Partido Socialista para liderar también la transformación digital, como también tuvo oportunidad, y es sorprendente que una moción similar a la presentada hoy por usted no fuera apoyada por el Partido Socialista en la Asamblea de Madrid. Por lo tanto, es sorprendente que usted venga al Parlamento de Navarra a plantear una moción en este caso con ciertas similitudes a la que se presentó por el Partido Popular recientemente en la Asamblea de Madrid. Insisto en que es una cuestión interesante la que se plantea. De todas formas, le agradezco sinceramente que plantee esta moción porque nosotros entendemos que las nuevas tecnologías son fundamentales de cara al futuro desarrollo de nuestros alumnos, sobre todo por el futuro y la importancia que tienen estas en el día a día. De hecho, si echamos un vistazo, vemos que hoy aquí todos estamos enganchados a las nuevas tecnologías. Aproximadamente el 37 por ciento de los presentes estamos en este momento conectados a través de Internet, por lo tanto, los alumnos también deben tener el mismo acceso a esas nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.

Nosotros entendemos que suponen un papel fundamental en el desarrollo y el futuro de nuestros jóvenes y que también tienen algo que aportar y algo que decir. Y claro está que los padres serán quienes elijan, no creo que Podemos tenga que decir aquí si quiere que los padres sean similares a lo que diga el señor Garmendia. Insisto en que aquí, si sale aprobada esta moción, será por mayoría representando a un pueblo y a los ciudadanos que en general parece que optan por las nuevas tecnologías. De todas formas, tienen que ser las

comunidades educativas las que elijan también en esta cuestión.

Insisto, nosotros apoyamos la moción que presenta el Partido Socialista. Creemos, además, que las nuevas tecnologías deben ser una vía de conducto a través de la educación, y a simple vista, si hacemos una pequeña reflexión, no lo es. No lo ha sido, en el sistema educativo vamos por detrás o no vamos tan rápido como van las nuevas tecnologías en la sociedad en general, por lo tanto, yo creo que queda trabajo por delante para poner en marcha diferentes acciones encaminadas a introducir las nuevas tecnologías en la comunidad educativa.

Por lo tanto, creemos que es fundamental. Es fundamental porque hay gran cantidad de cambios en el día a día, en lo cotidiano, a la hora de comunicarse, de organizarse, de trabajar también en la comunidad educativa. Por lo tanto, entendemos fundamental en este caso introducir las nuevas tecnologías más en profundidad en el sistema educativo.

Creemos que puede existir o puede abrir una brecha digital. Se habla en muchos foros sobre este tema, también del hecho de poder abrir esa brecha entre personas no con discapacidad sino con necesidades especiales que no tienen acceso como pueden tener otras personas a las redes y a la tecnología digital. Por lo tanto, que no sirvan las nuevas tecnologías para fracturar o para crear una mayor brecha social, sino todo lo contrario, para igualar en todos los ámbitos y sobre todo en materia educativa. Por lo tanto, creemos fundamental que la elaboración de la estrategia digital que plantea la propia moción sea en unos términos participativos de toda la comunidad educativa, evitando siempre que afecte a los colectivos más desfavorecidos para, como digo, superar la cantidad de brechas que existen en nuestro sistema educativo.

Por lo tanto, apoyamos la moción. Creo que, además, es el foro adecuado, contando siempre, como digo, con la participación de los padres y, sobre todo, algo fundamental, con quienes están mayormente implicados en la educación, que es el profesorado. Por lo tanto, también creo que debe haber un plan de formación mayor que el que ha existido en este caso para adaptar esas nuevas tecnologías.

Con respecto a la formación, yo creo que hay otras cuestiones que también se deben transformar y que dependen más de la mentalidad de la sociedad en general, algo que, sinceramente, desde aquí no podemos cambiar. Por lo tanto, insisto en que hay que hacer una mayor inversión en este tema porque entendemos desde el Partido Popular que es fundamental, de alguna forma, intentar un cambio de actitud, de mentalidad, que es difícil, claro está, pero si se introducen las nuevas tecnologías desde el minuto uno en la educación puede ser algo que se puede desarrollar con facilidad.

Por lo tanto, apoyamos la moción presentada por el Partido Socialista al entender que nosotros desde el Partido Popular ya hemos presentado alguna iniciativa, no en este Parlamento, sino en otros, similar a esta o en los mismos términos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Cierra el debate por Izquierda-Ezkerra la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on, buenas tardes, señorías. La verdad es que pensaba haber hecho una intervención corta desde el escaño, pero, una vez que he escuchado al señor Garmendia y alguna de las intervenciones, me ha parecido muy oportuno dar nuestra opinión sobre esta cuestión. Estamos de acuerdo con el señor Garmendia en que las nuevas tecnologías en este momento son un poderoso instrumento para utilizar en la educación en la medida en que son instrumento de comunicación y de acceso fácil y rápido a la información y, en este sentido, estos instrumentos pueden favorecer y de hecho favorecen la extensión de la cultura, de la educación, de la pluralidad y, como decía, permiten abordar determinados contenidos curriculares escolares porque precisamente hay un ordenador que me permite obtener datos con rapidez. Un ejemplo claro de esto, sin ir más lejos, es el estudio de la probabilidad, que antes estaba vetado a los alumnos hasta alcanzar segundo de Bachillerato y ya los alumnos de Primaria pueden abordar estos contenidos porque el ordenador permite trabajar con datos muy rápidamente y extraer conclusiones de una manera empírica. Por lo tanto, de eso no tenemos ninguna duda, y no tenemos duda de que la institución escolar va por detrás, pero va por detrás de los avances tecnológicos en general. No tenemos ninguna duda, pero le vamos a pedir la votación por puntos y le vamos a explicar por qué.

Usted habla de la transición a la educación digital. Ya la propia expresión… Ya sabemos que hay determinados estudios científicos de algunas universidades que han acuñado esta expresión, pero nosotros no estamos de acuerdo, y sobre todo porque usted en su intervención ha centrado más toda esta cuestión en lo que tiene que ver con la educación digital, que estamos totalmente de acuerdo. Estamos totalmente de acuerdo en que hay que dar una formación digital para que el alumno pueda utilizar esos instrumentos de manera crítica, de manera adecuada, eso es evidente, pero se ha olvidado usted, o por lo menos yo no he entendido que usted haya hablado de esta cuestión, de otro ámbito fundamental en el que las nuevas tecnologías ayudan o pueden ayudar en todo el proceso de enseñanza-aprendizaje que tiene que ver con el uso de estas nuevas tecnologías como recurso didáctico con el ejemplo

que le he puesto antes, porque son un instrumento que permite en muchos casos atender a la diversidad, el desarrollo de inteligencias múltiples. O sea, son un recurso extraordinario que permite indagar, investigar, permite abordar procesos intelectuales que de otra manera son difícilmente abordables. Por lo tanto, estamos totalmente de acuerdo en esa necesidad, pero, insisto, veíamos ahí como una especie de pata coja, porque da la sensación de que las nuevas tecnologías son solamente aprender a usar determinados instrumentos y, además, para lo que usted ha comentado respecto a la construcción de la identidad digital, lo cual me ha sorprendido más, porque es un término de empresa que tiene que ver con la seguridad, con la privacidad, con las habilidades que uno tiene, tiene que ver con cómo nos enfrentamos o cómo utilizamos estos medios, tiene que ver con cómo lo hacemos. Y hablan del desarrollo del yo digital. En fin, ahí yo tengo muchas reservas.

En todo caso, no nos cabe ninguna duda de que la competencia digital es una competencia que se ha de desarrollar en la educación obligatoria y en la posobligatoria, porque, desde luego, permite relaciones públicas, permite –hablaba usted de empleabilidad– incluso trabajar en casa, el autoempleo, pero es que en este caso lo que ocurre en la escuela tiene que ver más con el autoaprendizaje que con todas estas cosas. Por lo tanto, ahí tenemos nuestras dudas. Y tenemos muchas dudas cuando usted hace referencia a la necesidad de esta competencia, al desarrollo de la competencia digital, como nosotros lo llamamos, para luego ocupar un puesto de trabajo, y por eso no nos gusta esta denominación. Nos gusta más, bueno, somos de esa corriente científico-pedagógica que hace referencia a la inteligencia o a la competencia, inteligencia digital o competencia emocional, intelectual, cognitiva, afectiva, etcétera. Esta es la cuestión. Usted dirá que es una cuestión de matiz, pero no lo he podido evitar, no lo he podido evitar porque quizá sea no sé si formación o deformación profesional.

En todo caso, le vamos a pedir la votación por puntos. Si puede ser, el punto tercero aparte, porque vamos a votar a favor del punto tercero. En el primero nos abstendremos por lo que le comentaba de la transición a la educación digital, y en el segundo nos abstendremos también porque habla de los conocimientos prácticos cuando nosotros creemos que las nuevas tecnologías van mucho más allá de ese conocimiento práctico y de ese uso, como le he comentado. En el punto cuarto, si en lugar de hablar de iniciar hubiese hablado de intensificar y en el quinto de dar un mayor impulso…, porque en esta Comunidad, que yo sepa, llevamos años trabajando en esta cuestión y le pongo un ejemplo. En el año 94, estando en Tudela trabajando, inicié un curso me acuerdo que se llamaba de acceso a Internet. Era curioso porque de los veinte o treinta días que duraba el curso creo que pude entrar dos días porque todavía no estaba la red puesta. Quiero decir que en esta Comunidad y en todas hemos avanzado mucho en esta cuestión y yo creo que merece la pena reconocerlo.

Termino diciéndole a la señora Segura que, en fin, quédese usted con su discurso de qué mal va todo, pero, mire, ahora me han venido a la cabeza los programas Integra TIC, que se quedaron atascados hasta hace unos años, cuando los alumnos solamente tenían una *tablet* en quinto, o los problemas que ha habido para entrar en red en algunos colegios de determinadas zonas. Entonces, en fin, no voy a insistir más, pero, señora Segura, le aseguro que el discurso que usted acaba de hacer aquí no se ajusta a la realidad.

Y, miren, sí, nuevas tecnologías, sí; inglés, sí; las actividades del medio natural y social, sí; las matemáticas aplicadas, sí; pero también están la inteligencia emocional, la inteligencia afectiva y todo ese cúmulo de inteligencias múltiples que hoy más que nunca es necesario desarrollar. Y quiero terminar haciendo referencia a la importancia que tiene todo lo sensorial y la manipulación sobre todo en las primeras etapas del desarrollo cognitivo y emocional del alumnado. Gracias, señor Garmendia, no obstante, por su moción.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Garmendia Pérez, su turno de réplica, de diez minutos.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, de verdad, porque yo sí que creo que es importante que trabajemos en estos puntos, en la digitalización y en tratar de traer la innovación y la modernidad. Pero, miren, les voy a decir lo que es innovar. Innovar es básicamente salir del área de confort, y salir del área de confort es exactamente lo que ustedes no hacen nunca en este hemiciclo, y les voy a decir por qué. Porque vienen aquí los señores de UPN y dicen: pero si esto ya lo hicimos nosotros hace equis años, está todo fenomenal, todo perfecto. Esa es la gran herencia recibida. Ellos dicen que ya se hizo. Y luego vienen los del cuatripartito y dicen: no se hizo nada, nosotros lo vamos a hacer todo. Es que siempre dicen lo mismo, y eso es no salir del área de confort, eso es lo contrario a innovar, y en eso estamos todos, en eso estamos atascados y en eso estamos atascando a la sociedad navarra, en tirar piedras por allí: ya se hizo, y en tirar piedras por allá: estamos haciéndolo porque ustedes no lo hicieron. Y la población navarra viendo el partido de tenis mientras nosotros no nos ponemos de acuerdo, y eso es lo que está pasando. Por lo tanto, salgan ustedes de su área de confort.

Y, señora Segura, es verdad que yo me pongo muchas medallas, pero no se ponga medallas que no le corresponden. El acuerdo con Google lo

firmó el mismo que viste y calza (Risas). Es así, y va usted y se lo apropia. Es impresionante. Para un añito que nos tuvieron allí, mire usted todo lo que firmamos y encima se lo apuntan. De verdad, yo ya no sé qué…

Y ustedes hablan de que en sus años, después de que abandonáramos nosotros esa dirección general de telecomunicaciones, hicieron muchas cosas. Pues le voy a decir que no, que les faltó valentía. Hicieron cosas sobre el papel, pero les faltó valentía, que es lo mismo que les pasa a nuestros amigos de Geroa Bai. Geroa Bai viene aquí y viene el momento del publirreportaje. Viene nuestro compañero, el señor Eraso, y como si fuese un niño de San Ildefonso nos empieza a dictar todas las partidas que se han gastado con su correspondiente número de partida y su correspondiente dato en gasto. Sí, sí, me ha recordado usted a los niños de San Ildefonso. Pero ¿qué se cree usted, que nosotros no lo hemos mirado?, ¿que no nos hemos informado de esas partidas? No solo nos informamos de esas partidas sino que nos informamos de su ejecución, y de las que no ejecutaron el año pasado también. Por lo tanto, coincido con usted en que hay mucho por hacer, ojalá lo hagan, pero permítame que le diga que, como diría mi compañero Gimeno, tengo muchísimas dudas de quien se sienta ahí y ahora mismo está ausente. Es verdad que está justificado, pero hay mucho por hacer y, desde luego, nosotros no es que confiemos plenamente en quien tiene que liderarlo.

Y mire usted, me habla de la gestora y dice que ha escuchado por la radio que no se va a votar telemáticamente. He dicho yo: pues es verdad, vamos a preocuparnos. Y me he metido –ven cómo nos puede ayudar esta gente de Geroa Bai– en la página de Geroa Bai, a ver si nos puede ayudar esta gente, que sabe de esto, y mire, solo les falta el tantán (Risas) como método para que la gente hable con ustedes. Absolutamente obsoleto el sistema de comunicación con la ciudadanía. Así que no me dé lecciones. Lecciones, las justitas.

Y luego viene la intervención de Bildu. Lo que hace Bildu es leerse todo lo que hemos dicho y repetirlo. No estamos de acuerdo pero estamos de acuerdo en todo lo que usted dice. Ha repetido todo lo que nosotros estamos diciendo, no entiendo lo de su abstención, no sé de dónde viene la orden. Me lo puedo imaginar, pero no lo sé. Y yo ya sabía que enseguida iba a decir que el mal de las multinacionales. El mal de las multinacionales que llevan el móvil que usted lleva en el bolsillo, el ordenador que usted lleva, el coche que usted conduce, pero el mal son las multinacionales, y ustedes siempre lo tienen que decir y tiene que poner la pica en Flandes. Y luego habla de la edad de los niños. Ya hemos hablado en este hemiciclo de la edad de los niños y ya sabemos que en España hay una ley que prohíbe determinadas cosas a los menores de catorce años, pero los chavales de dos años cogen *tablets* y el que no sepa que los chavales de dos años cogen *tablets* es porque no ha tenido un chaval de dos años hace poco. El señor García nos lo podrá contar exactamente dentro de dos años (Risas).

Y usted habla también de la agenda digital. Efectivamente, vaya al Ágora y vea una moción que ha presentado el grupo parlamentario socialista sobre agenda digital, que usted ha dicho que es muy necesaria una agenda digital propia de Navarra. Mire, casi se me saltan las lágrimas porque hay una moción presentada hace mes y medio por el grupo parlamentaria socialista que, efectivamente, habla de la necesidad de una agenda digital en Navarra. Ahí quiero ver cómo va a votar usted a favor o cómo otra vez va a andar por la línea de "no pero sí, pero bueno, vamos a ver".

En fin, eso es Bildu, y ya sabemos lo que había. Pero pasamos iba a decir a Bildu, sí, sí, pasamos a Bildu (Risas), en realidad pasamos a Podemos porque el argumentario, señor Couso, se lo ha pasado Bildu. Eso está clarísimo, porque usted, en cuanto me ve aparecer por esa escalera, dice: mercantil, empresa (Risas). ¿Y qué? Pero es que usted también tiene un ordenador de HP, que es precisamente una de las empresas que he nombrado, tiene un móvil Samsung, de Corea del Sur, ya le gustaría que fuese del Norte; no, del Sur. Eso es lo que hay. Pues entonces no me diga usted que hemos traído esta moción aquí porque está de moda porque esto no está de moda, esto lo que está es demodé, y de lo que estamos tratando es de que la estrategia digital llegue a nuestras escuelas, llegue a nuestros hijos para que la obsolescencia tecnológica no les llegue a ellos y les preparemos. Si no lo hacemos, van a tener que pagar, sí, un altísimo precio, como usted ha dicho, pero el altísimo precio es el que van a tener que pagar nuestros hijos como nosotros no nos pongamos las pilas.

Pero a usted le tengo que decir una cosa, que usted siempre va de cara. Usted siempre va de cara y dice las cosas. Va de cara porque siempre que viene aquí nos cuenta un cuento, por lo menos usted dice: miren, les voy a contar una historia, les voy a contar un cuento. Y hoy nos ha contado un cuento, y, además, lo ha dicho, porque ustedes los de Podemos siempre nos cuentan cuentos. Por lo menos usted lo adelanta y dice: les voy a contar una historia, les voy a contar un cuento. Por lo menos usted va de cara y lo dice tranquilamente. Y le voy a contar lo que ustedes están haciendo con esto de la educación y con muchos más temas. Ustedes están absolutamente acomodados, y aquí está la teoría de la rana y del agua caliente. La rana, cuando se le va calentando el agua, se queda y dice: qué a gustito estoy, hasta que se muere.

Así que tengan ustedes muchísimo cuidado porque están acomodados, están apoltronados. Y lo que tienen que hacer ustedes, más que nadie, es salir de su zona de confort, no dejarse influenciar por quienes están influenciando y tener sus propios criterios.

Usted dice que en la industria los robots van a empezar a sustituir a las personas porque es la evolución lógica, que no vamos a poder hacer nada por ello, sino que lo que vamos a tener que hacer es buscar nuevos impuestos, buscar nuevas fórmulas que garanticen nuestras pensiones, pero los robots están ahí y van a llegar porque la tecnología y la industria 4.0 está ahí, y Ayerdi, su Vicepresidente, la defiende como nadie, y está hablando de la estrategia de especialización inteligente con la que el grupo parlamentario socialista está absolutamente de acuerdo, le tengo que decir. Y usted ha dicho que también los robos podrían sustituirnos aquí, en el hemiciclo. Pues le voy a decir una cosa, a usted sí que le podría sustituir un robot (Risas), porque dice exactamente lo que le dictan. Entonces, ¿para qué le necesitamos?

Por último, y ya acabando con los señores del PP, yo no sé, mi partido… En fin, que sí, alguien ganará, pero no ganará para que pongamos una transformación digital, ganará para echarles del Gobierno. Para eso es para lo que va a ganar el Partido Socialista, para echarles a ustedes, los del PP, del Gobierno. Y usted ha hablado aquí de términos como brecha digital –moción del Partido Socialista que se ha debatido aquí–, banda ancha, que también aquí se ha hablado mucho de banda ancha y de banda ancha social, y también han dicho que hay gente que no tiene recursos y no tiene acceso a Internet y a las nuevas tecnologías. Pues ahí ha estado el Partido Socialista pidiendo el plan de banda ancha, que de forma tan orgullosa ha mencionado el señor de Geroa Bai en su publirreportaje. Pues nosotros no estamos de acuerdo con ese plan de banda ancha porque no contempla el aspecto social.

Y luego viene Izquierda-Ezkerra que, como siempre, dice: yo no pensaba bajar aquí pero al final me he calentado y he bajado. Eso es lo que ha hecho la portavoz, la señora De Simón. Pues si no le gusta la palabra transformación digital porque dice que puede ser un término de empresa… Pero, vamos a ver, aquí, en el hemiciclo, tiene que haber todas las sensibilidades, y las empresas al final son las que dan empleo. Es verdad que hay que apretarlas, es verdad que hay que buscar la fórmula de equilibrio entre empresas y sociedad, pero son las que dan empleo, son las que están pagando la fiesta, en definitiva, porque son las que están pagando los impuestos de los que cubrimos todo. Entonces, yo no le puedo permitir que siempre venga aquí a poner verde el tema mercantil y que no podamos utilizar este término porque lo utiliza la empresa. No debe ser así. Y sí que he hablado de recursos didácticos. Usted dice que no, pero antes he hablado de libros electrónicos, para no tener que tener papel, he hablado de clases no presenciales, en fin, he hablado de muchas cosas que veo que usted…

Y ya, para acabar, yo sí que estoy orgulloso de haber tenido toda mi carrera profesional en una empresa y, desde luego, no lo voy a ocultar nunca. Y lamento y le pido disculpas porque yo no soy pedagogo y con esas palabras que usted dice y esos términos que usted utiliza yo no me siento realmente identificado, pero sí me siento muy identificado cuando yo veo a los chavales que con once y doce años están perdidos en materia tecnológica, y eso es un drama, porque eso es como no saber inglés en el futuro, es decir, que no podrán tener las mismas posibilidades de mercado laboral que tendrán otros. ¿Y quiénes son los otros? Pues aquel espacio que no ocupemos desde la parte pública, y usted lo sabe, aquella formación que no ocupemos desde la parte pública la ocupará la parte privada y solo tendrá acceso a ella el que tenga recursos, y por ahí no va a pasar el grupo parlamentario socialista. Por lo tanto, señores, señoras, salgan de la zona de confort, por favor, y hagan algo por Navarra de una vez por todas. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Vamos a proceder a la votación. Se ha solicitado, señor Garmendia Pérez, votación por puntos. Votaríamos, en primer lugar, el punto tercero por separado y después el resto. Comenzamos votando el punto tercero (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstenzioa.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 35 baiezko boto, 15 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 15 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado el tercer punto. Procedemos a la votación de los puntos 1, 2, 4 y 5 (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Abstenzioa ere.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da bozketaren emaitza: 33 baiezko boto, 17 abstentzio eta ez dago aurkako botorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor, 17 abstenciones y ningún voto en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados también los puntos 1, 2, 4 y 5.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Servicio de Cirugía Pediátrica independiente del de Cirugía General, presentada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Sayas López.

SRA. PRESIDENTA: Punto séptimo: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener el Servicio de Cirugía Pediátrica independiente del de Cirugía General, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Señor Sayas López.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a ser breve porque de este asunto…

SRA. PRESIDENTA: Disculpe, señor Sayas López. Ruego silencio porque el señor Sayas López va a defender su moción. Un poco de respeto.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Les decía que voy a ser breve porque es un tema que ya hemos tratado en Comisión, solo que ahora mismo queremos que este Parlamento tome un acuerdo al respecto. La verdad es que nosotros criticábamos la escandalosa lista de espera que había en Cirugía Pediátrica. Si vemos el último dato del mes de diciembre de 2016, llegaba a cuatrocientos cincuenta niños que esperan doscientos días. Además, decíamos que se estaba produciendo un caos en este servicio con las dimisiones y ceses de los diferentes responsables. Les recuerdo que el 10 de octubre se produce el cese del jefe del servicio de cirugía pediátrica del Complejo Hospitalario de Navarra, que es sustituido por el señor Villanueva, quien aguanta solamente hasta el mes de febrero, es decir, cuatro meses aproximadamente, en ese plazo hemos tenido dos jefes en este servicio. Además, hablábamos de que en este servicio no se estaba apostando por la contratación de personal porque todos los informes que estaban haciendo los profesionales del departamento decían que no era prioritario. Cuando se decía que se contratara a un cirujano, el departamento decía que no era el momento o que no era prioritario y luego venía el Gobierno a decir que no encontraba personal. Eso es lo que nos hemos encontrado en este servicio. Claro, cuando después de denunciar todo esto el Consejero habló y dijo lo que nosotros creímos en un primer momento que era una ocurrencia y luego vimos que no era una ocurrencia sino que era prácticamente una decisión de incorporar el Servicio de Cirugía Pediátrica en el Servicio de Cirugía General, la verdad es que esto nos alarmó. Nos alarmó porque es un paso atrás sin precedentes en la calidad sanitaria de esta Comunidad, sobre todo en la atención a los niños, y porque, desde luego, es una falta de respeto a los profesionales, a los cirujanos pediátricos y a la pediatría en general, que es una especialidad, como usted sabe mejor que yo, perfectamente reconocida y diferente de la cirugía general.

Y todo esto ¿por qué lo ha hecho el Consejero?, ¿por qué lo ha hecho el Gobierno? Porque está dispuesto a hacer cualquier cosa para que los datos le salgan bien. No hay otra explicación. Y en lugar de mejorar con personal, en lugar de buscar soluciones, si tiene usted problemas con los jefes haga el favor de gestionar mejor y busque mejor a los jefes, y si tiene usted problemas de gestión pues gestione mejor, que para eso es para lo que usted está. Pero la medida que se le ocurre es aniquilar el Servicio de Cirugía Pediátrica e incorporarlo en Cirugía General, algo que le vuelvo a decir que es absolutamente inexplicable, porque menosprecia a los facultativos, da un paso atrás en la atención sanitaria y, desde luego, como digo, afecta de manera directa a la atención de pacientes, en este caso nada más y nada menos que los niños. Pero, bueno, ya quedó muy claro que tampoco esto le preocupaba mucho, porque después conocimos aquello de que enviaban a San Juan de Dios a niños para ser operados por especialistas no pediátricos incumpliendo de esta manera el consentimiento informado. Por eso nosotros hemos traído esta moción al Parlamento, y creo que con esta explicación tampoco hace falta mucho más, así que no me voy a alargar de manera innecesaria. Nosotros lo que pedimos con esta moción es que aquella ocurrencia que tuvo no se lleve a la práctica y que los cirujanos pediátricos sigan teniendo el servicio que tienen que tener, que no se dé un paso atrás en la atención sanitaria y que no den un paso atrás de esta manera en la calidad de la sanidad pública navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señor Sayas López. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, Presidenta. Hablaré desde el escaño por la brevedad. Vamos a votar a favor de esta iniciativa porque entendemos que la cirugía pediátrica debe tener su propio ámbito, su propio espacio y hay que respetar su especificidad. Yo leí las declaraciones de la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica quejándose de las declaraciones del Consejero, apelaban a la falta de respeto a la cirugía pediátrica al intentar incluirla en el Servicio de Cirugía General. Y, bueno, la queja de la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica es que considera que incluirlo en el área de cirugía general es dar un paso atrás.

Y aquí podríamos hablar de la Carta Europea de los Derechos del Niño o de los Derechos del Niño Hospitalizado, algo de lo que ya hablamos en la Comisión en la que hicimos comparecer al Consejero. Yo creo que es incuestionable que la atención sanitaria a los niños debe hacerse por especialistas, en este caso por cirujanos pediátricos, por

personal especializado. Y si hablamos de un paso atrás, un paso atrás también estamos dando en la atención a nuestros niños en los centros de salud. En la mayoría de los centros de salud no les están atendiendo pediatras, sino que les están atendiendo médicos de Atención Primaria generalistas. Por lo tanto, a mí sí que me preocupa que la atención al niño en muchos casos en Navarra no está siendo ofrecida por personal especialista. Es verdad que tenemos problemas de escasez de personal, pero creo que hay que respetar una especialidad, que es la pediatría, una especialidad que es la cirugía pediátrica, porque si no respetamos estas especialidades… Yo creo que nadie se está planteando en estos momentos que en vez de anestesiar un anestesista nos anestesie yo qué sé, un podólogo, por ejemplo. Quiero decir que no cuestionemos la especialidad de los especialistas que para algo está reconocida, y está reconocida desde hace más de veinte años. Por lo tanto, yo creo que no es cuestionable para qué son especialistas. Como he dicho, la Carta Europea de los Derechos del Niño Hospitalizado nos dice que tienen que ser atendidos por especialistas. Hagámoslo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Chivite Navascués. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, hablaré desde el escaño dada la brevedad. Nosotros vamos a apoyar la moción porque entendemos que el Servicio de Cirugía Pediátrica debe estar separado, tal y como está en la actualidad. No debe estar integrado en lo que sería cirugía general. Además, anuncio que sí que es cierto que ha generado ciertas alarmas, por lo tanto, insisto, creemos que la mejor opción es mantener el servicio tal y como está. No creemos que sea solución lo que se nos planteó en la Comisión. La postura del Partido Popular quedó claramente fijada en dicha Comisión respecto de este tema, porque entendíamos que replantear integrar la cirugía pediátrica en la cirugía general suponía un retroceso importante con consecuencias graves. Y si hiciéramos un análisis de cómo estaría la situación entendemos que se debería volver en su caso a la situación actual. Por lo tanto, entendemos que no es necesario integrar la cirugía pediátrica en este caso en la cirugía general. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno para Geroa Bai. Señor Martínez Urionabarrenetxea.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Eskerrik asko, presidente andrea. Yo lo que sí quisiera, desde luego, es que nunca me anestesiara una Parlamentaria del Partido Socialista. Eso lo tengo absolutamente claro. Y, desde luego… (Murmullos). ¿Perdón? Sí, sí.

SRA. PRESIDENTA: ¿Puede seguir, señor Martínez Urionabarrenetxea?

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: No quisiera que me anestesiara una Parlamentaria del Partido Socialista ni que me engañara una Parlamentaria del llamado Partido Socialista que siempre que puede o casi siempre que puede vota con la derecha, pero, bueno, son cosas de la vida.

Yo tenía la intención, señor Sayas, de empezar mi intervención diciendo que si las intervenciones parlamentarias llevaran título a la suya se le podría poner De Parlamentario Foral a agitador profesional con el dinero de todos y todas, a pesar de que hoy ha sido breve. Pero este título lo voy a ampliar también a la intervención de la compañera del Partido Socialista. Y es que solo así se entiende que usted, señor Sayas, solo o acompañado de una mano negra y acompañado también del Partido Popular y del Partido Socialista, haya conseguido que su medio afín nos regalara hace exactamente un mes, el día 14 de febrero, San Valentín, Día de los enamorados, qué bonito, qué coincidencia más bonita, una nota de la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica en la que esta sociedad nos recordaba los derechos de los niños, la Carta Europea de los Derechos de los Niños Hospitalizados, la Declaración de Kioto, así como el Real Decreto 1657/1977, que especifica qué es la cirugía pediátrica, entre otras cuestiones.

Señor Consejero, usted conoce todo eso, ¿verdad? Todos los que nos dedicamos a la medicina conocemos bastante en serio todo eso. Realmente no necesitábamos esas lecciones de la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica, pero bueno, si lo quieren hacer, bienvenido sea, y si hay un medio afín que les da pábulo, pues adelante. De Parlamentario Foral a agitador profesional con el dinero de todos y todas. Me dice el portavoz de UPN que cuál es ese medio afín. Hombre, pues si usted no se ha dado cuenta, tiempo ha tenido. La sociedad navarra se ha dado cuenta perfectamente. De Parlamentario Foral a agitador profesional con el dinero de todos y todas, solo así se entiende que el señor Sayas, solo o acompañado por una mano negra y por Parlamentarios de otros grupos, haya conseguido que esta sociedad española manifestara su malestar y desacuerdo ante el anuncio de la posible integración del Servicio de Cirugía Pediátrica en el área de Cirugía General. Y más aún, que esta Sociedad de Cirugía Pediátrica, creada inicialmente como sociedad científica, uniera esta posible integración de gestión organizativa con la manifestación de que aún es más alarmante decidir sobre la salud de los niños solo basado en decisiones políticas sin tener en cuenta los derechos del paciente pediátrico.

Señor Sayas y quien le acompañe, ayude o asesore en esas campañas de intoxicación, por cierto, ya sabe usted que las intoxicaciones son malas

para la salud, sí, intoxicación, no solo para la sociedad navarra sino incluso para sociedades teóricamente científicas, como la de cirugía pediátrica, que hace declaraciones políticas, mire usted, gestionar las áreas de trabajo se viene haciendo desde hace tiempo, como es lógico y natural. Ahí tienen ustedes el área clínica del corazón en el Complejo Hospitalario de Navarra, liderada por un cardiólogo que engloba especialidades tan distintas como cardiología y cirugía cardiaca. A ningún cardiólogo se le ocurre operar de corazón ni anestesiar, señora Chivite. Por cierto, área del corazón que está dando muy buenos resultados. Nadie recordó en aquel momento ni la ley de autonomía del paciente ni ninguno de los derechos de los pacientes ni qué son cada una de estas especialidades, ninguna sociedad manifestó su malestar y su desacuerdo ni tuvo la osadía de recordar cuestiones que ahora alguien se ha sentido autorizado a hacer. Ni siquiera usted, señor Sayas, tan dado al alarmismo, puso el grito en el cielo avisando a los navarros y navarras de que con esa estructura un cardiólogo les podía hacer no sé, por ejemplo, operarles el corazón. ¿Qué le ha pasado, señor Sayas, en este tiempo para que ahora ponga el grito en el cielo por nada? Claro, es que entonces mandaban ustedes; ahora no. Al final, todo tiene su explicación.

Pero diré más. Si se decidiera avanzar en la creación del área de cirugía, sería con el consenso de los profesionales de ambos servicios, porque esta es una decisión organizativa. Or-ga-ni-za-ti-va. No es una decisión de salud propiamente dicha, es una decisión política, de política de gestión, que es para lo que está el señor Consejero. Las decisiones de salud sobre a quién hay que operar, cuándo, cómo y por quién en Geroa Bai se las dejamos a los profesionales, no se las dejamos a Parlamentarios, señor Sayas, se las dejamos a los profesionales de la salud. Y, por cierto, aprovecho la ocasión para recordarles que a finales de este mes Osasunbidea contará con la presencia del doctor Carles Bardaji, que asumirá la jefatura del Servicio de Cirugía Pediátrica, y será él, con los miembros de su equipo y los de Cirugía General y la gerencia del Complejo, quien decidirá si se crea esa área de cirugía o no, y no, desde luego, usted ni yo ni ninguna sociedad científica metida más o menos a política.

Vaya, creo que me he equivocado, lo siento. Es que ahora recuerdo que fue precisamente un Gobierno de su partido, UPN, el que mediante el Decreto Foral 84/2008 creó el Área Funcional de Cirugía, del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. 2008, un Gobierno de UPN creó el Área Funcional de Cirugía. Fue también un Gobierno de su partido, de UPN, el que en el Decreto Foral 19/2010, en su disposición adicional cuarta, decía que en el plazo de seis meses a contar desde la entrada en vigor de este decreto foral, mediante orden foral del Consejero de Salud ta ta ta, se adaptará el contenido de este decreto por el que se regula la estructura y funcionamiento del Área Clínica del Corazón y el Decreto Foral 84/2008, por el que se crea y se regula el Área Funcional de Cirugía del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. ¿Se les ha olvidado o no lo sabían, señor Sayas y compañía?

Los niños ahora y cuando llegue el doctor Bardaji van a seguir teniendo su espacio diferenciado de los adultos y se van a seguir respetando sus derechos al máximo. Por cierto, uno de los derechos de los niños es ser atendidos a tiempo, y les quiero recordar que en estos últimos meses, con este Gobierno, se han apreciado claras mejoras en las listas de espera. Como ustedes saben, porque estaban en el Gobierno, señor Sayas y acompañantes, con ustedes, con el Gobierno de UPN, la lista de espera llegó a duplicarse, hasta que ahora hemos pasado de una espera quirúrgica estructural de quinientos tres niños a cuatrocientos catorce en enero de 2017, cuatrocientos catorce, la menor cifra de los últimos cuatro años. Cuatrocientos veintitrés en 2014, cuatrocientos ochenta en 2015 y quinientos cinco en 2016. Y esto, señor Sayas, sí es defender los derechos de los niños y no esas patrañas que nos viene contando usted. También va en la línea de defender los derechos de los niños reforzar el número de quirófanos para cirugía pediátrica, apoyarlos con otras especialidades como pueden ser urología o cirugía general o cirugía plástica, abrir un nuevo quirófano dedicado íntegramente a cirugía pediátrica, trasladar la UCI pediátrica a un espacio mucho más cómodo para los niños y para los padres y madres de los niños a pesar de las quejas de algunos facultativos que a usted, señor Sayas, y a su grupo tanto les gustaron sin importarles si ese traslado era bueno o no para los niños y sus familias.

Señor Sayas, deje de crear alarma social. No tiene ningún motivo. Bueno, sí, tiene un motivo: el despecho por haber perdido el Gobierno y la confianza de los navarros y navarras. Esto de alguna forma le disculpa, claro.

Y voy a acabar con una petición. Una petición que no es más que un deseo, quizás hasta sea una falsa esperanza, pero qué le voy a hacer, uno tiene que creer en estas cosas. Señores y señoras de la oposición, por favor, dejen de convertir este Parlamento en un programa de televisión, dejen de convertir la actividad parlamentaria en un *Sálvame* cualquiera. La ciudadanía nos lo agradecerá a todos.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda, Ruiz Jaso andrea.

SRA. RUIZ JASO: Arratsalde on, presidente andrea. Mila esker. No sé si voy a estar a la altura de las intervenciones de esta tarde.

Euskaraz hasiko naiz. Nik, benetan, mozio hau ikusita, pentsatu nahi dut, eta hala pentsatu dut gainera, mozio honen helburua, proposatzailearena, Osasun Departamentuarena, talde parlamentario guztiona eta profesionalena, azken batean, umeek arreta kirurgikoa jaso behar dutenean ahalik eta onena izatea dela. Horretan ez daukat zalantzarik. Orduan, pentsatu nahi dut mozio honek helburu hori daukala.

[Voy a empezar hablando en euskera. Viendo esta moción, quiero pensar, y eso es lo que he pensado además, que el objetivo del proponente, del Departamento de Educación, de todos los grupos parlamentarios y de los profesionales es, en definitiva, que los niños reciban la mejor atención quirúrgica posible. No tengo dudas sobre esto. Entonces, quiero pensar que este es el objetivo de la moción].

Eta hortik aurrera, benetan, Sayas jaunak esaten zion kontseilariari okurrentziaren bat izan duela. Eta nik ere, mozio hau ikusita, benetan nahiko okurrentea iruditu zait. Eta benetan burura etorri zait ea pertinentea den parlamentu batean halako mozio bat onartzea. Aurkezteko eskubide guztia daukazu, jakina, baina ea benetan pertinentea den.

[A partir de ahí, de verdad, el señor Sayas le decía al Consejero que había tenido una ocurrencia. Y a mí esta moción también me ha parecido bastante ocurrente. Y lo que me a la mente es si resulta pertinente que un parlamento apruebe una moción como esta. Usted tiene todo el derecho a presentarla, por supuesto, pero a ver si resulta pertinente].

Eta zergatik esaten dut hori? Ba, niri burura etorri zaidana, lehenik eta behin, da segur aski nik hobekiago ezagutzen dudan eremu batera eramatea, irakaskuntzara, eta hor hasi naiz pentsatzen hezkuntza arloan, esate baterako institutu batean, dagoen antolaketan, departamentuen baitako antolaketan. Benetan, parlamentu batean bururatuko litzaiguke esatea nola antolatu behar diren institutu bateko departamentuak? Eta errepasa dezakezu Biurdana institutuan edo Eunaten edo beste institutu batean, ekonomiako departamentua existitzen da edo batzuetan kokatzen dute gizarte arloko eremuan eta beste batzuetan ekonomia arloko eremuan. Batzuek institutu batzuetan badaukate greko departamentua eta latin departamentua. Beste batzuetan batzen dituzte eta hizkuntza klasikoetako departamentua sortzen dituzte. Batzuetan gizarte zientzietako departamentua dago, beste batzuetan geografia eta historia deitzen dute. Pentsatzen dut arrazoiren bat egongo dela Hezkuntza Departamentutik horren bateratze bat ez planteatzeko, eta are gutxiago Parlamentu batean horretaz eztabaidatzeko.

[¿Y por qué digo esto? A mí lo que se me ocurre, en un principio, es llevar este tema a un campo que seguramente conozco mucho mejor, que es el de la enseñanza, y he comenzado a pensar si en el ámbito educativo, por ejemplo en la organización de los departamentos de un instituto. ¿De verdad se nos ocurriría en un parlamento inmiscuirnos en cómo deben organizarse los departamentos de un instituto? Y podemos repasar los del instituto Biurdana, los de Eunate o los de cualquier otro instituto, a ver si existe el departamento de economía y a ver por qué en ocasiones está dentro el área de sociales y otras veces dentro del área de economía. En algunos institutos existen el departamento de griego y el de latín. En otros los unen en el departamento de lenguas clásicas. En algunos institutos tienen el departamento de ciencias sociales, y en otros lo llaman departamento de geografía e historia. Pienso que habrá alguna razón para que el Departamento de Educación no se plantee la unificación y creo que no existe razón alguna para debatir sobre ese tema en un parlamento].

Irakasleen artean, departamentuen artean, zuzendaritzen artean edo hezkuntza-komunitatearen artean eztabaida hori izatea zilegi izan daiteke, baina parlamentariok segur aski ezer gutxi izango genuke horren inguruan esateko. Kezka bakarra izan beharko genukeena, kasu honetan eta mozio honetan bezala, ea ikasleek jasotzen duten arreta eta heziketa maila kalitatezkoa den. Hori da izan beharko genukeen kezka. Eta irakasleek dagokien ikasgaia ikasleei emateko orduan, ea beharrezko kualifikazioa daukaten. Eta hori da mozio honekiko ere guk behintzat kezkatzen gaituena.

[Ese puede ser un debate legítimo entre profesores, entre departamentos, entre directores o dentro de la comunidad educativa, pero seguramente los parlamentarios tendríamos poco que decir sobre ese asunto. Nuestra única preocupación debería ser, como lo es en este caso y en esta moción, si la atención y el nivel de formación que se da a nuestros alumnos son de calidad. Eso es lo que debería preocuparnos. Y si los profesores están cualificados para dar la materia que les corresponde. Y eso es lo que a nosotros nos preocupa de esta moción].

Y me da la sensación de que esta moción está escrita antes del 15 de febrero aunque tenga fecha del 21. ¿Por qué lo digo? Porque creo que muchas de las cuestiones que se han puesto hoy encima de la mesa fueron aclaradas suficientemente en la comparecencia del 15 de febrero, en la que tanto el señor Domínguez como el gerente del Complejo Hospitalario, el señor Merino, dejaron algunas cosas muy claras. Hoy volvemos a escucharlas por

parte de UPN, y no sé qué interés tiene UPN en crear no sé qué tipo de alarma social con este tema. Decía el portavoz de Geroa Bai que no le gustaría que le anestesiara ningún Parlamentario del Partido Socialista, pero es que escuchando a los portavoces de UPN parece, y lo dije en Comisión, que carniceros o veterinarios son los que van a operar a los niños y niñas. Es que parece que estamos hablando de eso.

Hay problemas que se arrastran desde hace mucho tiempo. Se arrastra el problema de las listas de espera, se arrastra el problema de la dignificación de la pediatría, claro que sí, pero eso no es de ahora, que mientras ustedes han estado gobernando pueblo tras pueblo ha habido una amplia demanda social y ha habido recogidas de firmas para que los niños y las niñas sean atendidos por pediatras en la línea que comentaba la señora Chivite. Todo eso viene de atrás y creo que se está intentando poner los medios para solucionar esos problemas. Pero, vuelvo a repetir, en esa comparecencia del 15 de febrero quedaron algunas cosas muy claras: una, que los niños y las niñas van a seguir siendo operados por cirujanos pediátricos como hasta ahora; dos, que van a continuar teniendo un espacio diferenciado del espacio de adultos; y, tres, que la cirugía pediátrica va a seguir teniendo un responsable y se va a mantener un servicio con cirugía pediátrica, y lo que se está planteando es la integración organizativa desde el ámbito de la gestión. Por lo tanto, creo que no tiene ningún sentido lo que plantean ustedes en la moción porque además de lo que ya se ha dicho, lo que se haga, si se hace –estamos en la antesala de la elaboración de una posible norma, de un borrador de una norma–, se haría con el consenso de los profesionales, y estamos hablando, además, de un área clínica. Y, señor Sayas, usted, claro, escucha la palabra consenso y la palabra participación y yo entiendo que le entra la risa, pero en materia de salud, y podemos retrotraernos a la legislatura pasada, eso sí que era de chiste.

Entonces, yo me quedo con las declaraciones que hicieron tanto el señor Domínguez como el señor Merino el 15 de febrero. Por lo tanto, si tenía escrita la moción antes de esa comparecencia, creo que ha tenido tiempo suficiente para enmendarla o retirarla o, desde luego, adecuarla a la realidad y a las circunstancias.

Por mi parte, poco más tengo que añadir. Simplemente que se siga. Yo creo que ya está en segundo de partido de oposición; primero de gestión sanitaria yo creo que le va a quedar para septiembre.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Ruiz Jaso andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Carrillo Suárez.

SRA. CARRILLO SUÁREZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, por la brevedad, intervendré desde el escaño. Buenas tardes a todos. En primer lugar, vamos a comenzar con lo positivo, que en Podemos nos alegramos de que próximamente se incorpore a la jefatura de Cirugía Pediátrica el doctor Carlos Bardaji, un gran referente en la especialidad a nivel nacional.

Podemos-Ahal Dugu votará en contra de esta moción por los siguientes motivos. Somos conscientes de que existe un problema en las listas de espera en niños y niñas, aunque, como se ha explicado, es la cifra menor de los últimos cuatro años.

También estamos de acuerdo en que debe existir un Servicio de Cirugía Pediátrica fuerte, con capacidad de afrontar los retos que tenemos en este momento y con visión de futuro.

También coincidimos en que la cirugía pediátrica debe estar formada y dirigida por especialistas, cirujanos pediátricos cuyo perfil profesional esté claramente diferenciado y reconocido institucionalmente.

Entendemos también que lo que se plantea desde el Departamento de Salud no es integrar el servicio, sino que se trabaje en un marco normativo que posibilite integrar Cirugía Pediátrica en el Área de Cirugía General, es decir, incorporar el Servicio de Cirugía Pediátrica en el Área de Cirugía, pero respetando y manteniendo la estructura de jefatura de servicio, como ya se ha dicho públicamente.

Entendemos que si resulta necesario hacer cambios organizativos y de gestión debemos conocer si estos cambios, la integración de la cirugía pediátrica en cirugía general, se deben solo a motivos circunstanciales, por ejemplo, las listas de espera, entre otros, además de conocer con cierto detalle qué motivos son estos, así como si estamos ante una medida temporal o con vocación definitiva.

Entendemos también que en ningún momento se llevará ninguna integración sin el consenso profesional necesario, puesto que no podríamos apoyar un proceso que no cuente con el respaldo de los profesionales implicados. Si es así, tal como ya se ha explicado, asumimos que estamos ante una medida de reorganización técnica de carácter interno que esperamos, con los datos que manejamos en este momento, que revierta en la mejora del servicio público. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora Carrillo Suárez. Turno para Izquierda-Ezkerra, señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Si me lo permite, intervendré desde el escaño. Buenas tardes de nuevo. Vamos a votar en contra de esta moción porque, desde luego, no tenemos ningún argumento ni téc-

nico ni político que nos pueda inducir a apoyar esta propuesta.

Nosotros creemos que hay un punto de partida erróneo en esta cuestión y un punto de partida erróneo en el discurso del señor Sayas, no solamente el que ha mantenido hoy, sino el que ha venido manteniendo en las diferentes ocasiones en las que hemos tratado este tema en sesiones parlamentarias, y es que, se integre o no se integre el Servicio de Cirugía Pediátrica en un área de cirugía general, eso no implica que puedan participar otros profesionales cirujanos en una intervención, por ejemplo, cuando hay un problema cardiológico específico o muy complicado o en cualquier tipo de otras especialidades de cirugía.

Por lo tanto, no vemos a qué viene esta moción cuando ya se ha garantizado en varias ocasiones por el señor Consejero en este caso que los niños y las niñas van a seguir siendo atendidos por un cirujano pediátrico o una cirujana en pediatría, que van a seguir contando con un espacio diferenciado y que el responsable siempre, en todo caso, va a ser un profesional de la cirugía pediátrica. Con lo cual no entendemos esta especie de furor o desproporción de Unión del Pueblo Navarro, en este caso del señor Sayas. A mí me parece –me va a permitir la expresión, señor Sayas– una oposición hiperbólica, que es una expresión que se lleva ahora mucho, pero es que es así, porque no tiene ningún sentido. Usted está trayendo a esta Cámara un problema que no existe, no existe ese problema, no es verdad que los niños y las niñas no vayan a depender de un cirujano pediátrico o de una cirujana.

En todo caso, nosotros entendemos que esta es una decisión organizativa y entendemos también que si se lleva a cabo será por criterios de eficiencia y de eficacia, no por otro criterio. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor Sayas López, su turno de réplica de diez minutos.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Ahora sí que tengo alguna cosa que decir. Mire, señor Martínez, usted sale aquí y se permite calificar lo que usted llama mi actuación parlamentaria. Yo no voy a calificar la suya porque el circo permanente que usted trae a esta Cámara se califica por sí solo, y no le voy a recordar la comparecencia del otro día en la que nos leía versículos de la Biblia sin hablar absolutamente nada de la materia que correspondía, y a mí la única respuesta que se me ocurría darle era amén, porque nada más podía decirle ante esa intervención.

Claro, es que a usted no le gustan las lecciones de la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica y a este Gobierno no le gustan las lecciones de nadie, porque se cree por encima de los profesionales, se cree por encima de los especialistas, se cree por encima de los trabajadores, y no acuerda ni quiere escuchar la posición de nadie. Eso es el egocentrismo que tiene este Gobierno, esta es la cerrazón interna, la poca apertura que tiene, y así nos va, que estamos dando pasos atrás en todas las políticas sociales desde que ustedes son Gobierno, y eso es precisamente por esa actitud de creerse por encima del bien y del mal que tiene este Gobierno.

También dice: pone usted el grito en el cielo. Pero ¿cómo no voy a poner el grito en el cielo si se está dando un paso atrás absoluto en la calidad sanitaria de esta Comunidad que no tiene precedentes? Pero ¿cómo no voy a poner el grito en el cielo si se está operando a niños por cirujanos que no son pediátricos y encima no se está informando a sus padres? ¿Cómo no voy a poner el grito en el cielo? Lo que no puedo entender es que no lo pongan ustedes, eso es lo que no puedo entender.

También tiene otra habilidad, que es la de venir aquí y criticar siempre a los medios de comunicación cuando no le gusta lo que publican. A usted le gusta mucho hablar de fascismo, y esta es una práctica que hacen muchos países que son fascistas, lo de criticar y hacer que los medios solo puedan publicar aquello que les gusta que publiquen. No, los medios tienen la libertad de publicar lo que quieran, lo que le gusta al Gobierno y lo que no. Pero ustedes siempre tienen que atacar a los medios de comunicación cuando no les gusta aquello que publican.

Ha hablado usted también de las mejoras en la lista de espera. ¿Qué mejoras ha habido en las listas de espera? Porque llevamos dos años en el Gobierno y los datos son prácticamente los mismos que cuando lo dejó UPN. Sí, señor Consejero, cabecee usted lo que quiera, que igual le da tortícolis, pero las listas de espera siguen igual, con la única diferencia de que usted ha gastado un pastizal en personal y en derivaciones a centros privados. Esa es la única diferencia que tenemos en las listas de espera.

También es sorprendente que los anuncios del Gobierno los haga un grupo político en esta Cámara. Si nos ponemos a repartir papeles, aquí parece que hay quien actúa de Gobierno cuando realmente es un grupo parlamentario.

Señora Ruiz, usted habla de si es pertinente o no es pertinente esta moción. Hombre, pertinente es, otra cosa es que a usted no le guste que la debatamos. Eso es otra cosa, y no me extraña que usted no quiera debatir esto, no me extraña nada, porque después de lo que usted ha dicho en materia sanitaria tener que hacer el papelón que está haciendo Bildu ahora, no me extraña que no le guste tener que salir a la tribuna a hablar de estos asuntos, la entiendo perfectamente, pero, hombre, permítame que yo al menos traiga lo que creo que es un dete-

rioro de la sanidad pública porque entre las responsabilidades que tenemos los grupos de la oposición está la de control e impulso de la acción de gobierno, y esto es una medida de impulso de la acción de gobierno.

Y, hombre, mejor que no me hable usted de alarma social, que no voy a volver a hablarle de las cacerolas que salían a la calle y de las tijeras en la solapa, porque a mí no me habrá visto ni con tijeras ni con cacerolas. Yo no sé si en su grupo parlamentario pueden decir lo mismo.

Y no me hablen de consenso con los profesionales, porque esto ha sido una tónica general del cuatripartito, ¿con qué profesionales han llegado ustedes a un consenso a lo largo de toda la legislatura?, ¿son capaces de decime un solo grupo con el que ustedes hayan sido capaces de acordar algo? Porque ahora mismo a mí no me viene a la cabeza ninguno. Mire, los sindicatos de policía, todos contra el Gobierno; los sindicatos de función pública, todos contra el Gobierno; los sindicatos educativos, todos contra el Gobierno; la Asociación Española de Cirugía Pediátrica, contra el Gobierno. Por cierto, señor Martínez, quienes hacen que hable la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica no somos nosotros, son ustedes tomando esta decisión. Ustedes son los que han hecho que hable la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica, no nosotros.

Señores de Podemos, señora Carrillo, claro, es que ustedes venían aquí a defender los servicios públicos, ¿verdad?, eso decían, eso parecía. Pues qué casualidad que desde que ustedes están en el Gobierno no hay uno que haya mejorado, se han deteriorado absolutamente todos. Entonces, yo es que creo que Podemos es un partido acomplejado, porque es el del quiero y no puedo, quiero demostrar que parece que me encanta la política social y que quiero defenderla, pero a la vez no puedo votar en contra de ese Gobierno al que estoy sustentando. Sus discursos son absolutamente incoherentes con las posiciones políticas que luego manifiestan, por tanto, dejen los complejos a un lado, y si ustedes están a favor de la sanidad pública y de su calidad voten a favor de esta moción, y si están en contra voten en contra, pero no digan que están a favor y que luego les parecen muy bien medidas como esta que lo único que hacen es deteriorar la sanidad pública navarra. Me han oído bien, ¿no?, deteriorar la calidad de la sanidad pública navarra, esa que ustedes venían a defender, que no sé dónde se ha quedado, porque aquí lo único que han defendido son sus sillones, no les he oído defender nada más.

Señora De Simón, a usted le digo exactamente lo mismo. Usted dice que la oposición de UPN es hiperbólica. Yo le digo que la de su partido es cínica, porque después de haber oído lo que hemos oído en legislaturas anteriores sobre la sanidad pública mantener ahora las posiciones que están manteniendo, pues, claro, se definen a sí mismos. Y cuando habla usted de que no tienen criterio técnico, a usted la Sociedad Española de Cirugía Pediátrica ¿qué le parece?, ¿una banda de música? Porque digo yo que algo de esto sabrá. Por tanto, busque otros argumentos algo más rigurosos para defender sus posiciones.

Y quiero acabar con una cuestión que me parece importante como resumen. El resumen es que desde que ustedes están en el Gobierno no ha aumentado ni ha mejorado ni un solo servicio público ni un solo servicio social, lo que sí ha aumentado claramente es el número de ciudadanos que se arrepienten de haber confiado en su proyecto político porque la palabra que más repiten es la palabra decepción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos con la votación (PAUSA). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Ez.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 24 baiezko boto, 26 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Educación a que potencie e impulse el desarrollo de la enseñanza pública, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el último punto del orden del día. Zortzigarren puntua: Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztutako mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Hezkuntza Departamentua premiatzen da irakaskuntza publikoaren garapena bultza eta susta dezan. Señora De Simón Caballero, dispone de los quince minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente, y buenas tardes de nuevo. Esta moción proviene de una interpelación en el último Pleno, e insiste en varias cuestiones que hemos abordado desde Izquierda-Ezkerra que tienen que ver con la necesidad de priorizar el desarrollo de la enseñanza pública como garantía de calidad, de inclusión y de atención a todo el alumnado de Navarra, más si cabe cuando venimos de un contexto en el que Gobiernos anteriores han priorizado la oferta privada y han priorizado las condicio-

nes y el desarrollo de la oferta educativa de la empresa privada. Eso por un lado.

Por otro, insiste también en la necesidad de reordenar la oferta pública y privada en la medida en que ya advertíamos, y así ha sido a lo largo de los años, que se han producido concentraciones de diferentes tipos de alumnado en algunos centros en función de su condición personal, de su condición social, cuestión que, por otro lado, las diferentes leyes orgánicas de educación prohibían, pero ha sido así. El hecho es que unos centros seleccionan, otros centros clasifican, en definitiva, hay una selección del alumnado por cuestiones que nada tienen que ver con la escuela y con la función de educar, y por eso el primer punto hace referencia –lo comentaba– a la necesidad de desarrollar la enseñanza pública. Pero es que, además, en el punto 3 del acuerdo programático que firmamos las fuerzas que sustentamos al Gobierno, en este caso en el desarrollo de ese acuerdo, se habla de potenciar el sistema educativo público para que la red pública adquiera la capacidad suficiente y dé respuesta a la necesidad educativa básica de cada barrio, zona o comarca. Esto es una cuestión de concepto y es una cuestión de un concepto básico que se ha ido perdiendo a lo largo de los años porque parece que se asume que hay dos redes que son corresponsables, y esta no es la cuestión, la cuestión es que hay una red pública que es responsabilidad de los poderes públicos, y en la medida en que es responsabilidad de los poderes públicos da la respuesta educativa adecuada y de calidad a toda la población, independientemente de su origen, religión, raza o lugar de residencia, tal y como establecen las leyes, y los poderes públicos han concertado con la empresa privada cuando no tenían medios y recursos suficientes. Por lo tanto, nosotros insistimos en que hay que reforzar la escuela pública, el sistema público para tener que concertar cada vez menos.

Respecto al segundo punto, que hace referencia a la necesidad de tener recursos complementarios en aquellos centros en los que se han producido concentraciones de alumnado de nivel socioeconómico desfavorable, no lo voy a leer, pero también hace referencia al acuerdo programático, al punto 18, que habla de la compensación educativa porque, ciertamente, este alumnado no tiene problemas de capacidad intelectual ni tiene problemas cognitivos, generalmente son otro tipo de situaciones las que le impiden seguir el ritmo o tener un rendimiento óptimo al insertarse en el entorno escolar: que no conocen el idioma o que tienen otras costumbres culturales. Eso se soluciona con más recursos y ya está. Más recursos y punto. Y si es una cuestión socioeconómica y en esa escuela pública los niños y las niñas hoy no pueden disfrutar de una semana esquiando, eso se arregla con dinero y con becas, o sea que eso es muy fácil de hacer, y a eso hace referencia el segundo punto de la moción.

El tercero ya es de más calado, hace referencia a la política educativa más en profundidad, pero el punto 17 del acuerdo programático así lo especifica, así lo explica, y esto tiene que ver con la necesidad de reorganizar el sistema educativo y en particular el sistema educativo público, y esto tiene que ver con cambiar la zonificación, las normas de escolarización y avanzar hacia una escolarización que garantice que los centros escolares sean plurales, de la misma manera que es plural la sociedad de su entorno.

Y esto tiene que ver con el modelo de escuela que se defiende en cada caso. En Izquierda-Ezkerra creemos que hay que avanzar hacia una organización escolar que permita avanzar hacia la construcción social, pero no una sociedad cualquiera, sino una sociedad inclusiva, una sociedad plural, una sociedad democrática, una sociedad en la que todos los miembros puedan actuar e interactuar en las mismas condiciones de libertad, una sociedad solidaria, una sociedad igualitaria desde el punto de vista del género. Y esto tiene que ver con los dos modelos de escuela –hay más– que en este caso son dicotómicos entre una escuela democrática y una escuela clasista. Una escuela que segrega, una escuela que selecciona, una escuela que discrimina es una escuela clasista que concentra determinado alumnado por características comunes: o son pobres o son de determinada religión o son todas niñas o son extranjeros o son musulmanes. Y la otra escuela, que se basa en la igualdad, en la mezcla, en el mestizaje, en la inclusión, en la equiparación, es una escuela que tiene un alumnado plural, diverso en lo económico, diverso en lo religioso, diverso en lo identitario, diverso en absolutamente todo, de la misma manera que es diversa la sociedad. Y en este sentido, insisto, hay que actuar en el desarrollo de este modelo de escuela y hay que actuar en los síntomas y en las causas de esas concentraciones que no son deseables, pero no son deseables no porque el alumnado no pueda alcanzar diferentes niveles cognitivos, que los va a alcanzar igualmente con apoyos y más recursos, no es deseable porque la sociedad necesita otro tipo de adultos, adultos, como decía, solidarios, adultos competentes, adultos tolerantes, adultos y adultas críticos o críticas, y eso se hace educando de otra manera, eso se hace teniendo centros plurales donde los niños y las niñas aprenden a convivir y a vivir y a compartir experiencias con unos y otros, con unas y con otras.

Por eso hay que actuar sobre las causas, y actuar sobre las causas quiere decir que nuestros centros escolares tienen que cambiar de composición y tienen que ser todos plurales, no puede darse el caso, y pongo el ejemplo de Tudela porque es clarísimo, porque hay dos centros a los que separa una valla, de que en unos centros haya alumnado de unas características y en otros de otras. Y yo la verdad es

que creo que se lo pierden precisamente los otros, por decirlo de alguna manera, o las otras. Espero que apoyen esta moción. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Abrimos turno al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on. Decía en la interpelación que precedió a esta moción que el sistema educativo debe buscar la calidad y la equidad basadas en principios como inclusión, coeducación, atención a la diversidad y cohesión social. Creo que esto es algo compartido por el resto de fuerzas del cuatripartito y que se expresó con claridad en el acuerdo programático que sustenta la actuación del Gobierno de Navarra.

Por ello, y por las actuaciones que dicho Gobierno viene llevando a cabo, no tengo ninguna duda de que también forman parte de la hoja de ruta del Departamento de Educación. Pero, a pesar de esta premisa, no es menos cierto que en la medida en que gestiona fondos públicos, los cuales, evidentemente, son limitados, el Departamento de Educación no solo debe basar su gestión en estos principios, sino que debe también tener bien presentes los de eficacia y eficiencia, algo lo suficientemente relevante como para que todos los cargos públicos lo tengamos en cuenta, contemos o no con responsabilidades de gobierno.

Señalo este punto de partida porque es el que, a nuestro juicio, debe presidir todas las actuaciones a las que se refieren los tres puntos de la propuesta de resolución de la moción.

Y entrando ahora en el contenido de la moción, diré que nuestro voto va a ser favorable. Por supuesto, votaremos a favor del primer punto. Compartimos las medidas ya implantadas tendentes a mejorar la calidad del sistema educativo navarro como la reducción de las ratios de alumnado en Infantil y Primaria, por citar un ejemplo, de la misma manera que compartimos y apoyamos la campaña que a favor precisamente de la prematriculación en los centros públicos acaba de llevar a cabo el propio Departamento de Educación. Sin embargo, no podemos tampoco olvidar que las fluctuaciones en la matrícula de cada centro y de cada modelo lingüístico no dependen en última instancia de este departamento, sino de la voluntad de los padres y de las madres, que son quienes tienen la última palabra.

En lo que tiene que ver con el aumento de la oferta educativa pública y en relación con las inversiones en infraestructuras educativas, hemos de decir que han aumentado enormemente desde la llegada del Gobierno del cambio. En los dos últimos años hemos asistido al anuncio de construcción de nuevos centros o a la realización de importantes obras de adecuación de centros escolares en Sarriguren; Buztintxuri; Castejón; barrio de San Jorge, de Pamplona; Roncal; Ultzama; Huarte; Burlada; Murchante; Lekaroz, etcétera, lo que no hace sino mostrar la magnitud de la dejadez anterior a la llegada del Gobierno del cambio.

En Geroa Bai somos conscientes de la enorme dificultad que conlleva dar la vuelta al deplorable estado en el que los Gobiernos de UPN dejaron muchas infraestructuras públicas y de que, por desgracia, este no es un asunto que se pueda rectificar en uno o dos años, pero no por ello cejamos en nuestro intento de mejorar este aspecto clave de la educación pública.

Estamos también de acuerdo con el sentido de los puntos 2 y 3 de la moción, puesto que ahondan en lo firmado en el acuerdo programático. Por otra parte, en nuestra opinión, no es algo que pille de nuevas al Departamento de Educación, dado que viene trabajando en ello desde el inicio de la legislatura. Así, con respecto a la política de escolarización, todas y todos conocemos los cambios que el departamento ha introducido en el proceso de prematriculación de este año mediante los cuales se trata de favorecer aspectos como la cercanía entre el centro y el hogar a través del nuevo sistema de proximidad lineal en aras de aumentar la integración socioterritorial. Además, la eliminación del punto que recibía el antiguo alumnado y que perjudicaba a quien, como las personas de origen inmigrante, por ejemplo, por razones obvias, no podía acceder a dicha prima, evidentemente, redunda en una mayor igualdad de oportunidades de acceso al centro que cada familia desee.

Asimismo, la búsqueda de una escuela cohesionada debe ir más allá del proceso de matriculación y basarse también en otras actuaciones de mayor alcance. Por ello, volveré a traer a colación las dos iniciativas que ya cité en el momento de la interpelación de la señora De Simón y que nos parecen enormemente positivas. Son, por un lado, la convocatoria de contratos-programa para la mejora de la inclusión educativa, sin duda, muestra de la apuesta estratégica del Departamento de Educación por el fomento de las comunidades de aprendizaje, y, por otro, la subvención concedida a tres mancomunidades de servicios sociales de la Ribera, que ha permitido la contratación de técnicas superiores de integración social. Por cierto, y con respecto a esta iniciativa, en la interpelación referida el señor Gimeno negó que fuera financiada públicamente y sostuvo que esta convocatoria la sufragaba una entidad bancaria, en concreto La Caixa. Bien, pues como tengo más tiempo ahora que en el momento de la interpelación, quiero sacar al señor Gimeno de su error.

Este proyecto tiene su base en la Resolución 442/2016, de 19 de octubre, del Director General de Educación, por la que se aprueba la concesión

directa de una subvención de once mil euros a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Andosilla, Azagra, Cárcar y San Adrián, otros once mil euros a la de Arguedas, Valtierra, Villafranca, Milagro y Cadreita, y otros once mil euros a la de la zona de Olite. Es una subvención como ayuda para contratar los servicios de un promotor escolar o mediador sociocultural que intervenga en los proyectos que se están desarrollando en los centros educativos de Marcilla, San Adrián, Caparroso y Villafranca durante el curso 2016-2017.

Los objetivos de este proyecto son el trabajo en red con colectivos e instituciones de la zona implicados en la inclusión social y educativa; mejora de la participación de familias y alumnado en situación de absentismo; creación de un clima de convivencia e interacción adecuados entre grupos de diferentes culturas y minorías; la identificación del alumnado en situaciones de conflicto personal y riesgo social, y el diseño e implementación de medidas encaminadas al apoyo de estos casos; el avance en la normalización educativa para conseguir tasas más elevadas de éxito académico; y, finalmente, la formación e implicación del profesorado y de la comunidad educativa en el diseño, desarrollo y evaluación del propio proyecto.

Son experiencias que consideramos interesantes porque, sin duda, contienen aportaciones valiosas en la tarea de prestar la mejor atención al alumnado con condiciones socioeconómicas y culturales desfavorecidas y que seguramente estará bien ampliar a otros centros.

En fin, que se están haciendo cosas, aunque quedan muchas también por hacer, para promocionar la educación pública de calidad que queremos.

En cualquier caso, existe un aspecto que no se va a solucionar solamente con legislación y dotación de medios humanos y materiales y para el que necesitamos realizar un trabajo conjunto de concienciación social. Hablo de la necesidad de acabar con prejuicios socialmente muy extendidos que pueden incluso llevar a la estigmatización de ciertos centros o barrios debido a las características socioeconómicas, étnicas, culturales de muchas de las familias que allí acuden.

Para luchar contra esto, además de dotar con la mayor cantidad posible de medios humanos y materiales a quien por su situación socioeconómica o cultural pueda necesitarlo, todas las instituciones y la ciudadanía concienciada debemos tratar de poner en valor la riqueza que aporta la diversidad, acabando con la visión de la pluralidad como un problema para pasar a verla como una oportunidad.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu Bergua andrea. Euskal Herria Bilduren txanda da. Aranoa Astigarraga andrea.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente andrea. Intervendré desde el escaño por la brevedad. Euskal Herria Bildu va a votar a favor de esta moción porque nuestra apuesta, la apuesta de Euskal Herria Bildu, por los servicios públicos en general y por la educación pública en particular es inequívoca. Apuesta y compromiso, compromiso con nuestras escuelas, compromiso con nuestros institutos, compromiso con toda la comunidad educativa: profesores, trabajadores no docentes, apymas, sindicatos, pero compromiso sobre todo con los verdaderos protagonistas del proceso educativo, del proceso de enseñanza y aprendizaje, compromiso con las niñas y los niños, con la juventud, con el futuro porque estas niñas, estos niños, esta juventud tiene todo el derecho a un centro educativo público, gratuito, de calidad y en su entorno próximo. ¿Por qué? Porque eso es equidad. En su entorno próximo, calidad, equidad, eso es igualdad de oportunidades, eso es equilibrio territorial y eso es apuesta de futuro. Y cuando hablo del entorno próximo pienso en toda Navarra y pienso en todas las etapas educativas, no únicamente en la educación obligatoria. Pienso en Educación Infantil, pienso en el Bachillerato, pienso en la Formación Profesional y, repito, pienso en toda Navarra, no únicamente en Iruña o en la comarca de Pamplona o únicamente en Tudela; en toda Navarra en su conjunto, y me viene a la cabeza, por ejemplo, el alumnado de los valles pirenaicos, ese alumnado también tiene todo el derecho a un centro educativo de calidad en su entorno próximo en todas las etapas educativas.

Como he dicho, la apuesta de Euskal Herria Bildu por la educación pública es inequívoca y por eso estamos trabajando día a día, sin barullo, pero de manera seria, de manera responsable, de manera constructiva para mejorar y optimizar nuestro sistema educativo público en el que creemos. Somos muy conscientes de los importantes retos pendientes que tenemos por delante, conocemos muy bien todas las carencias existentes en cada uno de los ámbitos a los que la moción de Izquierda-Ezkerra hace referencia: aumento de oferta educativa pública, aumento, y quiero incidir una vez más aquí, en todas las etapas educativas y en toda Navarra; atención a la diversidad en la que, evidentemente, hacen falta más recursos humanos y materiales para llegar a todo el alumnado, especialmente a ese alumnado socialmente desfavorecido; normativa de escolarización principalmente en lo referente a la admisión del alumnado, en lo que se han dado pasos, se ha mejorado en la convocatoria de este año, pero hay que seguir trabajando, hay que seguir mejorando.

Sería absurdo obviar o negar que todos estos retos pendientes y muchos otros –me viene a la cabeza el tema de infraestructuras, del que la señora Aranburu ya ha hablado– responden a la realidad en la que nos encontramos, una realidad que es absurdo obviar. Como he dicho, bien la explica en su exposición de motivos la señora De Simón cuando

dice que la escuela pública ha sufrido abandono durante muchos años. Esa es la realidad que tenemos, eso es abandono durante décadas de los Gobiernos de UPN, pero si bien es verdad que las consecuencias de semejante abandono no se recuperan de un día para otro, también es verdad que el Departamento de Educación debería ser más valiente, más decidido a la hora de dar pasos firmes para afrontar todos estos retos que tenemos pendientes.

Desde Euskal Herria Bildu, como he dicho, seguiremos trabajando, seguiremos contribuyendo de manera seria y responsable, porque para eso estamos aquí y lo tenemos claro, hasta conseguir darle la vuelta a esa situación de tantos y tantos años de gestión nefasta de UPN, e invito a todas y a todos a hacer lo mismo, a trabajar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranoa Astigarraga andrea. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidenta andrea. Por la brevedad, también me permito intervenir desde aquí. Podemos-Ahal Dugu claramente le da el apoyo a esta moción porque la compartimos desde la primera letra hasta la última, evidentemente, porque responde, y lo ha reflejado muy bien la moción, al acuerdo programático, pero no solo al acuerdo programático, sino también a innumerables acuerdos de este Parlamento, no solamente en el Pleno de educación celebrado, sino también en constantes mociones que estamos teniendo reiteradamente pero que son necesarias referentes, diríamos, a la defensa de la escuela pública, y, además, muy concretas.

Y decimos que precisamente por eso le damos el apoyo, pero queremos insistir en que hay que avanzar. Estamos en un momento en el que la ciudadanía se ha cansado de tanto papel, tanto acuerdo, quiere realmente notar esas cosas. Y es cierto, sabemos que los cambios que se están dando son muy importantes y, como ha manifestado ya la portavoz que ha hablado delante de mí, y la anterior también, evidentemente, hay unas cosas que ya se han realizado y estamos completamente de acuerdo desde Podemos-Ahal Dugu, por ejemplo, se han bajado un poquito las ratios. Sabemos que es poquito, pero es importante, aunque nos queda algo de disminución de horas, nos queda más contratación, nos queda solucionar otras cuestiones. Haber hecho una campaña a favor de la escuela pública ha sido muy importante también, pero nos queda poner los recursos necesarios.

En las infraestructuras es cierto, ha habido un gran avance en los presupuestos de este año y lo reconocemos como tal, pero nos quedan cosas, por ejemplo, entendemos, efectivamente, como se acaba de explicar, que la educación empieza a los cero años y no acaba nunca, pero, desde luego, en el 0-3 les decimos: si Sarriguren necesita una escuela infantil 0-3 hay que ponerla ya, no podemos decir no a aquello que tenga que ver con necesidades de lo público desde el 0-3 a cualquier etapa que esté planteada.

Nos ha parecido muy bien y hemos insistido también en todo este proceso en que no se cierre ninguna unidad referente de la escuela pública, y, en ese sentido, que Ermitagaña haya vuelto a abrir esa unidad creemos que es digno de aplauso, pero no solo Ermitagaña, también Ezkaba y todas las que sean necesarias para mantener la escuela pública.

Seguramente la visita al Elvira España fue impactante para todas las personas que fuimos. Tenemos que tener muy claro que para apoyar la diversidad, para apoyar la escuela pública, que en este momento tiene indudablemente más necesidades porque es verdad que el alumnado con más necesidades de todo tipo está mucho más concentrado en ella, y eso no quiere decir que pierda calidad sino que hay más concentración precisamente para que la calidad se mantenga, y no debe depender solo del esfuerzo que hace el profesorado, es fundamental que les tratemos con acción positiva, es decir, dándoles los recursos que necesitan y no tratarles igual que a otros centros que no tienen esa realidad. Necesitan más recursos, más profesorado, más personal de PT, etcétera. Todo eso hay que cubrirlo y, en ese sentido, los tres puntos nos parecen importantísimos y fundamentales porque, además, sí que creemos, de verdad, que la escuela pública ofrece calidad, y sabemos que hay muchísimas experiencias sacadas a base del esfuerzo con renovación pedagógica, efectivamente, como se acaba de decir, por toda Navarra. Claro que sí, es una escuela pública que tiene que afectar a toda Navarra y a todas las etapas, vuelvo a repetirlo, desde los cero años, porque, además, nos creemos claramente que la educación pública constituye uno de los mayores logros sociales que ha tenido este mundo y, por tanto, es algo irrenunciable como herramienta al servicio de la cohesión y la justicia social y que, desde luego, debe responder a una sociedad plural, multicultural e inclusiva. Como decimos siempre desde Podemos-Ahal Dugu, la escuela es vida, el cole es vida y, además, es barrio, y, desde luego, debe ser una escuela para la vida, enseñar para la vida. Esperemos que no sean los ordenadores los que ocupen nuestro lugar en la escuela porque hay que enseñar para la vida, para disfrutarla y para tenerla igual todas las personas, y sobre todo para capacitar para pensar y decidir.

Esta es nuestra apuesta y, desde luego, en esa apuesta le decimos gracias a Izquierda-Ezkerra por haber presentado la moción, tiene todo nuestro apoyo, e insistimos en que es una asignatura pendiente. Aquí no valen ya medias tintas, apostamos o apostamos, y la apuesta ya sabemos que va a ser lenta, porque lo que nos hemos encontrado ha sido claro, cada uno se pondrá las gafas que quiera para

mirarla y querrá excusar todo lo que ha hecho anteriormente en sus años pasados, pero la hemeroteca existe y los medios gráficos también, y hay una realidad del deterioro de todos los centros escolares, de ochocientos profesores en la calle, de todas las movilizaciones respondiendo a una realidad: se había deteriorado. Levantarla cuesta, claro que sí, no partimos de cero, partimos de mucho menos, trescientos para abajo, pero hay que ser claramente audaces en este camino. Que no se cierre ni una sola unidad y que, desde luego, se dé la dignidad y, por lo tanto, todos los recursos necesarios a la escuela pública.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higueras. Disculpe, he apuntado que ustedes estaban en el turno en contra. Pues me he equivocado yo al verle levantar la mano. Así que, señor Gimeno Gurpegui, tiene la palabra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Presidenta, nosotros siempre estamos a favor de la escuela pública, nosotros somos los que siempre estamos a favor de la escuela pública, yo no sé cómo puede cometer usted estos errores después de un período de sesiones aquí en la Cámara.

Señora De Simón, le agradezco la moción. Yo casi acabo llorando con las intervenciones anteriores porque, claro, es la enésima intervención que ustedes hacen aquí yo no sé si para oxigenarse, yo no sé si para blanquearse. Ustedes se deben mirar con mucha exigencia por la mañana como diciendo: vamos a luchar por la escuela pública, y luego, por la noche, se deben mirar con mucha complacencia: este Gobierno que apoyamos no lucha por la escuela pública, por lo tanto, vamos a presentar una iniciativa parlamentaria para eso, para oxigenarnos, para por lo menos estar tranquilos con nosotros mismos. Porque es que, oiga, en la última Comisión de Régimen Foral a la que yo acudí estaba su portavoz, que lo tiene sentado allá, y dijo: nosotros discrepamos con lealtad. Discrepar es no estar de acuerdo –estará usted de acuerdo conmigo en que discrepar es no estar de acuerdo– y con lealtad es con fidelidad y con respeto. Por lo tanto, me quejo pero ya está, porque todo lo que usted ha dicho aquí, todo lo que han dicho los grupos que le acompañan, ¿se lo han dicho al Consejero? ¿Usted cree que esto es a favor de la escuela pública?

Por no irme muy lejos y por salud mental de todo el mundo le voy a poner dos ejemplos del último Pleno, de hace una semana. Usted le preguntó al Consejero por las previsiones de la escuela pública en Tudela. Yo no sé el tiempo que me dará, podríamos estar charlando sobre esto mucho tiempo porque es que hay para dar y para estar aquí toda una tarde, pero, bueno, lo que nos dé. Usted le preguntó por las previsiones, yo le pregunté por acciones concretas, y nos respondió a los dos lo mismo. Yo creo que las previsiones son una cosa y las acciones concretas son otra. Claro, le dijo a usted: en Tudela mantendremos dieciséis líneas hasta septiembre. Y usted cogió, se levantó y se marchó tan tranquila. Hasta septiembre le dijo. No le he oído decir a usted nada ni le he oído comentar nada. Lo que necesita Tudela, lo que necesita la escuela pública es una apuesta decidida, es decir, necesita medidas compensadoras, necesita esponjar las líneas, necesita bajar las ratios, y lo que dijo el Pleno del Ayuntamiento de Tudela en su propuesta de resolución es que hay que partir de una planificación mínima de dieciséis líneas, y si hay cincuenta y un alumnos lo que hay que hacer es mantener las líneas, no cerrar líneas. Y le recuerdo que de experiencias estamos ya todos nutridos, de apuesta por la escuela pública de Monte San Julián saben mucho, de la apuesta de la línea cerrada del curso académico anterior en el colegio público Elvira España también saben mucho, o sea que no sé qué aprueban ni qué apoyan ustedes. Así que discrepan con lealtad, esa es su…

Yo no sé qué versión creerme de ustedes, porque, ¿saben lo que ocurre cuando oigo a la señora Aranburu hablar del tema presupuestario? Aquí hay dinero para lo que se quiere, aquí hay dinero para lo que da la gana. Por supuesto que la escuela decide. Ya le dije yo a la Presidenta: la misma apuesta decidida en la que nadie está en contra, pero la misma apuesta decidida que se tiene en la zona no vascófona para abrir unidades a sesenta mil euros la unidad. Se han abierto tres, ciento ochenta mil euros para veintiún alumnos. Algunos cumplían los requisitos, ¿otros los cumplían?, ¿cumplían su propia normativa? Es que ese es el problema, que como somos discrecionales, como somos arbitrarios ocurre lo que ocurre, que luego, cuando en determinados centros no hay plaza, piden plaza porque consideran que tienen derecho porque cuando hay normativas que no se cumplen dicen: pues que no se cumplan las demás.

Usted me podrá decir: mire, es que nosotros defendimos la oferta pública de empleo para garantizar la calidad de la escuela pública. Sí, ustedes defendieron la oferta pública de empleo y se les gastó la energía. ¿Y? Porque después de la oferta pública de empleo vino la resolución 416, esa resolución petacho también forma parte de la oferta pública de empleo, y ahí se les acabó la gasolina, esa que llega un jueves un borrador y el viernes llega otro porque a alguien se le ha olvidado que hay que hacer una lista única encubierta, y ustedes la apoyan, esa que permite examinarse en la misma especialidad en dos idiomas diferentes. Esa la apoyan ustedes. Esa que no pondera la actualidad científico-pedagógica y sí pondera el conocer unos idiomas, esa la apoyan ustedes. Esa que no obliga –tanta lengua propia

que oigo aquí todo el día– a examinarse en la lengua propia cuando nos examinamos de la lengua propia, porque, hombre, si yo me voy a examinar de una plaza para el modelo D me tendría que examinar en euskera, no me voy a examinar en castellano. Eso es lo que han apoyado ustedes y los que les dicen a ustedes que van a apoyar la escuela pública.

Luego llega la gestión de las listas de la OPE, que ustedes fueron tan resistentes, y la Orden Foral 55/2016 lo que ha hecho es dejar a los pies de los caballos a los interinos que no han tenido OPE durante los tiempos de crisis y que han estado sacando adelante a los diferentes.

La Comunidad Autónoma Vasca tiene blindados a sus interinos y la Comunidad Autónoma Vasca conjuga mérito y capacidad, y aquí no, aquí solo mérito, y aquí con una nota positiva que nosotros preguntamos será aprobar, no, es firmar, lo que genera inestabilidad, lo que genera efecto llamada y efecto salida. Eso es lo que han apoyado ustedes.

Puedo seguir, pero, mire, le voy a decir cosas que apoyan ustedes, porque la señora Sáez hablaba de Ermitagaña. ¿Usted se cree que la línea de Ermitagaña se iba a mantener si el Partido Socialista no lo denuncia? ¿Usted se cree eso? Porque el Consejero también, por utilizar el Pleno del jueves pasado, dijo: seguramente estamos en condiciones de decir que habrá segunda línea en Ermitagaña. ¿Cómo que seguramente si dos días antes había llamado el director general al centro personalmente para decirlo? Si ya lo sabía.

¿Quiere que le cuente más detalles de lo que ha pasado en Ermitagaña? Para que diga que yo digo falsedades. El que dice falsedades es el Gobierno, yo no digo nunca falsedades, tengo toneladas de defectos, lo dije el otro día, pero nunca miento. Y eso es lo que pasó, que el director general llama antes de una Comisión parlamentaria para que el Consejero pueda decir que no se va a cerrar la línea, y eso es lo que apoyan ustedes, señora De Simón. ¿Qué quiere que le diga? Yo no sé si le cuenta esto al Consejero y tampoco sé con qué versión quedarme porque la portavoz de Izquierda-Ezkerra en el Pleno de Tudela dice que el mismo derecho tienen los alumnos de Fontellas, que luego van a ir al colegio público Monte San Julián, a hacer tercero de Educación Primaria que los alumnos que van a la ikastola Argia, de Fontellas. El mismo. Le da igual que la titularidad sea pública o privada. Yo creo que Izquierda-Ezkerra siempre apoya la titularidad pública.

Pero, mire, le voy a poner más ejemplos, y le voy a poner un ejemplo, el tiempo que me dé, para demostrarle que están recortando. Coja la orden foral que regula el Programa de Aprendizaje en Inglés, léala con tranquilidad y vea cómo de una forma planificada, de una forma estratégica está recortando. Porque, mire, de momento, usted pide una propuesta curricular. El director general también. Qué curioso. Dice el director general: no se puede evaluar la competencia inglesa porque no hay un currículo. Efectivamente, hay un currículo de áreas pero no hay un currículo que diga a qué nivel de inglés se va a llegar, pero se puede utilizar el marco común regulatorio de las lenguas europeas, se lo puedo decir, pero es que la LOE en el capítulo III dice que se puede hacer una propuesta curricular, la LOMCE dice que se puede configurar un currículo y lo dice el real decreto de 2014. Y si usted lo propone y el director general lo propone, no sé por qué no se hace un currículo para garantizar la calidad de la escuela pública, pero no se hace, y a usted le da igual, usted apoya eso. Usted se queja, el Gobierno no lo hace y usted lo apoya, pero luego dice que los centros tendrán que hacer un proyecto lingüístico y determinarán las horas. Y lo que no dice la orden foral es que el departamento tenga ninguna obligatoriedad, lo que dice es que los proyectos lingüísticos se instrumentalizarán con los recursos que tengan los centros. Eso es austeridad, eso son recortes, pero luego habla de la entrada y la salida. Dice: el departamento determinará la entrada y la salida de los centros por resolución. Y cuando los centros pidan horas ¿va a depender de los recursos que tiene el departamento o va a depender de los recursos que tienen los centros? Porque esto no es una sección bilingüe, esto es un Programa de Aprendizaje en Inglés devaluado, pero es un programa. Y eso es recortar. Si usted sigue leyendo, recorta la jefatura de estudios adjunta porque dice: solo tendrán jefatura de estudios adjunta los centros que tengan siete unidades en Infantil o nueve unidades en Educación Primaria, o sea, solo los centros de dos líneas tienen jefatura de estudios adjunta, y dice que las jefaturas de estudios adjuntas tendrán méritos, tendrán puntos y tendrán recompensa económica, y la orden foral solo habla de puntos, ni habla de méritos ni habla de recompensas económicas ni habla de recompensas de horarios. Eso es exonerar un programa, eso es recortar un programa.

Pero habla de la atención a la diversidad, tanto tiempo predicando lo de la atención a la diversidad y dice claramente que dependerá de los recursos que tengan los centros. Y estoy en condiciones de decirle que con el plan estratégico no vamos muy bien, que en septiembre creo que igual no va muy bien el plan estratégico, y tengo que decirle que tengo datos que dicen que estamos teniendo muchos problemas con la detección, con la evaluación y con la intervención, y ustedes lo apoyan. Y, efectivamente, hay que cambiar la normativa porque el momento de entrada en el sistema educativo es un momento crucial, es un momento decisivo y tiene que ser un momento transparente, tiene que

ser un momento de claridad porque de eso dependen la igualdad y la justicia social.

Yo le he emplazado a que apoye aquí una proposición de ley del Partido Socialista. Mire, en lugar de traer tantas mociones tráigalo usted, que se lo apoyaremos. Pero ¿sabe lo que pasa? Que hay que ser audaz, como decía la señora Sáez, y hay que hacer cosas que la señora Sáez vota en contra. Usted no votó en contra, eso se lo tengo que reconocer, pero el Partido Socialista presentó una iniciativa parlamentaria diciendo cómo equilibrar a los alumnos de necesidades específicas de apoyo educativo en los centros y nadie la compró, los que votan por la escuela pública no la compraron, y mientras no se haga caso a las iniciativas que tenía el Partido Socialista no se va a poder hacer, pero hay que ser más valientes de lo que se ha sido. La normativa que se ha hecho este año no ha servido para nada y ha sido un rotundo fracaso. Cuando quieran lo hablamos, si les interesa la escuela pública. A todos se lo digo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Abriremos el turno en contra. Por UPN, señor Catalán Higueras, tiene la palabra.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Después de escuchar a las tres portavoces que han precedido al señor Gimeno, podríamos empezar esta intervención diciendo aquello de: colorín colorado, este cuento se ha acabado. Porque parece que la educación en Navarra ha sido un auténtico desastre, un caos total y absoluto y que, por lo tanto, muy mal lo han hecho los anteriores y muy bien lo estamos haciendo nosotros en el Gobierno.

La señora De Simón plantea esta tarde un debate ideológico en el que algunos no coincidimos, y eso es lógico y hasta cierto punto natural. Pero también presenta este tipo de mociones porque sabe realmente que este Gobierno cuatripartito está acosando, derribando y tomando decisiones y medidas que van en contra de la escuela pública. De eso no le cabe ninguna duda a nadie. Y así se puede entender este doble debate, ideológico y práctico, por lo que representa.

Pero es que, además, ¿quién no está por la escuela inclusiva, señorías? ¿Quién no está por la escuela universal, gratuita, equitativa? ¿Quién no está por la igualdad de oportunidades en el sistema educativo navarro? Nadie. Ah, claro, pero cuando empezamos a hablar de la libertad de los padres a la hora de poder elegir la educación que queremos para nuestros hijos, ahí vienen las cuestiones ideológicas y vienen también las discrepancias. Discrepancias que se acentúan sobremanera cuando hablamos de modelos lingüísticos.

Señora De Simón, a mí no me gusta que se hable de educación democrática y de educación clasista, porque con esos mismos argumentos que ha dado usted de la educación clasista podríamos decir que el modelo D en la red pública es clasista porque las diferencias de los alumnos son más que notables. Y por eso no me sirve como un logro decir: es que hemos revertido la ratio en segundo y en tercero de Primaria y la hemos bajado respectivamente de veintiséis y veintisiete alumnos a veinticinco. Es que no, señora portavoz de Podemos, es que no todas las clases con veinticinco, veintiséis y veintisiete son iguales en la red pública. No son iguales y las necesidades no son iguales. Y eso también se debe tener muy presente.

Pero, claro, aquí el malo de la película es Unión del Pueblo Navarro porque lo ha hecho nefastamente mal. Pues menos mal que las evaluaciones y los datos fríos, pero objetivos, dicen lo que dicen de la situación de la educación en Navarra y también de las dos redes que configuran el sistema educativo navarro, como son la red pública y la red concertada, que estamos a la cabeza de España. Yo no sé si se enteran o no se quieren enterar o no lo quieren reconocer, que eso es realmente lo que ocurre en estas intervenciones que hemos escuchado. Y vuelvo a insistir una vez más, no lo dice Unión del Pueblo Navarro, lo dicen observadores objetivos, instituciones, organismos públicos y privados, no solamente a nivel foral y a nivel nacional sino también a nivel internacional. Y eso, al final –vuelvo a insistir, las comparaciones son odiosas y los datos son fríos, pero son objetivos–, es lo que hay, guste más, guste menos o no les guste nada en absoluto.

Se habla, por ejemplo, de infraestructuras educativas. Y es que, además, el cuento este famoso ustedes se lo creen, las tres portavoces que han precedido al portavoz del grupo parlamentario socialista se lo creen, y hablan de gestión nefasta, hablan de infraestructuras, de que esto ha sido yo qué sé el qué. Pero, ¿qué hacen ustedes?, ¿qué han hecho ustedes con el primer presupuesto que tuvieron oportunidad de hacer? No cumplirlo. Gastarse menos de lo que tenían presupuestado, se han gastado 5.100.000 euros en el primer año que ustedes han estado en el Gobierno. Y no lo dice este portavoz, lo dice el informe del Consejo Escolar de Navarra. Pero, ¿qué han hecho? Este año han incrementado el presupuesto. Por supuesto que han incrementado el presupuesto, ya veremos lo que se gastan. Pero este presupuesto que ustedes han incrementado está a años luz de los presupuestos que establecía Unión del Pueblo Navarro. Se lo dije al Consejero, y le reté: a ver si se gasta 27 y 36 millones de euros en infraestructuras educativas públicas, tanto del Gobierno como también de los Ayuntamientos. Vamos a ver si se lo gasta.

Pero es que la desfachatez llega a tal término que podemos escuchar a la portavoz de Podemos

afirmar que todo el tema de los docentes, los ochocientos docentes… Mire, señora Sáez, los años de menor número de docentes en los últimos años, desde el año 2008, ¿sabe qué años son? Los que ustedes han tenido responsabilidades de gobierno, este y el anterior. Y los datos nos los ha facilitado el propio departamento. Ustedes han reducido doscientos ochenta y dos docentes al número que tenía establecido Unión del Pueblo Navarro. Por lo tanto, no vengan más aquí diciendo que Unión del Pueblo Navarro redujo ochocientos profesores porque ustedes han reducido doscientos ochenta y dos más de los que había cuando estaba gobernando Unión del Pueblo Navarro. Y, vuelvo a insistir, los datos no son de UPN, son los que ha facilitado el propio departamento.

Evidentemente, nosotros consideramos que aquí la confrontación no tiene que ser entre la escuela pública y la escuela concertada. Creemos que no, que los datos y los resultados lo garantizan y, sobre todo, vienen a demostrar que las cosas se están haciendo bien. ¿Que se puede mejorar? Por supuesto que sí. ¿Que hay que dedicar mayores recursos? Por supuesto que sí. Así están también las mociones que nosotros hemos presentado para atender de mejor manera las necesidades reales del sistema educativo navarro, la atención a la diversidad.

Pero es que, además, esta confrontación la podríamos comparar con la que ocurre en otras comunidades autónomas en la relación de la escuela pública y la escuela concertada. ¿Qué tienen en la Comunidad de Madrid, por ejemplo? Un 55 por ciento de la pública en relación con la privada. En el País Vasco, donde gobiernan ustedes, señora Aranburu, un 51 por ciento de la red pública y el resto concertada o privada. En Navarra, un 65. Estos son los datos que plantea el ministerio del curso 14-15, porque luego, con lo que han hecho ustedes, ha cambiado. Un 64 o 65 por ciento en Navarra. ¿Qué ocurre en las comunidades limítrofes del norte de España? Ya les he dicho, el 51 por ciento el País Vasco; en La Rioja, un 67; en Aragón, un 68, con todas las peculiaridades que tiene el sistema educativo. Por lo tanto, esa no es la cuestión que hay que abordar a la hora de buscar lo mejor para la red pública. Eso, al menos, desde nuestro punto de vista.

Porque, además –volvemos a insistir, lo dijimos en la comparecencia del Presidente del Consejo Escolar de Navarra, de la Junta Superior y lo hemos dicho en la moción que nosotros hemos presentado y que se debatirá en este Salón de Plenos–, el reto fundamental del sistema educativo navarro en este momento es la atención a la diversidad, y fundamentalmente a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales: los trastornos de comportamiento, las altas capacidades, los TDH, la discapacidad… Estamos hablando de que más de 10.000 niños han sido diagnosticados –así lo reconocía el propio Presidente del Consejo Escolar– de manera especial en los últimos años y que habrá que atenderlos convenientemente, pero estamos hablando también de la inmigración y de aquellos alumnos de familias desfavorecidas económicamente. Pero, claro, a la hora de hablar de eso podríamos hablar de que son 7.738 –creo recordar que son los datos exactos del último curso evaluado por el Consejo Escolar– y que se ha incrementado un poquito en relación con otros años. Pero, claro, si vamos a las familias de esos niños, cuyos padres son extranjeros, estamos hablando ya de 15.300, 2.300 más que hace cinco años. Y a eso habrá que darle una solución y habrá que afrontarlo, no solamente con las medidas que ha venido aplicando Unión del Pueblo Navarro, sino que habrá que ir más allá. Y ahí sí que entramos en lo que es la red concertada y la red pública. El 84 por ciento de estos alumnos inmigrantes están en la red pública. Pero, claro, nos vamos a la red pública, el 98,2 por ciento en un modelo concreto, en el modelo en castellano. Por lo tanto, esa también es una realidad de la red pública que habrá que afrontar y habrá que dedicarle medios. Y, mientras tanto, ¿dónde está el Gobierno? Pues fundamentalmente en otras historias, con otras prioridades.

Se dice que aquí hay fondos, los ajustados, los no sé qué. Pero eso ha sido siempre, señores de Geroa Bai, no solamente en esta legislatura. Y ustedes están dedicando todo su esfuerzo, todo su dinero y toda la generosidad a un modelo lingüístico concreto, como es el modelo D. Lo hemos visto. Ustedes están abriendo aulas con cinco y seis alumnos. Algo impensable. Y en la escuela pública ustedes están actuando con una cicatería sorprendente. El curso pasado tuvieron que venir aquí los padres de varios colegios públicos a reivindicar que no se les cerrasen las unidades escolares, y ustedes –los del cuatripartito– estaban en contra del planteamiento que hacían los padres. Por lo tanto, ustedes han perdido la objetividad y el rigor a la hora que gestionar la educación pública. ¿Qué ha hecho el Gobierno con la red pública? Pues un acoso y derribo al Programa de Aprendizaje en Inglés, que si algo supuso en muchos centros públicos fue el resurgir de esos centros públicos. Lo ha dicho toda la comunidad educativa afectada y a ustedes les ha dado igual.

Este Gobierno va a pasar a los anales de la historia educativa de esta Comunidad fundamentalmente por ese acoso y derribo a un programa que se está demostrando exitoso. Pero a ustedes les daba igual. Vinieron con una orden foral, horquillas horarias, y eso es un auténtico desastre para la escuela pública. Eso ustedes lo sabían, pero les daba igual. Por lo tanto, este Gobierno ¿qué estaba priorizando? Políticas sectarias, políticas de euskaldunización de Navarra, políticas sectarias que

van en contra –y vuelvo a insistir– de lo que es la escuela pública y la escuela pública en castellano.

Cambien ustedes esa dinámica y la escuela pública no solamente estará agradecida, sino que estará afrontando un presente y un futuro con más ilusión, que es lo que ustedes están quitando a toda la comunidad educativa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Señor García Jiménez, su turno en contra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Por la brevedad, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Nosotros no vamos a apoyar una moción que pretende blanquear la actitud de Izquierda-Ezkerra con respecto a la educación pública. Los datos son los que son y, les guste o no, la fiel realidad es que este Gobierno no lo está haciendo bien respecto a la educación pública. Insisto en que los datos y la libre elección de los padres de la educación que quieren para sus hijos van por encima de todo y, sobre todo, eligen otra educación, que no es la pública, por la incertidumbre, de la que usted, señora De Simón, es cómplice. Incertidumbre que tienen de manera continua a las familias en nuestra Comunidad.

Vamos a votar en contra de esta moción, aunque no en su totalidad. Espero que la señora De Simón nos permita votar por puntos. En este caso votaremos que no al punto 1 y al punto 3 porque por encima de todo creemos que está la libertad de los padres a elegir el colegio en el que quieren que se eduquen sus hijos, independientemente de la red que sea, sea pública o sea concertada. No creo que seamos nosotros, los diferentes grupos, los que debamos decidir por esos padres que, insisto, pueden hacerlo libremente, tal y como recoge la propia Constitución Española.

No sé si ustedes, los partidos que sustentan el Gobierno, son conscientes de que al actuar de la manera en la que actúan en la defensa de un único modelo, de un único proceso educativo de una manera tan parcial el Gobierno pierde credibilidad y demuestra no estar tampoco a la altura de la funciones porque, insisto, debe respetar la pluralidad del sistema educativo y la multitud de opciones que existen. Su grupo, proponente de la moción, no debe en este caso actuar de manera parcial sino todo lo contrario y, sobre todo, respetar esa decisión que viene de los padres.

No compartimos tampoco la educación pública que ustedes defienden, una educación única y exclusivamente laica y euskaldún. Insisto, nosotros pretendemos y defendemos una educación inclusiva, en la que se incluya a todos y no solo a aquellos que estén en una posición similar a su posición ideológica o en defensa del proyecto ideológico que ustedes, como partido, defienden. Por lo tanto, nosotros, insisto, lo que defendemos es una educación pública inclusiva en la que quepan todos y cada uno de los navarros que eligen libremente, claro está, la educación pública.

Pero es que nosotros, además, creemos que lo que tiene que hacer el Gobierno, y su grupo por ser un partido que sustenta al Gobierno, es dar un mismo tratamiento a todos los proyectos educativos y preocuparse por que todos ellos sean de calidad, independientemente, como digo, de la red o del modelo al cual pertenezcan. Cierto es que resulta grotesco oírles hablar a algunos de los portavoces de igualdad y de pluralidad cuando, insisto, mociones como estas dejan ver que desprecian ciertos valores.

Nosotros, desde el Partido Popular, defendemos, y lo defenderemos hasta la saciedad, una educación, una enseñanza de calidad, una enseñanza libre y plural en la que quepan todos y todas las opciones que cuenten con la demanda social de nuestra Comunidad. Por lo tanto, no podemos apoyar una moción que va en contra de un principio básico de la propia Constitución al entender que los padres deben ser quienes elijan libremente ese proceso o ese modelo educativo y no deben ser los partidos políticos los que elijan por esos padres. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Es una satisfacción para nuestro grupo que esta moción vaya a salir aprobada, además, por una amplia mayoría. Eso quiere decir que la Cámara le está pidiendo al Gobierno de Navarra, al Departamento de Educación, que se dé más prisita, que pise el acelerador y que se ponga a trabajar para avanzar en los puntos del acuerdo programático que hacen referencia a lo que esta moción explicita y concreta.

Le voy a contestar al señor Gimeno, porque, la verdad, me ha dejado usted sorprendida, pensaba: acabará de meterse con Izquierda-Ezkerra y conmigo, porque ha hablado usted de lo divino y de lo humano, me llamaba usted cobarde políticamente. Mire, yo no sé quién es aquí cobarde. Nosotros, en Izquierda-Ezkerra lo que hemos hecho ha sido trabajar para conseguir un acuerdo programático, intentar cambiar las políticas de esta Comunidad y despojar al bipartidismo y a Unión del Pueblo Navarro del poder en esta Cámara. Tenemos un programa y, como usted ha mencionado, el señor Nuin dijo exactamente lo que tenía que decir y exactamente lo que voy a decir yo ahora: lealtad con el acuerdo programático. Este es nuestro único vínculo con el Gobierno. No estamos en esos sillones rojos, por mucho que se empeñe usted, y usted lo sabe. Ninguno de nosotros está en esos sillones

rojos, pero esta no es la cuestión. En todo caso, de cobardía política, pues mire, yo se lo decía el otro día: hágaselo usted mirar. Han permitido que el PP gobierne en el Estado y no hace usted más que meterse con Izquierda-Ezkerra, que lo que hemos hecho en este Parlamento es precisamente eso, llegar a un acuerdo programático que incluye muchos elementos de la izquierda con el peso específico que nosotros tenemos.

Y, mire usted, de defensa de la enseñanza pública, de verdad se lo digo, ninguna lección. No digo que más o menos que ustedes, pero a Izquierda-Ezkerra y a esta Parlamentaria en particular, ninguna lección. Y nada de lo que usted dice hemos aprobado aquí ni hemos votado mi compañero el señor Nuin y yo.

Lo que pedimos en esta moción es precisamente que se cumpla el acuerdo programático. Y no me va usted a explicar de ninguna de las maneras ni lo que necesita Tudela ni lo que necesita el colegio público de Ermitagaña. Si quieren ustedes repartirse las medallas del colegio público de Ermitagaña yo les regalo una a cada uno o a cada una. Nosotros lo que hacemos es trabajar desde el primer día, pero no este año, sino desde el año pasado. Parece que le molesta que se haya conseguido esta unidad, a nosotros lo que nos importa es que no se pierda ni una sola unidad, y no solo que no se pierda, nosotros y nosotras vamos más allá, lo que queremos es que aumenten las unidades en la enseñanza pública y aumente la oferta en la enseñanza pública.

Claro que se ha avanzado mucho. Se ha avanzado muchísimo. Parece que se les ha olvidado a ustedes cómo estaba el alumnado de Castejón y en qué edificio o parece que se les ha olvidado a ustedes qué pasaba en el colegio público del Roncal o parece que se les ha olvidado que hemos conseguido tener más profesores por esa disminución de la ratio, la vuelta a veinticinco. O sea, cosas se han hecho, y muchas, pero es que hay muchísimo que recuperar.

Lo que le pedimos en esta moción al Gobierno de Navarra es que pise el acelerador y que empiece a trabajar, porque en los años que quedan lo que hay que hacer es avanzar muchísimo más. En eso sí que estoy de acuerdo con usted, señor Gimeno, y, además, traiga, cuando le parezca, cualquier ley, que para trabajar a favor de la enseñanza pública nos va a tener al lado, como no puede ser de otra manera.

Señor García –termino ya–, respecto a la libertad de elección de centro, de verdad, me van a permitir que diga que confunden el tocino con la velocidad, o no sé cómo se dice esto. Hay libertad de elección porque es lo que dice la Constitución, lo que no dice la Constitución es que esa libertad tenga que ser gratis. Tienen ustedes centros privados y esos centros privados tienen unos compromisos, que son cumplir con el currículo y con las normas comunes para todos y para todas. Y como empresa privada educativa ya está, lo que nosotros decimos es que no se debe subvencionar todo. Eso es lo que decimos. O sea que no mezcle usted la libertad de elección de centro. Y eso es lo que han hecho los diferentes Gobiernos, concertar pero con condiciones, y si los conciertos no cumplen esas condiciones, pues fuera.

Por lo tanto, termino diciendo que en estos escasos dos años se ha avanzado mucho en el desarrollo de la enseñanza pública, pero para nosotros no es suficiente, hay muchísimo más que hacer y hay muchísimas cuestiones en las que se ha de avanzar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted, señora De Simón Caballero. Procedemos a la votación. Comenzaremos votando los puntos 1 y 3, y después votaremos el punto número 2. Comenzamos con los puntos 1 y 3 (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 32 baiezko boto, 17 ezezko boto eta ez dago abstentziorik.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los puntos 1 y 3, procedemos a la votación del punto número 2. Comenzamos (Pausa). Araiz Flamarique jauna?

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Bai.

SRA. PRESIDENTA: Eta Idazkari jauna, gaurko azken emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da gaurko bozketaren azken emaitza: 49 baizko boto eta ez dago abstenziorik ez da botorik ere.

[Este es el resultado de la última votación de hoy: 49 votos a favor. No hay ni abstenciones ni votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado también el segundo punto. Quiero felicitar a nuestro compañero, a Javier, por su nueva paternidad. Enhorabuena, que disfrutes de tu hija. Buenas tardes, señorías, Presidenta del Gobierno. Gracias al personal de la Cámara, a los medios de comunicación. Que tengan una buena tarde. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión. Bukatu da bilkura.

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 50 minutos).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236